

DDEE - 50000



SECRETARIA DE DESARROLLO E 02-2018 02:57:36

Al Contestar Cite Este Nr. 2018/E1125 O 1 Fol:1 Anex:0

CONOMICO 06-

ORIGEN: Origen: Sd96 - "DIRECCION DE FORMACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL/BAYONA CHONA DESTINO: "DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/PLAZ ASUNTO: ACUERDODEGESTION

OBS: COPIADRERICKBEHAR-DRGONZALOMARTINE

MEMORANDO

PARA:

FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ

Director de Gestión Corporativa

DE:

URIEL DE JESUS BAYONA CHONA

Director de Desarrollo Empresarial y Empleo

ASUNTO:

Acuerdo de Gestión

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito adjuntar original del acuerdo de gestión suscrito entre el superior jerárgico Erik Behar Villegas y el Gerente público Uriel de Jesús Bayona Chona, con fecha 25 de enero de 2018.

Cordialmente,

URIEL DÉ JESUS BAYONA CHONA

Director de Desarrollo Empresarial y Empleo

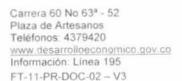
Anexo: 2 Folios

Copia: Subsecretario de Desarrollo Económico y Control Disciplinario- Erick Behar Villegas

Jefe de Oficina Control Interno - Gonzalo Martínez Suarez

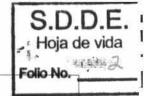
"Por medio de la presente manifiesto que con la firma y/o visto bueno del siguiente documento he leido, revisado y aprobado su contenido para la suscripción del Director de Desarrollo Empresarial y Empleo".

Provectó: Raúl González /Técnico Operativo



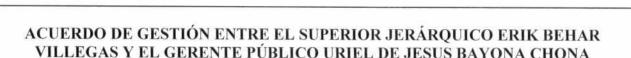








Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08	
Acuerdo de Gestión	Versión	1	



En la ciudad de Bogotá, a los 25 días del mes de Enero de 2018, se reúnen en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Erick Behar Villegas, Subsecretario Distrital de Desarrollo Económico, en adelante superior jerárquico, y Uriel de Jesús Bayona Chona, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Dirección de Gestión corporativa respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de 1 año desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

Firma Superior Jerárquico

Firma Gerente Público





FORMATO ACUERDO DE GESTIÓN

Dependencia DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO Fecha:

NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCION DE DESARROLLO		02 18
URIEL DE JESUS BAYONA CHONA	DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO	PÁGINA:	2 de 4

Objetivos: Asesorar al despacho en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a impulsar el desarrollo empresarial y optimizar la intermediación laboral de la ciudad, en coordinación con entidades adscritas y otras entidades públicas y privadas. Formular y liderar la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos orientados al desarrollo empresarial mediante la consolidación del ecosistema de emprendimiento en la ciudad, el fortalecimiento empresarial, la formalización, la mejora de la competencia, la intermediación de los mercados, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera en la ciudad. Los demás que se establecen en el Artículo 16 del Decreto 437 de 2016.

		Concertación de comprom	isos		Evaluación de compromisos		
compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de cumplimiento		
Formular estrategias, programas y proyectos orientados al desarrollo empresarial mediante la consolidación del ecosistema de emprendimiento de la ciudad, el fortalecimiento empresarial, la formalización, la mejora de la competencia, la intermediación de los mercados, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera y en la ciudad.	25	Formular estrategias para contribuir en el marco del cumplimiento de los objetivos misionales de la dependencia.	31/12/18	Plan Estratégico de la Dirección formulado: Proyectos de Inversión 1022 y 1023, con indicadores y actores relevantes identificados. 90% Informe de seguimiento de metas SEGPLAN: (Magnitud programada 2018/Magnitud alcanzada 2018) 90%			
2 Asesorar, desarrollar y ejecutar las acciones que permitan el cumplimiento y mejoramiento de los procesos de planeación, organización y operación de los programas y proyectos a cargo de las Subdirecciones adscritas para el cumplimiento de los objetivos establecidos.	25	Cumplimiento y mejoramiento de los procesos de planeación, organización y operación de los programas y proyectos a cargo de las Subdirecciones adscritas para el cumplimiento de los objetivos establecidos.	31/12/18	Plan de Contratación de la dependencia formulado: Proyectos de Inversión 1022 y 1023. 100%			
3. Coordinar las Subdirecciones adscritas para apoyar el desarrollo de procesos contractuales y la respuesta a requerimientos internos y externos en relación con las funciones del área.	25	Procesos contractuales orientados al cumplimiento de los logros de la dependencia. Respuestas a requerimientos internos y externos.	31/12/18	Lograr mínimo el 80 % de cumplimiento en los siguientes indicadores: (Requerimientos internos y externos recibidos / requerimientos internos y externos respondidos) Lograr al menos el 80% de cumplimiento en el indicador de dependencia: (Recursos programados 2018 / recursos ejecutados 2018)			



S.D. Hoja d	Bear & Bears &
Folio No.	3

Formalización y Regulación Empresarial de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo en cuanto a Emprendimiento y la Mejora de la Norma 25 ejecutores, además apoyar a las Subdirecciones en la revisión de los productos. 31/12/18 política o por estrategia de Política Pública.

Compromisos Contingentes o			Evaluación cualitativa					
Adicionales Resultados Esperados		Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria			
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[31/12/2018	1					
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos, nacionales e internacionales.	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	31/12/2018	1					
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	31/12/2018	1					
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	31/12/2018	1					
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	31/12/2018	/					

FASE DE SEGUIMIENT	0
Primer Semestre	Fecha: 30 de junio de 2018
Segundo Semestre	Fecha : 30 de diciembre de 2018

CC	MPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL			
	Indicadores (Síntesis de Conductas	Necesi	Necesidades Mejora Gerenci	
ÁMBITOS DE COMPROMISO	Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindible





Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.	
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.	
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	- Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.	
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	
			1

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones:

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por si mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Caşilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Firma Superior Jerárquico

Firma Gerente Público



Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08	
Acuerdo de Gestión	Versión	1	



ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO ERIK BEHAR VILLEGAS Y EL GERENTE PÚBLICO URIEL DE JESUS BAYONA CHONA

En la ciudad de Bogotá, a los 25 días del mes de Enero de 2018, se reúnen en las instalaciones de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Erick Behar Villegas, Subsecretario Distrital de Desarrollo Económico, en adelante superior jerárquico, y Uriel de Jesús Bayona Chona, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Dirección de Gestión corporativa respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de 1 año desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

Firma Superior Jerárquico Erick Behar Villegas Firma Gerente Público Uriel de Jesus Bayona Chona



FORMATO ACUERDO DE GESTIÓN

Dependencia DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO Fecha:

NOMBRE DEL RESPONSABLE			03	18
URIEL DE JESUS BAYONA CHONA	DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO	PÁGINA:		2 de 4

Objetivos: Asesorar al despacho en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a impulsar el desarrollo empresarial y optimizar la intermediación laboral de la ciudad, en coordinación con entidades adscritas y otras entidades públicas y privadas. Formular y liderar la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos orientados al desarrollo empresarial mediante la consolidación del ecosistema de emprendimiento en la ciudad, el fortalecimiento empresarial, la formalización, la mejora de la competencia, la intermediación de los mercados, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera en la ciudad. Los demás que se establecen en el Artículo 16 del Decreto 437 de 2016.

		Concertación de comprom	isos		Evaluación de compromisos			
compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de cumplimiento			
1. Formular estrategias, programas y proyectos orientados al desarrollo empresarial mediante la consolidación del ecosistema de emprendimiento de la ciudad, el fortalecimiento empresarial, la formalización, la mejora de la competencia, la intermediación de los mercados, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera y en la ciudad.	25	Formular estrategias para contribuir en el marco del cumplimiento de los objetivos misionales de la dependencia	31/12/18	Plan Estratégico de la Dirección formulado: Proyectos de Inversión 1022 y 1023, con indicadores y actores relevantes identificados. 90% Informe de seguimiento de metas SEGPLAN: (Magnitud programada 2018/Magnitud alcanzada 2018) 90%	6.25/25 NOTA: Evaluación proporcional al tiempo transcurrido			
2. Asesorar, desarrollar y ejecutar las acciones que permitan el cumplimiento y mejoramiento de los procesos de planeación, organización y operación de los programas y 'proyectos a cargo de las Subdirecciones adscritas para el cumplimiento de los objetivos establecidos	25	Cumplimiento y mejoramiento de los procesos de planeación, organización y operación de los programas y proyectos a cargo de las Subdirecciones adscritas para el cumplimiento de los objetivos establecidos.	31/12/18	Plan de Contratación de la dependencia formulado: Proyectos de Inversión 1022 y 1023, 100%	6.25/25 NOTA: Evaluación proporcional al tiempo transcurrido			



3. Coordinar las Subdirecciones adscritas para apoyar el desarrollo de procesos contractuales y la respuesta a requerimientos internos y externos en relación con las funciones del área.	25	Procesos contractuales orientados al cumplimiento de los logros de la dependencia. Respuestas a requerimientos internos y externos.	31/12/18	Lograr mínimo el 80 % de cumplimiento en los siguientes indicadores: (Requerimientos internos y externos recibidos / requerimientos internos y externos respondidos) Lograr al menos el 80% de cumplimiento en el indicador de dependencia: (Recursos programados 2018 / recursos ejecutados 2018)	6.25/25 NOTA: Evaluación proporcional al tiempo transcurrido
4. Liderar y Coordinar la Contratación y Ejecución de la política pública asignada a las Subdirecciones de Emprendimiento y Negocios e Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo en cuanto a Emprendimiento y la Mejora de la Norma	25	Realizar seguimiento que los procesos contractuales se cumplan y los productos se entreguen por parte de los ejecutores, además apoyar a las Subdirecciones en la revisión de los productos.	31/12/18	Borrador de Proyecto de Decreto Presentación de Acuerdos de Política Pública, uno (1) por política o por estrategia de Política Pública.	6.25/25 NOTA: Evaluación proporcional al tiempo transcurrido

Compromisos Contingentes o		111	Evaluación cualitativa				
Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria		
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	problemas o cuestiones planteadas de	31/12/2018					
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos, nacionales e internacionales.	delegación o del encargo que revierta en	31/12/2018	/				
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad		31/12/2018					
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad		31/12/2018					
Resolver y gestionar anomalias que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	31/12/2018					

FASE DE SEGUIMIENTO

EVALUACIÓN CON CORTE AL 31 DE MARZO DE 2018, CON OCASIÓN DE ENTREGA DEL CARGO POR PARTE DEL SEÑOR SUBSECRETARIO ERICK BEHAR VILLEGAS.

CC	OMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL				
	Indicadores (Sintesis de Conductas	Neces	Necesidades Mejora Gerencial		
ÁMBITOS DE COMPROMISO	Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles	



Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.	
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.	
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras	- Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.	
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones:	
r/A	

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por si mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en que ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Firma Superior Jerárquico Erick Behar Villegas Firma Gerente Público Uriel de Jesus Bayona Chona



DDEE 50000

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 21-

08-2018 02:40:08

Al Contestar Cite Este Nr.: 2018 E6586 O 1 Fol:1 Anex 0. ORIGEN: Origen: Sd:1387 - *DIRECCION DE FORMACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL/BAYONA CHONA DESTINO: DESPACHO DE SECRETARIA/ DURÁN PRIETO ASUNTO: ACUERDODEGESTIONDDEE1DEABRILA30DEDIC

MEMORANDO

PARA:

Dr. JUAN MIGUEL DURAN PRIETO

Secretario Distrital de Desarrollo Económico

DE:

URIEL BAYONA CHONA

Director de Desarrollo Empresarial y Empleo

ASUNTO:

Acuerdo de Gestión de la DDEE del 1 de abril al 30 de diciembre

de 2018.

Seguimiento al acuerdo de Gestión de La Dirección de Desarrollo

Empresarial y Empleo a 30 de junio de 2018

Apreciado Doctor:

En atención al asunto de la referencia me permito enviar el acuerdo de Gestión de la Dirección a partir del 1 de abril fecha en que le fue aceptada la renuncia al Subsecretario Dr. Erick Behar Villegas y el seguimiento de metas con corte a junio de 2018.

Cordialmente.

URIEL BAYONA CHONA

Director de Desarrollo Empresarial y Empleo Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

Proyecto Blanca Patiño Olaya Profesional especializado







Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08
Acuerdo de Gestión	Versión	I



ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO JUAN MIGUEL DURAN PRIETO Y EL GERENTE PÚBLICO URIEL DE JESUS BAYONA CHONA

En la ciudad de Bogotá, a los tres (3) días del mes de mayo de 2018, se reúnen en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Desarrollo Económico, en adelante superior jerárquico, y Uriel de Jesús Bayona Chona, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Dirección de Gestión corporativa respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período desde el 3 de mayo de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

Firma Superior Jerárquico

Firma Gerente Público



FORMATO ACUERDO DE GESTIÓN

Dependencia DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO Fecha:

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO	0.3	05	18
URIEL DE JESUS BAYONA CHONA	DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO	PÁGINA:	2	2 de 5

Objetivos: Asesorar al despacho en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a impulsar el desarrollo empresarial y optimizar la intermediación laboral de la ciudad, en coordinación con entidades adscritas y otras entidades públicas y privadas. Formular y liderar la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos orientados al desarrollo empresarial mediante la consolidación del ecosistema de emprendimiento en la ciudad, el fortalecimiento empresarial, la formalización, la mejora de la competencia, la intermediación de los mercados, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera en la ciudad. Los demás que se establecen en el Artículo 16 del Decreto 437 de 2016.

		Concertación de comprom	isos		Evaluación de compromisos		
compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de cumplimier		
1.Formular estrategias, programas y proyectos orientados al desarrollo empresarial mediante la consolidación del ecosistema de emprendimiento de la ciudad, el fortalecimiento empresarial, la formalización, la mejora de la competencia, la intermediación de los mercados, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera y en la ciudad.	25	Formular estrategias para contribuir en el marco del cumplimiento de los objetivos misionales de la dependencia.	31/12/18	Plan Estratégico de la Dirección formulado: Proyectos de Inversión 1022 y 1023, con indicadores y actores relevantes identificados. 90% Informe de seguimiento de metas SEGPLAN: (Magnitud programada 2018/Magnitud alcanzada 2018) 90%			



				_					
2. Asesorar, desarrollar y ejecutar las acciones que permitan el cumplimiento y mejoramiento de los procesos de planeación, organización y operación de los programas y iproyectos a cargo de las Subdirecciones adscritas para el cumplimiento de los objetivos establecidos.	25	Cumplimiento y mejoramiento de los procesos de planeación, organización y operación de los programas y proyectos a cargo de las Subdirecciones adscritas para el cumplimiento de los objetivos establecidos.	31/12/		depender	Contratación de la ncia formulado: s de Inversión 10 9%			
3. Coordinar las Subdirecciones adscritas para apoyar el desarrollo de procesos contractuales y la respuesta a requerimientos internos y externos en relación con las funciones del área.	25	Procesos contractuales orientados al cumplimiento de los logros de la dependencia. Respuestas a requerimientos internos y externos.	31/12	1/18	cumplimic indicador (Requerir externos requerim	inimo el 80 % de ento en los siguie es: mientos internos recibidos / ientos internos y respondidos)	entes y		
					cumplimi de deper (Recurso	menos el 80% d ento en el indica idencia: s programados 2 ejecutados 2018	dor 2018/		
4. Liderar y Coordinar la Contratación y Ejecución de la política pública asignada a las Subdirecciones de Emprendimiento y Negocios e Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo en cuanto a Emprendimiento y la Mejora de la Norma	25	Realizar seguimiento que los procesos contractuales se cumplan y los productos se entreguen por parte de los ejecutores, además apoyar a las Subdirecciones en la revisión de los productos.	31/12/	18	Presenta Politica F	de Proyecto de ción de Acuerdo Pública, uno (1) por estrategia d Pública.	por		
Compromisos Contingentes o		Resultados Esperados		Fech	a Limite	Ev Muy	aluació		777
Adicionales Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	probl	lver o recomendar la solución emas o cuestiones planteada o más eficaz y eficiente.		11.000	2/2018	Satisfactoria	Satisfac	ctoria	Insatisfactoria
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos, nacionales e internacionales.	deleg una r	or a cabo un desempeño efectivo gación o del encargo que revie mejora organizativa.	rta en	31/12	2/2018				
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	la en Resp frente	rializar la representación de uada y oportuna para los interes tidad. conder efectiva y coherente e a situaciones derivadas d esos de cambio.	ses de mente		2/2018				



Resolver y gestionar anomalias que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.

Resolver diligentemente las situaciones 31/12/2018

	FASE DE SEGUIMIENT	O
PRIMER SEGUIMIENTO:	Primer Semestre	Fecha: 30 de junio de 2018
SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Segundo Semestre	Fecha: 30 de diciembre de 2018

	OOM 1	ROMISOS DE MEJORA GERENCIAL	Noger	dades M-1	ora Caranaia!	
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Sintesis de Conductas	Necesidades Mejora Gerenci			
		Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles	
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.					
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.				
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.				
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	- Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. - Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. - Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.				



S.D.	D.E.
Hoja d	de vida
Folio No.	10

Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	
adicionadas otras La finalidad de identificación pur	s, si la entidad lo considera nece estos compromisos no es otra	sario. a que reforzar las competencias d	e Público. Por tal razón pueden ser e los gerentes públicos mediante la e el gerente público requiere de una
Observaciones:			
los gerentes públic requiere de una ca requiere que el su gerenciales se rec	cos mediante la identificación puntu apacitación o formación complemen perior jerárquico (por sí mismo o po- quiere invertir en capacitación con	al de cuáles pueden ser los ámbitos con taria. Esta es la única consecuencia de e or compartir la idea con el gerente) identi	o es otra que reforzar las competencias de npetenciales en los que el gerente público esos compromisos gerenciales, y por tanto fique en qué ámbitos de las competencias onal y fomentar el desarrollo del Gerente ón detectadas
Firma S	uperior Jerárquico		Firma Gerente Público

Folio	N	lo.	
			-





ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO JUAN MIGUEL DURAN PRIETO Y EL GERENTE PÚBLICO URIEL DE JESÚS BAYONA CHONA

En la ciudad de Bogotá, a los 3 días del mes de Mayo del 2018, se reúnen en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, JUAN MIGUEL DURAN PRIETO, actual SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO, en adelante superior jerárquico, Y URIEL DE JESÚS BAYONA CHONA, actual SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO (E), y DE CONTROL DISCIPLINARIO, a partir del 18 de junio de 2108, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Subsecretaría del Despacho, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de 8 meses calendario, desde el 3 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

Firma Superior Jerárquico

Firma Gerente Público



FORMATO DE ACUERDO DE GESTIÓN

Dependencia: SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y CONTROL DISCIPLINARIO

Fecha: 21 de agosto de 2018.

NOMBRE DEL RESP	ON	SABLE	CARGO					
URIEL DE JESÚS I	ВАҮ	ONA Subsecretario	de Desarrol del Distrito	llo Económico	PÁGINA	:	1 de 3	
Objetivos: Organizar y coordina lineamientos trazados por el Des		rnamente el funcionamiento de la Ent no.	idad, en sus as	spectos misionales y o	de apoyo, con	sujecio	ón a los	
		Concertación de compromisos			Evaluad	ión de	comprom	isos
Compromisos Institucionales	Pu nta je	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	1	le cum 2	plimiento 3 4	5
Dirigir las dependencias con el fin de lograr el funcionamiento eficiente y eficaz de la Secretaria y el desarrollo de su misión institucional	16, 67	Coordinación oportuna, ágil y eficaz de las funciones y acciones desarrolladas por las direcciones y dependencia para que contribuyan a funcionamiento eficiente y eficaz de la Secretaría y el desarrollo de su misión institucional.	Diciembre 2018	asistencia	precomite semanale período evisar lo avance d as áreas	es eval os pr e los	direct durante uado, ocesos proyecto onales.	e para y e
Dirigir el proceso de análisis, formulación e integración del plan de acción y de estrategias misionales.	16, 67	Seguimiento a la formulación e integración, y actualización oportuna del plan de acción y de estrategias misionales para cumplir con los objetivos y metas misionales.	Diciembre 2018	Actas de precomité directivo. Listas de aistencia	El plan estrategia revisaron precomité por la Desarrollo	s m d s direc Subs	nisionales lurante tivos pres secretaria ómico.	se los ididos

33%



S.D.D.E. Hoja de vida

					Folio No.
Gestionar y orientar de acuerdo con los lineamientos del despacho, la coordinación y articulación interinstitucional pública y privada para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas, programas, proyectos, planes y estrategias que se desarrollen para el cumplimiento de la misión de la entidad.	16, 67	Seguimiento a la implementación de políticas públicas y proyectos con el fin de dar cumplimiento a las estrategias misionales. Seguimiento trimestral a la implementación de los proyectos de regallias Articulación institucional externa que contribuya a las estrategias de la entidad	Diciembre 2018	Actas de precomité directivo. Listas de asistencia Correo electrónico y actas de reuniones.	Se realizó el trabajo del reto de formalización con el aboratorio de Innovación d de a Veeduría Distrital, parala dentificación del área de aportunidad necesaria. Se lideró el proceso de Concurso Diseñador Joven de Bogotá en un trabajo articulado con la Embajada de Colombia en Tailandia. Se realizó seguimiento a los proyectos de regalías de la Secretaría Becas Rodolfo Ilinás y "Cosméticos".
Liderar los procesos de formulación de políticas públicas en coordinación con las aéreas misionales, así como velar por el seguimiento y la evaluación de políticas relacionadas con desarrollo económico y/o de sus insumos e implementación.	16, 67	Seguimiento de las políticas, programas, proyectos, planes y estrategias que se desarrollen para el cumplimiento de la misión de la entidad.	Diciembre 2018	Listas de asistencia. Borradores de políticas y documentos relacionados.	
Resolver y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelanten contra los servidores públicos de la Secretaria		Seguimiento de los procesos disciplinarios que se lleven en contra de los servidores públicos de la Secretaría	Diciembre 2018	Informe ante el Superior Jerárquico	Informe al superior jerárquico le los procesos. 5.55/16.67 33%



Representar al Secretario en las Juntas o Consejos Directivos u otros cuerpos colegiados y demás actividades oficiales que este le delegue.	2000	Sustituir de forma efectiva oportuna y adecuada al Superior Jerárquico para los intereses de la entidad	Diciembre 2018	•	Delegación a las juntas o consejos. Actas de reuniones.	Asistencia a Junta Directiva de Invest In Bogotá 19-06- 2018. Asistencia a reunión "la política de la Mujer y Equidad de Género en el Distrito Capital 16-05-2018. 5.55/16.67
---	------	---	-------------------	---	---	--

Compromisos Contingentes o			Evaluación cualitativa			
Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria	
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	Diciembre de 2018				
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos.	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	Diciembre de 2018				
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	Diciembre de 2018				
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	Diciembre de 2018				
Resolver y gestionar anomalias que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	Diciembre de 2018				

FASE DE SEGUIMIENTO PRIMER SEGUIMIENTO: 21 DE AGOSTO DE 2018

2000		Indicadores (Sintesis de Conductas		lecesidades N	fejora Gerencial
ÁMB	ITOS DE COMPROMISO	Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.			
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.			
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.			

Folio No.

			I I Milled Likely
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.	
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones:

El periodo de seguimiento comienza desde el nombramiento en encargo en el puesto de Subsecretario de Desarrollo Económico y Control Disciplinario el día 3 de mayo de 2018.

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO

Superior Jerárquico

URIEL DE JESÚS BAYONA CHONA Firma Gerente Público

5



S.D.	D.E.
Hoja d	e vida
Folio No.	IA

FORMATO ACUERDO DE GESTIÓN

Dependencia DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO Fecha:

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO	01	07 18
URIEL DE JESUS BAYONA CHONA	DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO	PÁGINA:	2 de 19

Objetivos: Asesorar al despacho en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a impulsar el desarrollo empresarial y optimizar la intermediación laboral de la ciudad, en coordinación con entidades adscritas y otras entidades públicas y privadas. Formular y liderar la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos orientados al desarrollo empresarial mediante la consolidación del ecosistema de emprendimiento en la ciudad, el fortalecimiento empresarial, la formalización, la mejora de la competencia, la intermediación de los mercados, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera en la ciudad. Los demás que se establecen en el Artículo 16 del Decreto 437 de 2016.

	Evaluación de compromisos				
compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	% de cumplimiento 1 2 3 4 5
Formular estrategias, programas y proyectos orientados al desarrollo empresarial mediante la consolidación del ecosistema de emprendimiento de la ciudad, el fortalecimiento empresarial, la formalización, la mejora de la competencia, la intermediación de los mercados, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera y en la ciudad.	25	Formular estrategias para contribuir en el marco del cumplimiento de los objetivos misionales de la dependencia.	31/12/2018	Plan Estratégico de la Dirección formulado: Proyectos de Inversión 1022 y 1023, con indicadores y actores relevantes identificados. 90% Informe de seguimiento de metas SEGPLAN: (Magnitud programada 2018/Magnitud alcanzada 2018) 90%	La Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo teniendo en cuenta los proyectos de inversión que lidera, dio cumplimiento con lo programado para la vigencia primer semestre de 2018 en los proyectos 1022 y 1023, así:

Folio No. 15

020000
11 34 11
ALEALDIA MAYOR

1.	F	ormu	lar	es	trate	gias.
						ectos
ori	enta	ados	al		desa	rrollo
em	pre	saria	al r	nec	diante	a la
CO	nso	lidac	ión			del
ec	osis	stema	3			de
em	pre	endin	nient	0	de	la
ciu	dad	d, e	fo	rtal	ecim	iento
em	pre	esaria	al.			la
for	ma	lizaci	ón.	la r	mejor	a de
la		con	pete	enc	ia.	la
int	em	redia	ción		de	los
me	erca	dos.	el	а	cces	o al
fin	and	iamie	ento	la	inclu	usión
fin	and	iera	y en	la	ciuda	ad.
			*			

Formular estrategias para 25 contribuir en el marco del cumplimiento de los objetivos misionales de la dependencia.

31/12/2018

Plan Estratégico de la Dirección formulado: Proyectos de Inversión 1022 y 1023, con indicadores y actores relevantes identificados. 90%

Informe de seguimiento de metas SEGPLAN: (Magnitud programada 2018/Magnitud alcanzada 2018) 90%

Proyecto 1022 FINANCIAMIENTO: 1 -Consolidación del Ecosistema de Emprendimiento Mejoramiento de la Productividad de las MiPyMes

Meta Plan: Fortalecer 14.786 en capacidades empresariales formalizar empresas.

1.1- Meta Proyecto: Implementar procesos de formación alistamiento financiero a empresarios del Distrito Capital favoreciendo su inclusión.

Para el trimestre de enero a marzo hubo un avance de 423 procesos correspondientes a 17 talleres de educación financiera realizados en plaza de artesanos y en diferentes localidades del distrito capital, así mismo se registraron en el SUIM 123 personas y se certificaron solicitudes de créditos que fueron enviadas a los respectivos bancos para tramitar desembolsos a los empresarios que participaron del taller de educación financiera.

Para el trimestre de Abril a Junio hubo un avance de 471 procesos; correspondientes a 79 registrados en el SUIM y 77 certificaciones expedidas para solicitud de crédito para un total 156 personas de atendidas y que fueron enviados los a respectivos bancos para tramitar desembolsos a los empresarios que participaron del taller de educación financiera en plaza de artesanos y en las diferentes localidades del Distrito Capital.

1.2- Meta Proyecto: Realizar convocatorias para fortalecer unidades productivas a través de acceso a financiamiento formal. Al mes de junio se han realizado 3 convocatorias.



1. Formular estrategias, programas y proyectos orientados al desarrollo empresarial mediante la consolidación del ecosistema de emprendimiento de la ciudad, el fortalecimiento empresarial, la formalización, la mejora de la competencia, la intermediación de los mercados, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera y en la ciudad.	25	Formular estrategias para contribuir en el marco del cumplimiento de los objetivos misionales de la dependencia.	.31/12/2018	Plan Estratégico de la Dirección formulado: Proyectos de Inversión 1022 y 1023, con indicadores y actores relevantes identificados. 90% Informe de seguimiento de metas SEGPLAN: (Magnitud programada 2018/Magnitud alcanzada 2018) 90%	1.3- Meta Proyecto Fortalecer 360 unidades productivas de todos los sectores económicos a través de respaldo con garantias y/o financiamiento en condiciones más favorables que las del mercado Para el convenio 353- 2017 En el primer semestre del año se han certificado 547 garantias para créditos por valor de \$5 185 820 000, esto equivale a una ejecución de los aportes de la SDDE de \$428 348.732 (77%) En el mes de Marzo se realizó el primer comité técnico de seguimiento trimestral al convenio en donde se encuentra con corte al 31 de marzo que las entidades financieras han desembolsado créditos a 308 Microempresarios del Distrito con beneficio de garantia del FNG del orden de \$1 476.789 683, y a 62 empresarios del primer comité tecnico de segmento PyMe (Pequeños y Medianos) se han desembolsado créditos del orden de \$1 897 949 365, para un gran total de desembolsos de \$3 374 739 048 El 15 de Mayo se transfrieron \$1 500 000 000 de la linea de producto especial de garantia para PyMes al producto especial de garantia para PyMes al producto especial de garantia para Microempresarios de la Capital 2 - EMPRENDIMIENTO 2 1- Meta Proyecto Brindar a emprendimientos por oportunidad asistencia técnica a la medida Durante el primer trimestre, se efectuó la continuar facilitando el acceso a creditos del primer trimestre, se efectuó la continuar facilitando el acceso a creditos del primer trimestre, se efectuó la continuar facilitando el acceso a creditos del primer trimestre, se efectuó la continuar remprendimiento con la cual se busca incentivar la creacion
---	----	--	-------------	--	---



1. Formular estrategias, programas y proyectos orientados al desarrollo empresarial mediante la consolidación del ecosistema de emprendimiento de la ciudad, el fortalecimiento empresarial, la formalización, la mejora de la competencia, la intermediación de los mercados, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera y en la ciudad.	25	Formular estrategias para contribuir en el marco del cumplimiento de los objetivos misionales de la dependencia.	31/12/2018	Plan Estratégico de la Dirección formulado: Proyectos de Inversión 1022 y 1023, con indicadores y actores relevantes identificados. 90% Informe de seguimiento de metas SEGPLAN: (Magnitud programada 2018/Magnitud alcanzada 2018) 90%	Y fortalecimiento de nuevos negocios, y que más ciudadanos identifiquen el emprendimiento como una opción de vida, que genera desarrollo a la sociedad. Para este primer trimestre se reportan 84 emprendimientos por oportunidad atendidos en la ruta de emprendimiento. Adicionalmente se adelantaron acciones para la implementación de la estrategia con MINTIC, de transformación digital. En el segundo trimestre de 2018 se reporta en segplan 477 emprendimientos, los cuales fueron atendidos en la ruta de emprendimiento, donde se continúa trabajando en el diagnóstico del perfil de cada una de las ideas de negocio, y con ello el planteamiento de la ruta según las necesidades identificadas; entrando así al proceso de acompañamiento personalizado en la construcción y fortalecimiento de sus planes de negocios, adicional estos emprendimientos han sido involucrados en las diferentes ofertas de capacitación en temas como marketing digital, comercio electrónico y estrategia comercial 2.2 Meta Proyecto: Formular un documento propuesta de Política Pública de emprendimiento para el distrito Capital. Durante el primer trimestre se efectuó la contratación del personal requerido e implementación del personal requerido e implementación del personal requerido e implementación de la construcción de la construcción de la política pública de emprendimiento con el sector (IDT, IPES, INVEST, DDE), se aplicaron los instrumentos técnicos para la consolidación



Formular estrategias, programas y proyectos orientados al desarrollo empresarial mediante la consolidación del ecosistema de emprendimiento de la ciudad, el fortalecimiento empresarial, la formalización, la mejora de la competencia, la intermediación de los mercados, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera y en la ciudad.	25	Formular estrategias para contribuir en el marco del cumplimiento de los objetivos misionales de la dependencia.	31/12/2018	Plan Estratégico de la Dirección formulado: Proyectos de Inversión 1022 y 1023; con indicadores y actores relevantes identificados. 90% Informe de seguimiento de metas SEGPLAN (Magnitud programada 2018/Magnitud alcanzada 2018) 90%	y manejo de la información recolectada de los actores del Ecosistema de Emprendimiento y se evaluó las opciones de implementación de las soluciones presentadas por los actores consultados. La magnitud reportada fue reportada fue del 12% En el segundo trimestre se realizó la proyección de las acciones para cada uno de los ejes de la política pública y se socializo está en las diferentes localidades a través de eventos y uno principal realizado en la SDDE Se realizó la entrega de los documentos y borrador documento CONPES de política pública de emprendimiento del Distrito Capital para revisión y aprobación del supervisor, quien realizó las observaciones para su correspondiente ajuste. La magnitud reportada fue del 18% 2.3 Meta Proyecto: Fomentar el emprendimiento temprano y/o de base tecnológica en al menos 4500 estudiantes de instituciones educativas de Bogotá y/o instituciones de educación superior. En el primer trimestre se contrató un profesional para las labores relacionadas con el fortalecimiento de emprendimientos un indades productivas y empresarios de la ciudad y se realizaron reuniones para coordinar y definir las extratogias en al menos que fortalecimiento que emprendimientos unidades productivas y empresarios de la ciudad y se realizaron reuniones para coordinar y definir las extratogias extratogias extratogias esta en las extratogias en al menos que fortalecimiento que emprendimientos que emprendimientos que emprendimientos que emprendimientos que emprendimientos que emprendimientos que emprendimiento que emprendimiento que emprendimientos que emprendimiento que empren
					contrató un profesional para las labores relacionadas con el fortalecimiento de emprendimientos, unidades productivas y empresarios de la ciudad y se realizaron reuniones



Formular estrategias, programas y proyectos orientados al desarrollo empresarial mediante la consolidación del econistema.	25	Formular estrategias para contribuir en el marco del cumplimiento de los objetivos misionales de la dependencia.	31/12/2018	Plan Estratégico de la Dirección formulado: Proyectos de Inversión 1022 y 1023, con indicadores y actores relevantes identificados. 90%	2.4 Meta Proyecto: Fortalecer unidades productivas con asistencia técnica a la medida.
ecosistema de emprendimiento de la ciudad, el fortalecimiento empresarial, la formalización, la mejora de la competencia, la intermediación de los mercados, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera y en la ciudad.				Informe de seguimiento de metas SEGPLAN: (Magnitud programada 2018/Magnitud alcanzada 2018) 90%	Durante el primer trimestre se trabajaron en varias estrategias como fueron: TransMicable: Proyecto de fortalecimiento en gastronomía que se ha venido trabajando en el Mirador del Paraíso (localidad ciudad Bolivar) con unidades productivas y vendedores informales. Mintic: Linea de formación: plataforma virtual empresario digital; y linea de mentalidad y cultura. IDPAC: Alianza mediante la cual con el cruce de información de perfiles y base de datos el IDPAC direccione emprendimientos a la ruta. Pepsico: Dar cumplimiento al memorando firmado por la SDDE y la Fundación Pepsico de promover el desarrollo empresarial, empleo y mejorar los ingresos económicos a mujeres emprendedoras y pequeñas empresarias del Distrito Capital. En el segundo trimestre se reportaron 137 unidades productivas que fueron fortalecidas en los programas de Pepsico y fortalecimiento a artesanos (alianza IDT y Artesanías de Colombia). 2.5 Meta Proyecto: Fortalecer las condiciones básicas empresariales para MiPyMes y/o unidades productivas ubicadas en Bogotá. Se efectuó la contratación de un profesional para las acciones programadas para el fortalecimiento de la mypimes, se realizaron reuniones con universidades y se trabajó en el documento tecnico soporte de las metas en el proceso de definición de las estrategias e intervenciones



1. Formular estrategias, programas y proyectos orientados al desarrollo empresarial mediante la consolidación del ecosistema de emprendimiento de la ciudad, el fortalecimiento empresarial, la formalización, la mejora de la competencia, la intermediación de los mercados, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera y en la ciudad.	31/12/201	Plan Estratégico de la Dirección formulado. Proyectos de Inversión 1022 y 1023, con indicadores y actores relevantes identificados. 90% Informe de seguimiento de metas SEGPLAN: (Magnitud programada 2018/Magnitud alcanzada 2018) 90%	A realizar para el fortalecimiento empresarial Durante el segundo trimestre se reportan 60 unidades productivas las cuales fueron fortalecidas en emprendimiento básico, protocolo de evacuación - seguridad en el trabajo temas financieros y marketing digital, dentro de la estrategia de Centros de Inspiración Empresarial -CIE. 3. INTERMEDIACION 3.1 Meta Proyecto: Apoyar la realización de eventos de intermediación y comercialización empresarial. No se presentaron retrasos en el proceso de Bolsa Logistica LP-001-2018. segun el cronograma establecido. No se presentaron retrasos en la planeación de la Feria del niño esta se desarrolló de acuerdo al cronograma establecido. Se han presentado retrasos en la ejecución del contrato 292-2018 Bolsa Logistica la Secretaria tecnica cumple con la elaboración de las actas de cada uno de los comités operativos del contrato. Se presentaron atrasos en la Planeación y realización de la feria Festival el Bronx está de moda. Se pospuso la realización de la III FERIA DE MODA. CUERO CALZADO Y MARROOUINERÍA
---	-----------	--	--



S.D.D.E. Hoja de vida Folio No. <u>18</u>

Formular estrategias, programas y proyectos orientados al desarrollo empresarial mediante la consolidación del ecosistema de emprendimiento de la ciudad, el fortalecimiento empresarial, la formalización, la mejora de la competencia, la intermediación de los mercados, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera y en la ciudad.	25	Formular estrategias para contribuir en el marco del cumplimiento de los objetivos misionales de la dependencia.	31/12/201	Plan Estratégico de la Dirección formulado: Proyectos de Inversión 1022 y 1023, con indicadores y actores relevantes identificados. 90% Informe de seguimiento de metas SEGPLAN: (Magnitud programada 2018/Magnitud alcanzada 2018) 90%	a funcionarios de Entidades del Distrito u otros actores relevantes en temas de análisis de impacto normativo e impacto económico contemplado dentro de la propuesta, previstos en el Programa de Mejora Regulatoria Empresarial en el Distrito Capital en razón a que no hemos podido lograr esa articulación interinstitucional. 3.3 Apoyar a unidades productivas en su proceso de formalización. En el primer Trimestre quedó Pendiente convenio con la Cámara de Comercio mediante una alianza estratégica con la SDDE, con respecto al Programa de Formalización Empresarial. En cuanto a la Estrategia de Formalización empresarial, no se han
					En el segundo trimestre sigue pendiente el convenio con la Cámara de Comercio mediante una alianza estratégica con la SDDE., con respecto al Programa de Formalización Empresarial. Como parte del desarrollo en el temario del Documento de Estrategia de Formalización Bogotá 2018, el día 12 de Junio se programó reunión en oficina del despacho y aun no se ha podido realizar por falta de disponibilidad de la persona encargada del tema. 4. 1023 - Potenciar el trabajo decente en la ciudad. 4.1 Meta Proyecto: Vincular personas laboralmente a través de los diferentes procesos de intermediación. En el primer trimestre se registra un avance de trecientos treinta y tres (333) personas para la



Formular estrategias, programas y proyectos orientados al desarrollo empresarial mediante la consolidación del ecosistema de emprendimiento de la ciudad, el fortalecimiento empresarial, la formalización, la mejora de la competencia, la intermediación de los mercados, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera y en la ciudad.	25	Formular estrategias para contribuir en el marco del cumplimiento de los objetivos misionales de la dependencia.	31/12/201	Plan Estratégico de la Dirección formulado: Proyectos de Inversión 1022 y 1023. con indicadores y actores relevantes identificados. 90% Informe de seguimiento de metas SEGPLAN: (Magnitud programada 2018/Magnitud alcanzada 2018) 90%	La meta de vincular personas laboralmente. De las cuales 52 en enero. 143 en febrero y 138 en marzo de las 1250 programadas para este año. En el segundo trimestre En Junio se registra un avance de (77) personas para la meta de vincular personas laboralmente. Los resultados en materia de contratación han mejorado gracias a la puesta en marcha de estrategias tales como la reapertura de los cinco (5) kioscos de empleo en las localidades de Usaquén San Cristóbal. Tunjuelito. Cuidad Bolivar y Rafael Uribe Uribe, así como el fortalecimiento de nuestra presencia institucional en las veinte (20) localidades con la contratación de cinco (5) personas que realizan el registro de buscadores de empleo en las localidades. para luego llevar la ruta completa (registro, orientación laboral, formación en competencias blandas y transversales y preperfilamiento para remitir a los empleadores de acuerdo con los requisitos de las vacantes vigentes).
					4.2 Formar personas en competencias blandas y transversales por medio de la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito En el primer trimestre de 2018 el avance en la meta de formar en competencias blandas y transversales a través de la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito es de dos mil novecientos treinta ocho (2938) personas. De las cuales 137 personas en enero, 1427 en febrero y 1374 en marzo de las 4000 programadas para este año Realizando estas formaciones en los momentos dónde se realizan las convocatorias a ofertas laborales y en la operación dia a dia de la



					A result of the control probability in the way
1. Formular estrategias, programas y proyectos orientados al desarrollo empresarial mediante la consolidación del ecosistema de emprendimiento de la ciudad, el fortalecimiento empresarial, la formalización, la mejora de la competencia, la intermediación de los mercados, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera y en la ciudad.	25	Formular estrategias para contribuir en el marco del cumplimiento de los objetivos misionales de la dependencia.	31/12/201	Plan Estratégico de la Dirección formulado: Proyectos de Inversión 1022 y 1023, con indicadores y actores relevantes identificados. 90% Informe de seguimiento de metas SEGPLAN: (Magnitud programada 2018/Magnitud alcanzada 2018) 90%	Agencia Distrital de Empleo Bogotá Trabaja. En junio 2018 el avance en la meta de formar en competencias blandas y transversales a través de la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito es de (757) personas. Realizando estas formaciones en los momentos dónde se realizan las convocatorias a ofertas laborales y en la operación día a día de la Agencia Distrital de Empleo Bogotá Trabaja. 4.3 Formar al menos 2.000 personas en competencias laborales En el primer trimestre de 2018 el avance de formar en competencias Laborales a través de la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito es de doscientos setenta y uno (271) personas realizadas en marzo de las 600 programadas para este año. Realizando estas formaciones gracias a la colaboración con el Sena formando a estas personas en cursos tales como SOPORTE VITAL BÁSICO, HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS y SERVICIOS DE LIMPIEZA EN ÁREAS Y SUPERFICIES. En Junio 2018 el avance de formar en competencias Laborales a través de la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito es de ciento noventa y cuatro (194) personas realizados estas formaciones gracias a la colaboración con el Sena (194) personas remitidas en estas personas en cursos tales como SOPORTE VITAL BÁSICO, HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS y SERVICIOS DE LIMPIEZA EN ÁREAS Y SUPERFICIES. En Junio 2018 el avance de formar en competencias Laborales a través de la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito es de ciento noventa y cuatro (194) personas remitidas en estas formaciones gracias a la colaboración con el Sena. 4.3 Remitir al menos 6.000 personas a empleadores desde la Agencia En el primer trimestre de 2018 se reportan un avance de tres mil quinientos veinte (3520) personas remitidas a empleadores. 318 remitidas en enero, 1144



1. Formular estrategias, programas y proyectos orientados al desarrollo empresarial mediante la consolidación del ecosistema de emprendimiento de la ciudad, el fortalecimiento empresarial, la formalización, la mejora de la competencia, la intermediación de los mercados, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera y en la ciudad.	25	Formular estrategias para contribuir en el marco del cumplimiento de los objetivos misionales de la dependencia.	31/12/201	Plan Estratégico de la Dirección formulado: Proyectos de Inversión 1022 y 1023, con indicadores y actores relevantes identificados. 90% Informe de seguimiento de metas SEGPLAN: (Magnitud programada 2018/Magnitud alcanzada 2018) 90%	en febrero y 2058 en marzo de las 1020 programadas para este año. Una de las acciones estratégicas para la Agencia Pública de Empleo, es el trabajo que realizan los gestores empresariales con el fin de buscar más y mejores oportunidades de empleo para la ciudadania Se han remitido la mayor cantidad de personas a empresas como IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S. Teleperformance, RECAUDO BOGOTA, PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL S.A.S. JDR ASISTENCIAMOS E.U. y OTACC En Junio de 2018 se reportan un avance de (1028) personas remitidas a empleadores, una de las acciones estratégicas para la Agencia Pública de Empleo, es el trabajo que realizan los gestores empresariales con el fin de buscar más y mejores oportunidades de empleo para la ciudadania. 4.4 Remitir 4.000 personas formadas y certificadas por la Agencia a empleadores En el primer trimestre de 2018 se reporta un avance de mil ciento veinte ocho (1128) personas de las cuales 89 en enero 521 en febrero y 518 en marzo remitidas a empleadores que además fueron formadas y certificadas por la Agencia. En Junio de 2018 se reporta un avance de (298) personas remitidas a empleadores que además fueron formadas y certificadas por la Agencia. En Junio de 2018 se reporta un avance de (2918
					además fueron formadas y certificadas por la Agencia Formadas en Manipulación de



ejecutar las acciones que permitan el cumplimiento y mejoramiento de los procesos de planeación, organización y operación de los programas y proyectos a cargo de las Subdirecciones adscritas para el cumplimiento de los objetivos establecidos.	25	Cumplimiento y mejoramiento de los procesos de planeación, organización y operación de los programas y proyectos a cargo de las Subdirecciones adscritas para el cumplimiento de los objetivos establecidos.	31/12/2018	Plan de Contratación de la dependencia formulado: Proyectos de Inversión 1022 y 1023. 100%	Se adelantaron procesos contractuales del proyecto 1022 asi: 1. Por la Subdirección de Financiamiento: 1.1) Meta Proyecto: Implementar procesos de formación y/o alistamiento financiero a empresarios del Distrito Capital favoreciendo su inclusiónValor Programado \$43.772.726,00 Valor ejecutado \$41.772.726 que equivale a un 95.43% 1.2) Meta Proyecto: Realizar convocatorias para fortalecer unidades productivas a través de acceso a financiamiento formal. Valor Programado \$29.736.363 Valor ejecutado \$29.336.363 que equivale a un 98.65% 1.3) Meta Proyecto: Fortalecer 360 unidades productivas de todos los sectores económicos a través de respaldo con garantías y/o financiamiento en condiciones más favorables que las del mercado. Valor Programado \$3.003.590.911 Valor ejecutado \$255.590.911 que equivale a un 8.51 % 2. Por la Subdirección de Emprendimiento: 2.1) Brindar a emprendimientos por oportunidad asistencia técnica a la medida - Valor Programado \$450.000.000 2.2) Formular un documento propuesta de Política Pública de emprendimiento para el distrito Capital, se ha ejecutado \$140.000.000; Valor Ejecutado \$140.000.0000; Valor Ejecutado \$140.000.000; Valor Ejecut
--	----	--	------------	--	--



٠.

14



ejecutar las acciones que permitan el cumplimiento y mejoramiento de los procesos de planeación, organización y operación de los programas y 'proyectos a cargo de las Subdirecciones adscritas para el cumplimiento de los objetivos establecidos.	25	de los procesos de planeación, organización y operación de los programas y proyectos a cargo de las Subdirecciones adscritas para el cumplimiento de los objetivos establecidos.	31/12/201	dependencia formulado: Proyectos de Inversión 1022 y 1023. 100%	Formar personas en competencias blandas y transversales por medio de la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito: Del presupuesto asignado (\$132.000.000) se ha ejecutado el 72.73% que equivale a la suma de \$96.000.000. 4.3 Formar al menos 2.000 personas en competencias laborales Del presupuesto asignado (\$60.500.000) se ha ejecutado el 80.17% que equivale a la suma de \$48.500.000. 4.4 Remitir al menos 6.000 personas a empleadores desde la Agencia Del presupuesto asignado (\$571.430.000) se ha ejecutado el 73.22% que equivale a la suma de \$418.375.000 4.5 Remitir 4.000 personas formadas y certificadas por la Agencia a empleadores: Del presupuesto asignado (\$571.431.000) se ha ejecutado el 73.22% que equivale a la suma de \$418.375.000 Se anexa CD en donde se encuentra registrado el cuadro de contratación CPS del 1022-1023
---	----	--	-----------	---	--



3. Coordinar las Subdirecciones adscritas para apoyar el desarrollo de procesos contractuales y la respuesta a requerimientos internos y externos en relación con las funciones del área.	25	Procesos contractuales orientados al cumplimiento de los logros de la dependencia.	31/12/2018	Lograr mínimo el 80 % de cumplimiento en los siguientes indicadores:	Se han atendido los requerimientos internos y externos del periodo comprendido de enero a junio de 2018 un total de 698 requerimientos que corresponden a derechos de petición de la comunidad proposiciones, derechos de petición, comentarios a proyectos de acuerdo del Concejo de Bogota, y Proyectos de acuerdo del Congreso de la República: así como memorandos internos y externos y tutelas allegados a esta Dirección.
		Respuestas a requerimientos internos y externos.		(Requerimientos internos y externos recibidos / requerimientos internos y externos respondidos)	Para el mes de enero se respondieron 72 SDQS Y 11 oficios, Para el mes de febrero se respondieron 71 SDQS Y 15 oficios. Para el mes de marzo se respondieron 94 SDQS Y 7 oficios. Para el mes de abril se respondieron 75 SDQS y 3 oficios. Para el mes de Mayo se respondieron 127 SDQS y 1 oficios. Para el mes de junio se respondieron 160 SDQS y 3 oficios.
				Lograr al menos el 80% de cumplimiento en el indicador de dependencia: (Recursos programados 2018 / recursos ejecutados 2018)	FINANCIAMIENTO Recursos programados \$3.077.100.00 Recursos Ejecutados \$326.700.000.00 EMPRENDIMIENTO Recursos programados \$911.679.078.00 Recursos Ejecutados \$662.000.000.00 INTERMEDIACIÓN Recursos programados \$1.854.220.922.00 Recursos Ejecutados \$1.129.233.000.00 PROYECTO 1023 — EMPLEO Recursos programados\$1.906.793.000.00 Recursos Ejecutados\$1.906.793.000.00 Recursos Ejecutados\$1.383.128.000.00



A Lidence Consultante		1			Cumplié ann al 1000/
4. Liderar y Coordinar la Contratación y Ejecución de la política pública asignada a las Subdirecciones de Emprendimiento y Negocios e Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo en cuanto a Emprendimiento y la Mejora de la Norma	25	Realizar seguimiento que los procesos contractuales se cumplan y los productos se entreguen por parte de los ejecutores, además apoyar a las Subdirecciones en la revisión de los productos.	31/12/2018	Borrador de Proyecto de Decreto Presentación de Acuerdos de Política Pública, uno (1) por política o por estrategia de Política Pública.	Cumplió con el 100% Durante el primer semestre del 2018, la Dirección desarrolló esta Meta así: Subdirección de Intermediación Para la meta proyecto "Poner en marcha el plan de socialización e implementación de la propuesta de mejora regulatoria empresarial. Del presupuesto asignado (\$59.000.000) se ha ejecutado el 100% Para este periodo no se pudo orientar y sensibilizar a funcionarios de Entidades del Distrito u otros actores relevantes en temas de análisis de impacto normativo e impacto económico contemplado dentro de la propuesta, previstos en el Programa de Mejora Regulatoria Empresarial en el Distrito Capital en razón a que no hemos podido lograr esa articulación interinstitucional. (soporte en cd adjunto) Subdirección de Emprendimiento Para la meta proyecto "Elaborar un documento propuesta de mejora regulatoria empresarial". En el segundo trimestre se realizó la proyección de las acciones para cada uno de los ejes de la política pública y se socializo está en las diferentes localidades a través de eventos y uno principal realizado en la SDDE. Se realizó la entrega de los documentos y borrador documento CONPES de política pública y aprobación del supervisión y aprobación del supervisor, quien realizó las observaciones para su correspondiente ajuste. La magnitud reportada fue del 18%.
				I/a	



Compromisos Contingentes o	Resultados Esperados	Fecha Limite	Evaluación cualitativa				
Adicionales	Resultados Esperados	recha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria		
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	[[] [[] [[] [[] [[] [] [] [] [[] [] [] [31/12/2018					
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos, nacionales e nternacionales	delegación o del encargo que revierta en	31/12/2018					
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	[[전화][[[전화][[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[31/12/2018					
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad		31/12/2018					
Resolver y gestionar anomalias que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad	[[-] - [-	31/12/2018					

	FASE DE SEGUIMIENT	0
PRIMER SEGUIMIENTO:	Primer Semestre	Fecha 30 de junio de 2018
SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Segundo Semestre	Fecha : 31 de diciembre de 2018

		Indicadores (Sintesis de Conductas	Necesi	idades Mej	ora Gerencial
ÁM	BITOS DE COMPROMISO	Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.			
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.			



Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiendose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.	
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

oservaciones:			

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por si mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Firma Superior Jerárquico Firma Gerente Público

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 27-02-2018 05:09:31 Al Contestar Cite Este Nr.:2018|E1832 O 1 Fot1 Anex:0

OBS:

ORIGEN: Origen: Sd:84 * SUBSECRETARIA DD ECONOMICO Y CONTROL DISCIPLINARI/MARTI DESTINO: DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/PLAZ ASUNTO: REMISIONACUERDODEGESTIONENTREEL SENC

Folio No.



SDECD-20000

MEMORANDO

PARA:

FELIPE ANDRES PLAZAS GOMEZ

Director Gestión Corporativa

DE:

LINDA MARTINEZ CAÑON

Subsecretaria de Desarrollo Económico (e)

ASUNTO:

Remisión Acuerdo de Gestión

Para los fines pertinentes, atentamente me permito remitir Acuerdo de Gestión suscrito entre el señor Subsecretario ERICK BEHAR VILLEGAS y el superior jerárquico JUAN MIGUEL DURAN PRIETO, por el período comprendido entre el 1º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

Cordial saludo,

LINDA MARTINEZ CAÑON

Anexo: Lo enunciado en dos (2) folios

Copia: GONZALO MARTINEZ SUAREZ, Jefe Oficina Control Interno

Nombre Cargo y Contrato Fecha MARIA ISABEL SASTRE R., Secretaria Ejecutiva S& lor 27 de febrero de 2018 Arriba los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para la firma del Subsecretario





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C. DE MAROULO ECONÓMICO	Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08	
Secretaria de Desarrollo Económico	Acuerdo de Gestión	Versión	1	

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO JUAN MIGUEL DURAN PRIETO Y EL GERENTE PÚBLICO ERICK BEHAR VILLEGAS

En la ciudad de Bogotá, a los veintidós días del mes de Enero del **2018**, se reúnen en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, **JUAN MIGUEL DURAN PRIETO**, actual SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO, en adelante superior jerárquico, y **ERICK BEHAR VILLEGAS**, actual SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y CONTROL DISCIPLINARIO, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Subsecretaría del Despacho, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de 12 meses calendario, desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

Firma Superior Jerárquico

Firma/Gerente Público



FORMATO DE ACUERDO DE GESTIÓN

Dependencia: SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y CONTROL DISCIPLINARIO

Fecha: 22 de enero 2018

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO		
ERICK BEHAR VILLEGAS	Subsecretario de Desarrollo Económico del Distrito	PÁGINA:	1 de 3

Objetivos: Organizar y coordinar internamente el funcionamiento de la Entidad, en sus aspectos misionales y de apoyo, con sujeción a los lineamientos trazados por el Despacho.

	Concertación de compromisos					Evaluación de compromisos			
	Pu		Fecha		% de cumplimiento				
Compromisos Institucionales	nta je	Resultados Esperados	Limite	Indicadores	1	2	3	4	5
Dirigir las dependencias con el în de lograr el funcionamiento eficiente y eficaz de la Secretaria y el desarrollo de su nisión institucional	16, 67	Coordinación oportuna, ágil y eficaz de las funciones y acciones desarrolladas por las direcciones y dependencia para que contribuyan al funcionamiento eficiente y eficaz de la Secretaria y el desarrollo de su misión institucional.	Diciembre 2018	Listas de asistencia Actas de reuniones Actas de Precomité Directivo					
Dirigir el proceso de análisis, ormulación e integración del lan de acción y de estrategias nisionales.	16, 67	Seguimiento a la formulación e integración, y actualización oportuna del plan de acción y de estrategias misionales para cumplir con los objetivos y metas misionales.	Diciembre 2018	Actas de precomité directivo. Listas de aistencia					
Gestionar y orientar de acuerdo con los lineamientos del despacho, la coordinación y articulación interinstitucional pública y privada para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas, programas, proyectos, planes y estrategias que se desarrollen para el cumplimiento de la misión de la entidad.		Seguimiento a la implementación de políticas públicas y proyectos con el fin de dar cumplimiento a las estrategias misionales. Apoyo en la Formulación del Fondo de Innovación e Industrias Creativas Seguimiento trimestral a la implementación de los proyectos de regalías	Diciembre 2018	Actas de precomité directivo. Documentos relacionados con la el Fondo de Innovación e Industrias Creativas Listas de asistencia					



Liderar los procesos de formulación de políticas públicas en coordinación con las aéreas misionales, así como velar por el seguimiento y la evaluación de políticas relacionadas con desarrollo económico y/o de sus insumos e implementación.	16, 67	Seguimiento de las políticas, programas, proyectos, planes y estrategias que se desarrollen para el cumplimiento de la misión de la entidad.	Diciembre 2018	Listas de asistencia. Documentos relacionados a la producción de papers académicos con la Dirección de Estudios Socioeconómicos. Borradores de políticas y documentos relacionados.	£3
Resolver y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelanten contra los servidores públicos de la Secretaria	16, 67	Seguimiento de los procesos disciplinarios que se lleven en contra de los servidores públicos de la Secretaria	Diciembre 2018	Informe ante el Superior Jerárquico	
Representar al Secretario en las Juntas o Consejos Directivos u otros cuerpos colegiados y demás actividades oficiales que este le delegue.	16, 67	Sustituir de forma efectiva oportuna y adecuada al Superior Jerárquico para los intereses de la entidad	Diciembre 2018	Delegación a las juntas o consejos. Actas de reuniones.	

Compromisos Contingentes o				Evaluación cualitativa			
Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria		
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	Diciembre de 2018					
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos.	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	Diciembre de 2018					
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	Diciembre de 2018					
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	Diciembre de 2018					
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	Diciembre de 2018					

FASE DE SEGUIMIENTO

		COMPROMISOS DE MEJORA GERENCI	ML.		
		Indicadores (Síntesis de Conductas		lecesidades N	lejora Gerencial
ÁM	IBITOS DE COMPROMISO	Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.			





Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.	
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	- Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.	
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones:				

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por si mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

JUAN MIGUEL DURAN PRIETO

Superior Jerárquico

ERICK BEHAR VILLEGAS Firma Gerente Público



S.D.D.E. Hoja de vida

Folio No.

28

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 27-

03-2018 05:03:08 Al Contestar Cite Este Nr::2018IE2628 C1Fot1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:115 - "SUBSECRETARIA DD ECONOMICO Y CONTROL DISCIPLINARI/BEHAR DESTINO:OFICINA DE CONTROL INTERNO/MARTINEZ SU

ASUNTO: ENTREGAACUERDOSDEGESTIONDEDRALINDA OBS: CALIFICACIONACORTE31DEMARZO/2018PORR

SDECD 200000

MEMORANDO

PARA:

GONZALO MARTÍNEZ SUAREZ

Jefe de la Oficina de Control Interno

FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ

Director de Gestión Corporativa

DE:

ERICK BEHAR VILLEGAS

Subsecretario de Desarrollo Económico y Control Disciplinario

ASUNTO:

Entrega de Acuerdos de Gestión con corte a marzo 31 de 2018

Cordial saludo,

Reciban un cordial saludo. Por medio del presente allego a ustedes el acuerdo de gestión, con corte a 31 de marzo de 2018, suscrito con el señor Secretario Juan Miguel Durán Prieto.

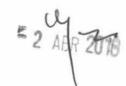
Sin otro en particular quedo atento a cualquier otra solicitud.

Cordialmente.

ERICK BEHAR VILLEGAS

Subsecretario Distrital de Desarrollo Económico y Control Disciplinario

	Nombre Cargo y Contrato	Firma	Fecha
Aprobo	Erick Behar Villegas / Subsecretario Distrital de Desarrollo Economico y Control Disciplinario		Marzo 2018
Elaboro	Juan Cruz/ Contratista		Marzo 2018









Folio No.



Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08	
Acuerdo de Gestión	Versión	Î	



ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO JUAN MIGUEL DURAN PRIETO Y EL GERENTE PÚBLICO ERICK BEHAR VILLEGAS

En la ciudad de Bogotá, a los veintidós días del mes de Enero del 2018, se reúnen en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, JUAN MIGUEL DURAN PRIETO, actual SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO, en adelante superior jerárquico, y ERICK BEHAR VILLEGAS, actual SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y CONTROL DISCIPLINARIO, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Subsecretaría del Despacho, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de 12 meses calendario, desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

Firma Superior Jerárquico

Firma Gerente Público





FORMATO DE ACUERDO DE GESTIÓN

Dependencia: SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y CONTROL DISCIPLINARIO

Fecha: 22 de enero 2018

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO	31	03	18
ERICK BEHAR VILLEGAS	Subsecretario de Desarrollo Económico del Distrito	PÁGIN	A:	1 de 3

Objetivos: Organizar y coordinar internamente el funcionamiento de la Entidad, en sus aspectos misionales y de apoyo, con sujeción a los lineamientos trazados por el Despacho Concertación de compromisos Evaluación de compromisos % de cumplimiento Pu Fecha Indicadores Compromisos Institucionales Resultados Esperados nta 5 Limite 2 3 4 je Coordinación oportuna, ágil y eficaz Listas de de las funciones y acciones Dirigir las dependencias con el asistencia fin de lograr el funcionamiento 16. desarrolladas por las direcciones y Diciembre Actas de 2018 dependencia para que contribuyan al eficiente y eficaz de la reuniones Secretaria y el desarrollo de su funcionamiento eficiente y eficaz de 16.67%/16.67% Actas de la Secretaria y el desarrollo de su misión institucional Precomité misión institucional. Directivo Actas de Dirigir el proceso de análisis, precomité Seguimiento a la formulación e Diciembre formulación e integración del integración, y actualización oportuna directivo. plan de acción y de estrategias 2018 del plan de acción y de estrategias Listas de misionales misionales para cumplir con los 16.67%/16.67% aistencia objetivos y metas misionales. Actas de Gestionar y orientar de acuerdo Seguimiento a la implementación precomité con los lineamientos del de politicas públicas y proyectos directivo. despacho, la coordinación y con el fin de dar cumplimiento a Documentos articulación interinstitucional las estrategias misionales 16.67%/16.67% relacionados 16 pública y privada para la con la el Diciembre formulación, implementación y 67 Fondo de Apoyo en la Formulación del 2018 seguimiento de las políticas, Fondo de Innovación e Industrias Innovación e programas, proyectos, planes y Industrias Creativas estrategias que se desarrollen Creativas para el cumplimiento de la Listas de Seguimiento trimestral a la misión de la entidad. asistencia implementación de los proyectos de regalias



S.D.D.E. Hoja de vida Folio No. 30

Liderar los procesos de formulación de políticas públicas en coordinación con las aéreas misionales, así como velar por el seguimiento y la evaluación de políticas relacionadas con desarrollo económico y/o de sus insumos e implementación.	16, 67	Seguimiento de las politicas, programas, proyectos, planes y estrategias que se desarrollen para el cumplimiento de la misión de la entidad.	Diciembre 2018	Listas de asistencia. Documentos relacionados a la producción de papers académicos con la Dirección de Estudios Socioeconómi cos. Borradores de políticas y documentos relacionados.	16.67%/16.67%
Resolver y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelanten contra los servidores públicos de la Secretaría	16, 67	Seguimiento de los procesos disciplinarios que se lleven en contra de los servidores públicos de la Secretaria	Diciembre 2018	Informe ante el Superior Jerárquico	16.67%/16.67%
Representar al Secretario en las Juntas o Consejos Directivos u otros cuerpos colegiados y demás actividades oficiales que este le delegue.	16, 67	Sustituir de forma efectiva oportuna y adecuada al Superior Jerárquico para los intereses de la entidad	Diciembre 2018	Delegación a las juntas o consejos. Actas de reuniones.	16.67%/16.67%

Compromisos Contingentes o			Evaluación cualitativa				
Adicionales Resultados Esperados		Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria		
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	Diciembre de 2018	/				
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos.	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	Diciembre de 2018					
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	Diciembre de 2018					
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	Diciembre de 2018	1/				
Resolver y gestionar anomalias que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	Diciembre de 2018					

FASE DE SEGUIMIENTO

31 de marzo de 2018 con ocasión de la entrega del cargo por parte del señor Subsecretario, Erick Behar Villegas.

		Indicadores (Sintesis de Conductas	N	lecesidades N	lejora Gerencial
AM	IBITOS DE COMPROMISO	Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.	/		



Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.	
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	- Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.	
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	

NOTA: Las anteriores son las competencias minimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por si mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

JUAN MIGUEL DURAN PRIETO

Superior Jerárquico

ERICK BEHAR VILLEGAS Firma Gerente Público



03-2018 07:59:12

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONO Al Contestar Cite Este Nr. 2018/E1940 O1 Fold Anex.0

ORIGEN: Origen: Sd:57 - *SUBDIRECCION DE INFORMATICA Y SISTEMAS/CALDERON LOAIZ/

DESTINO: DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/PLAZ

ASUNTO: ACUERDOS DEGESTIONS ISTEMAS

Hoja de vida

MEMORANDO

Referencia

SIS 72000

PARA

FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ

Director de Gestión Corporativa

DE

Subdirector de Informática y Sistemas

ASUNTO:

Acuerdos de gestión Subdirector de Informática y Sistemas

Cordial saludo doctor Plazas.

De manera atenta remito los acuerdos de gestión correspondientes al Subdirector de Informática y Sistemas.

Cordialmente,

ARMANDO CALDERON LOAIZA

Subdirector de Informática y Sistemas

Anexo. 4 folios.

Proyecto: Hilda Jiménez Guerrero





FT-11-PR-DOC-02 - V3



Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08
Acuerdo de Gestión	Versión	1



ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO FELIPE ANDRES PLAZAS GÓMEZ Y EL GERENTE PÚBLICO ARMANDO CALDERÓN LOAIZA

En la ciudad de Bogotá, a los Veintiocho días del mes de Febrero de 2018, se reúnen en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ, en adelante superior jerárquico, y ARMANDO CALDERÓN LOAIZA, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Dirección de Gestión corporativa respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN entre el 1 de marzo de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

Firma Superior Jerárquico

Firma Gerente Público

Eddin 1





FORMATO ACUERDO DE GESTIÓN

Dependencia SUBIDRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS. Fecha: 28 DE FEBRERO DE 2018

ARMANDO CALDERÓN LOAIZA	SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	PAGINA:	2 de 4
NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO		

Objetivos: Coordinar con las dependencias de la Secretaria la formulación, coordinación, ejecución y control de las políticas y planes en materia de manejo de la información institucional.

Concertación de compromisos

Compromisos

Fecha
Indicadores

Vé de compromisos

Concertación de compromisos					
compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	% de cumplimiento
Formular y ejecutar el plan estratégico informático de la entidad, para el desarrollo, actualización, mantenimiento y funcionamiento de la tecnología informática.	30%	PETIC - Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones	31/12/2018	Documento PETIC a 31 de diciembre de 2018	
Coordinar, planear y dirigir las labores necesarias para garantizar la actualización y soporte de los Sistemas de Información de la Secretaria.		Garantizar el normal funcionamiento de los Sistemas de Información de la SDDE	31/12/2018	Número de programas o ajustes solicitados/programas o ajustes ejecutados	
Definir y crear estrategias que garanticen el óptimo funcionamiento del parque computacional de la Secretaria.	20%	 Garantizar el normal funcionamiento del contrato de soporte y mantenimiento de la plataforma computacional. Fomentar el correcto uso de los equipos y elementos informáticos de la entidad. 	31/12/2018	Número de casos registrados en el Sistema de Mesa de Ayuda/número de casos atendidos	
Dirigir y coordinar labores de renovación y adquisición de bienes y servicios tecnológicos para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	30%	Velar por el estricto cumplimiento del plan de contratación de bienes y servicios informáticos	31/12/2018	Número de contratos planeados/número de contratos ejecutados	

Commonicos			Evaluación cualitativa		
Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Muy Satisfactori a	Satisfactori a	Insatisfactor ia
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad					



S.D.D.E. Hoja de vida Folio No. 33

The state of the s	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	
	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	

FASE DE SEGUIMIENTO			
PRIMER SEGUIMIENTO:	Fecha:		
SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Fecha:		

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL							
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Sintesis de Conductas	Nece	Necesidades Mejora Gerencial			
		Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles		
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.					
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.					
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.					





Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	- Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiendose en acciones concretas para satisfacerlas.	
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones:			
NOTA: La finalidad de los compromisos de mejo a gerencial, cor los gerentes publicos mediante la identificación puntual de cuále requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta requiere que el superior jerárquico (por si mismo o por comparti	es pueden ser los ámbitos e es la única consecuencia d r la idea con el gerente) ide	competenciales en los de esos compromisos entifique en qué ámbit	que el gerente público gerenciales, y por tanto os de las competencias
gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejor En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas nece			ollo del Gerente Público.
	8	Lunand	Caldi 1
Firma Superior Jerárquico		Firma Ge	rente Público



SECRETA RIA DE DESA RROL LO ECONOMICO 2302-2018 10:22:22
AI Contestar Cite Este Nr.:20181E1776 C 11-01-7 Anexió
ORIGEN: Origen: Sd:275 - "DIRECCION-DEFECQUOMIA 3"
DESTINO: "SUBSECRETARIA DD ECONOMICO Y CONTROI
ASUNTO: REMISIÓNACUERDOS DEGESTION SUSCRITOSE

OBS: ANEXOACUERDOSDEGESTIÓNENSEISFOLIOSD

MEMORANDO

Referencia:

60000

PARA:

ERICK BEHAR VILLEGAS

Subsecretario de Desarrollo Económico

FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ Director de Gestión Corporativa

DE:

IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ

Directora Economía Rural y Abastecimiento Alimentario

ASUNTO:

Remisión Acuerdos de Gestión suscritos entre Ivette Catalina Martínez

Martínez con los gerentes públicos Abel Galindo Vergara y Rodrigo

Lozano.

Me dirijo a ustedes con el ánimo de remitir a Uds. la calificación final a los acuerdos de gestión suscritos entre la superior jerárquica Ivette Catalina Martínez Martínez con los gerentes públicos Abel Galindo Vergara y Rodrigo Lozano.

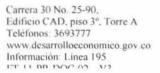
IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ

Directora Economia Rural y Abastecimiento Alimentario

Erroyento Ema Paola Delgadillo Murcia - Advisor Admini

23

2 3 FEB 2018





Folio No.



Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08
Acuerdo de Gestión	Versión	1



ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO IVETTE CATALINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y EL GERENTE PÚBLICO ABEL GALINDO VERGARA

En la ciudad de Bogotá a los 15 días del mes de enero de 2018, se reúnen IVETTE CATALINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, titular del cargo Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario, en adelante superior jerárquico, y ABEL GALINDO VERGARA titular del cargo Subdirector de Abastecimiento Alimentario, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el área de planeación y Subdirección de Abastecimiento Alimentario, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un periodo de 12 meses, desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las panes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN

Firma del Superior Jerárquico Ivette Catalina Martinez Martinez Firma Gerente Público Abel Gallodo Vergara



Objetivos:



FORMATO ACUERDO DE GESTIÓN

Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO	15	01 1	
ABEL GALINDOVERGARA	Subdirector de Abastecimiento Alimentario	PÁGINA:	2 de 4	

Concertación de compromisos					Evaluación de compromisos		
compromisos Institucionales	Puntaje	Puntaje Resultados Esperados Fecha Límite		Indicadores	% de cumplimiento		
Coordinar y supervisar el desarrollo de los mercados campesinos itinerantes y permanentes.	40	Seguimiento al desarrollo y de la estrategia de mercados campesinos.	31/12/18	Informe Final de coordinación de mercados campesinos de 2018.			
Hacer seguimiento al Plan de Acción y Contratación para la Subdirección de Abastecimiento Alimentario tendiente al cumplimiento de las metas proyecto de 2018	20	Construir proyecto de protocolo o ruta de fortalecimiento de tenderos y otros actores de la cadena de abastecimiento.	31/03/18	Presentación de la estrategia de ruta de fortalecimiento de tenderos y otros actores de la cadena abastecimiento.			
jercer la supervisión y/o compañamiento de los contratos y convenios signados a la Subdirección de bastecimiento Alimentario, ara el cumplimiento de las guientes metas: Capacitación de tenderos .000. Vinculación de actores 300. Fortalecimiento de Actores 40. Los contratos a cargo de la supervisión, de los cargo de la supervisión, de los contratos a cargo de la supervisión, de los contratos a cargo de la supervi		los contratos a cargo de la Subdirección de Abastecimiento. Cumplimiento mínimo del 90% de las metas programadas. Informes SEGPLAN de seguimiento de metas, generando la respectivas alarmas o planes de mejoramiento. Diseño de estrategias, si a ello		los contratos a cargó de la super convenidad de la Subdirección de Abastecimiento. Cumplimiento mínimo del 90% de las metas programadas. Informes SEGPLAN de seguimiento de metas, generando la respectivas alarmas o planes de mejoramiento. Diseño de estrategias, si a ello hubiere lugar para el cumplimiento		supervisión, de los contratos y convenios asignados, como: listas de asistencia, actas de reunión, formatos FT-40 y actas de liquidación. Informe SEGPLAN de seguimiento de metas. Metas ejecutadas/metas programadas x	
Seguimiento a la operación comercial establecida para la Plataforma Los Luceros.	10	Representación de la Dirección en los procesos de operación comercial de la <i>Plataforma Los Luceros</i> .	31/12/18	Informe Final de administración sobre operación comercial de la <i>Plataforma</i> <i>Los Luceros</i> .			
as demás que le sean propias o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.	10	Representación de la Dirección en reuniones, supervisión de contratos de prestación de servicios delegados y demás	31/12/18	Actas de reuniones y/o lista de asistencia			

Compromisos Contingentes o		va- managed	Evaluación cualitativa		
Adicionales			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	31/12/2018			
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos.	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	31/12/2018			
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad.	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	31/12/2018			



S.D.D.E. Hoja de vida Folio No. <u>36</u>

reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	31/12/2018
Resolver y gestionar anomalias que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	31/12/2018

FASE DE SEGUIMIENTO		
Fecha: 30/06/2018		
Fecha: 31/12/2018		
	Fecha: 30/06/2018	

ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Síntesis de Conductas	Necesidades Mejora Gerencial			
		Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles	
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.				
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.				
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.				
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.				
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.				

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria





A: La finalidad de los compromisos de me	ejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de
gerentes públicos mediante la identificació iere de una capacitación o formación com iere que el superior jerárquico (por sí mis nciales se requiere invertir en capacitacion	n puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente públic plementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tan mo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencia
gerentes públicos mediante la identificació uiere de una capacitación o formación com uiere que el superior jerárquico (por sí misi enciales se requiere invertir en capacitacio lico. En la Casilla "Observaciones" se relac	Jofel &



SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 09-

10-2018 02:01:14 Folio No. Al Contestar Cite Este Nr.:2018 E8435 Q 1 Fol: 1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:1352 *DIRECCIÓN DE ECONOMIA
RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIM/MARTINEZ N
DESTINO: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMIC
ASUNTO: REMISIONCALIFICACIONRODRIGOLOZANOYAE
ORS:

MEMORANDO

Referencia:

60000

PARA:

FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ

Director de Gestión Corporativa

GONZALO MARTINEZ SUAREZ

Jefe de Oficina Control Interno

DE:

IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ

Directora Economía Rural y Abastecimiento Alimentario

ASUNTO:

Remisión calificación de los Acuerdos de Gestión.

Me dirijo a ustedes con el ánimo de remitir la calificación de los Acuerdos de Gestión suscritos entre la superior jerárquica Ivette Catalina Martinez Martinez, Abel Galindo Vergara y Rodrigo Lozano.

Quedo atenta a cualquier duda o comentario,

IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ

Directora Economía Rural y Abastecimiento Alimentario

F

2 DOT 2036

Proyecto Lina Paola Delgadillo Murcia - Contratista Anexo 20 fiojas y 1 cd

HORA:

FIRMA

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

Folio No.



Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08
Acuerdo de Gestión	Versión	1



ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO IVETTE CATALINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y EL GERENTE PÚBLICO ABEL GALINDO VERGARA

En la ciudad de Bogotá a los 15 días del mes de enero de 2018, se reúnen IVETTE CATALINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, titular del cargo Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario, en adelante superior jerárquico, y ABEL GALINDO VERGARA titular del cargo Subdirector de Abastecimiento Alimentario, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el área de planeación y Subdirección de Abastecimiento Alimentario, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las clausulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un periodo de 12 meses, desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de confognidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN

Firma del Superior Jerárquico Ivette Catalina Martinez Martinez Firma Gerente Público Abel Galindo Vergara



FORMATO ACUERDO DE GESTIÓN

Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario

NOMBRE DEL RI	ESPONS	SABLE		0	ARGO		15		01	18
ABEL GALINDOVERGARA Subdit			rector de Abastecimiento Alimentario		PÁ	GINA	١:	2	de 5	
Objetivos: Coordinar las políticas que garar de Abastecimiento Alimentario	iticen el aba	stecimiento alimenta	no desde una pers	pectiva de s	eguridad alimentaria para la ciudad reç	gión, er	el marco	del P	lan M	aestro
		Concertació	n de compromi	sos				alua		
compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados	Esperados	Fecha Limite	Indicadores			3		iento 5
Coordinar y supervisar el desarrollo de los mercados campesinos itinerantes y permanentes	40	Seguimiento al de estrategia de mercicampesinos		31/12/18	Informe Final de coordinacion mercados campesinos de 2018. Para evidenciar el cumplimiento este compromiso se anexa car COMPROMISO 1 que cont informe en Word y anexos 1 y 2 las actividades desarrolladas de el 1 de enero a 14 de septiembro 2018.	de peta iene , de esde	0	Z	7	
facer seguimiento al Plan de Acción y Contratación para la Subdirección de Abastecimiento Nimentario tendiente al numplimiento de las metas proyecto de 2018	20	Construir proyecto ruta de fortalecimie otros actores de la abastecimiento.	into de tenderos y	31/03/18	Presentacion de la estrategia de ruta fortalecimiento de tenderos y otros actores de la cadena abastecimiento. Para evidenciar el cumplimiento este compromiso se anexa car COMPROMISO 2 que cont informe en Word, de las activida desarrolladas desde el 1 de ene 14 de septiembre de 2018.	de peta iene ades	ğ	Ĺ	7)	
Ejercer la supervision y/o acompañamiento de los contratos y convenios asignados a la Subdirección de Abastecimiento Alimentario, para el cumplimiento de las siguientes metas 1. Capacitación de tenderos 2.000. 2. Vinculación de actores 300. 3. Fortalecimiento de Actores 440.	20	Ejecución al 100 % los contratos a cara Subdirección de At Cumplimiento mini las metas program Informes SEGPLAI de metas, generan alarmas o planes d Diseño de estrateg hubiere lugar para de metas rezagada	go de la pastecimiento. mo del 90% de adas. N de seguimiento do la respectivas e mejoramiento. ias, si a ello el cumplimiento	31/12/18	Soportes de los procesos de supervisión, de los contratos y convenios asignados, como listas di asistencia, actas de reunion, formato FT-40 y actas de liquidación. Informe SEGPLAN de seguimiento di metas. Metas ejecutadas/metas programada 100 = superior al 90% Para evidenciar el cumplimiento este compromiso se anexa car COMPROMISO 3 que continforme en Word y anexos del 3 a de las actividades desarrolla desde el 1 de enero a 14 septiembre de 2018.	ie as x o de peta iene I 11, adas	(3		



S.D.D.E. Hoja de vida

Seguimiento a la operación comercial establecida para la Plataforma Los Luceros.	10	Representación de la Dirección en los procesos de operación comercial de la <i>Plataforma Los Luceros</i> .	31/12/18	Informe Final de administración sobre operación comercial de la Plataforma Los Luceros. Para evidenciar el cumplimiento de este compromiso se anexa carpeta COMPROMISO 4 que contiene informe en Word y anexos 12 y 13, de las actividades desarrolladas desde el 1 de enero a 14 de septiembre de 2018.	2
Las demás que le sean propias ó asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.	10	Representación de la Dirección en reuniones, supervisión de contratos de prestación de servicios delegados y demás	31/12/18	Actas de reuniones y/o lista de asistencia Para evidenciar el cumplimiento de este compromiso se anexa carpeta COMPROMISO que contiene informe en Word y anexos del 14 al 23, de las actividades desarrolladas desde el 1 de enero a 14 de septiembre de 2018.	A .

Compromisos Contingentes o			E	valuación cualit	ativa
Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	31/12/2018			X
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos.	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	31/12/2018		X	'
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad.	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	31/12/2018		X	
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	31/12/2018		X	
Resolver y gestionar anomalias que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problematicas producidas en la entidad	31/12/2018		X	

FASE DE SEGUIMIENTO				
PRIMER SEGUIMIENTO:	Fecha 30/06/2018			
SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Fecha: 14/09/2018 (Se realiza en esta fecha en razón a renuncia de la superior jerárquica)			
SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Fecha: 14/09/2018 (Se realiza en esta fecha en razón a renuncia de la superior jerárqui			

	COMP	ROMISOS DE MEJORA GERENCIAL			
Ÿ		Indicadores (Sintesis de Conductas	Neces	idades Mej	ora Gerencial
AN	IBITOS DE COMPROMISO	DE COMPROMISO Asociadas)		Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.		X	
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.		X	



Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	X	
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.		X
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.		X

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones: / Odaluggibo de los pomoconisos se colos
teniendo en evento lo ejecutado is lo programado.
Compromisos:
1. Mercados Campesinos 108/400 = 27/. Complimiento of 14 SEP 2018.
2. Fortaleer: 262 1645 = 401. Comprimento of 14 Sep. 2018.
3. No se evidenciaron planes de mejoramiento con respecto a la meta de portetreidos.
4. NO SE EVIDENCIA PESU 11000 ESPETOUO.

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuales pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla Doservaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Nette Catalina Martinez Martinez

Abel Galindo Vergara



SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO VIDA 08-2018 09:51:51

Al Contestar Cite Este Nr.:2018IE6252 OFFOIT Ariex.0

ORIGEN: Origen: Sd:389 - DIRECCION DE ESTUDIOS
SOCIECONOMICOS Y REGULATORI/OSPINA MA
ASUNTO: REMISIONACUERDODEGESTIONARGELIOOLIVA
OBS:

MEMORANDO

REFERENCIA

DEDE-30000

PARA:

JUAN ARMANDO MIRANDA CORRALES

Subdirector Administrativo y Financiero

DE:

MAURICIO JAVIER OSPINA TORRES

Director de Estudios de Desarrollo Económico

ASUNTO:

Remisión acuerdo de gestión.

Cordial saludo, Dr. Miranda:

De manera atenta y para los fines pertinentes adjunto en dos (02) folios, el acuerdo de gestión suscrito con el Subdirector de Estudios Estratégicos Argelio Gómez Olivares, el cual contiene los compromisos a desarrollar en ejercicio de su cargo.

Atentamente,

MAURICIO JAVIER OSPINA TORRES

Director de Estudios de Desarrollo Económico

C.C: Gonzalo Martínez Suárez/ Jefe de Oficina Contro Rinterno N DE GESTIÓN CORPORATIVA

Anexo. Lo anunciado

Proyectó: Yolanda Pereira S/Profesional especializado DEDE

LECIDIDO

FECHA.

7 D AGO 2019

HORA:

FIRMA:

40

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Carrera 30 No. 25-90, Edificio CAD, piso 3º, Torre A Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co Información: Línea 195 FT-12-PR-DOC-02 – V4

ALCALDIA MAYOR	
DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO (CONÓNICO	
Secretaria de Desarrollo Econo	mics

Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08
Acuerdo de Gestión	Versión	1

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO MAURICIO JAVIER OSPINA TORRES Y EL GERENTE PÚBLICO ARGELIO GÓMEZ OLIVARES

En la ciudad de Bogotá, el día doce (12) del mes de Julio del **2018** se reúnen en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, **Mauricio Javier Ospina Torres** en adelante superior jerárquico, y **Argelio Gómez Olivares** en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El acuerdo implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de cinco (05) meses y 19 días contados desde el 12 de julio hasta el 31 de diciembre de 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

Firma Superior Jerárquico

Firma Gerente Público



FORMATO ACUERDO DE GESTIÓN

Dependencia DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Fecha: 12/07/2018

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO		
ARGELIO GÓMEZ OLIVARES	SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS	PÁGINA:	2

Objetivos: Dirigir y coordinar las estrategias, propuestas y procesos de la entidad, orientados a realizar seguimientos, evaluaciones, estudios, investigaciones, estadísticas, indicadores e incentivos regulatorios de acuerdo con las políticas, programas y proyectos de desarrollo económico, que contribuyan a la creación de empleo decente y digno y al desarrollo productivo y empresarial en la cludad.

	(Concertación de compromis	ios	4	Ev	alua	ción	de c	ompi	omi	sos	
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores		_	de cı	-	imie	_	1975	
Dirigir la elaboración de estudios e investigaciones de carácter estratégico, sobre temas propios del Desarrollo Económico de la ciudad-región y que identifiquen la problemática económica de esta, con el fin que puedan ser traducidos en planes, programas y/o politicas públicas.	45	Publicar al menos cuatro (04) estudios o investigaciones	31/12/2018	Cuatro (04) estudios o investigaciones		2		3		4		5
Liderar investigaciones de corto, mediano y largo plazo, que apoyen la toma de decisiones de Despacho de la Secretaria de Desarrollo Económico y las Directivas del Distrito Capital en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas económicas distritales, que afecten directamente sus planes, programas y proyectos.	45	Generar y divulgar como minimo cuarenta y cinco (45) documentos sobre temas de desarrollo económico	31/12/2018	Cuarenta y cinco (45) documentos sobre temas de desarrollo económico								
Aprobar la consistencia de la información económica y social del Distrito, garantizando la confiabilidad de la misma	10	Aprobar los estudios, investigaciones, documentos para publicar en el Observatorio de Desarrollo Económico	31/12/2018	Todos los estudios, investigaciones y documentos aprobados								

Compromisos Contingentes o				Evaluación cualita	cualitativa		
Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria		
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	Diciembre de 2018					
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos, nacionales e internacionales	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	Diciembre de 2018					



S.D.D.E. Hoja de vida

Firma Gerente Público

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones:

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrolló del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación delectadas

Firma Superior Jerárquico



Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	Diciembre de 2018		
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	Diciembre de 2018	74.0	
Resolver y gestionar anomalias que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	Diciembre de 2018		

FASE DE	SEGUIMIENTO
PRIMER SEGUIMIENTO: Octubre de 2018	Fecha: Entre el 1 y el 15 de octubre de 2018
SEGUNDO SEGUIMIENTO: Enero de 2019	Fecha: Entre el 1 y el 15 de enero de 2019

2		Indicadores (Síntesis de Conductas	Necesidades Mejora Gerencial					
AN	ABITOS DE COMPROMISO	Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles			
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.						
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.						
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.						
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	- Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.						
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.						

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.



MEMORANDO

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICIO DE VIDA 04-2018 07:04:10

Al Contestar Cite Este Nr.:2018IE2670 01 4 Polite 40.

ORIGEN: Origen: Sd:180 - DIRECCION DE ESTUDIOS
SOCIECONOMICOS Y REGULATOR/OSPINA MA
DESTINO: DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/MIRA

ASUNTO: REMISIONACUERDODE GESTION

OBS: ANYELAGUERRERO

DEDE - 30000

FECHA:

02 de Abril de 2018

PARA:

JUAN ARMANDO MIRANDA CORRALES

Subdirector Administrativo y Financiero.

DE:

MAURICIO JAVIER OSPINA TORRES

Director de Estudios de Desarrollo Económico.

ASUNTO: Remisión Acuerdos de Gestión.

Estimado Doctor, Juan Armando:

De manera atenta y para los fines pertinentes remito en dos folios, el acuerdo de gestión suscrito en mi calidad de Director de Estudios de Desarrollo Económico con Anyela María Guerrero Albarracín Subdirectora de Estudios estratégicos.

Lo anterior teniendo en cuenta que el artículo 106 del decreto 1227 de 2005, para que el gerente público y su superior jerárquico concerten y formalicen el acuerdo de gestión se prevé un plazo no mayor a (4) meses, contados a partir de la fecha de posesión del cargo.

Cordialmente,

MAURICIO JAVIER OSPINA TORRES

Director de Estudios de Desarrollo económico

Proyectó

Carrera 60 No. 63A- 52, Plaza de los Artesanos Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co Información: Línea 195 FT-11-PR-DOC-02 – V3







Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08
Acuerdo de Gestión	Versión	1

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO MAURICIO JAVIER OSPINA TORRES Y EL GERENTE PÚBLICO ANYELA MARIA GUERRERO ALBARRACÍN

En la ciudad de Bogotá, a los 2 días del mes de Abril de 2018, se reúnen en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Mauricio Javier Ospina Torres, en adelante superior jerárquico, y Anyela María Guerrero Albarracín, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Dirección de Gestión corporativa respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de **Doce (11)** meses y Cero (0) días desde el 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

Firma Superior Jerárquico

Firma Gerente Público



FORMATO ACUERDO DE GESTIÓN

Dependencia DIRECCION DE ESTUDIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Fecha: 02/04/2018

Anyela María Guerrero Albarracín	Subdirectora de Estudios Estratégicos	PÁGINA:		2 de 4
NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO	02	04	2018

Dirigir la ejecución y elaboración de estudios e investigaciones de carácter estratégico, sobre temas propios de Desarrollo Económico de la ciudad-región que conduzcan a la generación de conocimiento para diseñar y hacer seguimiento a políticas, estrategias, planes, programas y proyectos. Evaluación de Concertación de compromisos compromisos Fecha % de cumplimiento compromisos Puntaje Resultados Esperados Indicadores Institucionales Limite 2 3 4 Dirigir la elaboración de estudios e investigaciones de carácter estratégico. sobre temas propios del Desarrollo Económico de la ciudad-región y que Publicar al menos cinco (5) Cinco (5) estudios o 40 31/12/2018 identifiquen la estudios o investigaciones investigaciones problemática económica de esta, con el fin que puedan ser traducidos en planes, programas y/o políticas públicas. Liderar investigaciones de corto, mediano y largo plazo, que apoyen la toma de decisiones de Despacho de la Secretaria de Desarrollo Económico Generar y divulgar como y las Directivas del Distrito Veinticuatro (24) mínimo veinticuatro (24) Capital en la formulación, 30 31/12/2018 documentos sobre temas de documentos sobre temas de coordinación y ejecución desarrollo económico desarrollo económico. de las políticas económicas distritales. que afecten directamente sus planes, programas y proyectos. Dirigir los estudios e investigaciones sobre la dinámica del empleo en la Elaborar un (1) estudio o ciudad y proponer investigación sobre la Un (1) estudio o 31/12/2018 politicas que contribuyan 30 dinámica del empleo en la investigación ciudad. a la generación de empleo, en el Distrito Capital y la Ciudad-región.

Compromisos Contingentes o			Evaluación cualitativa					
Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Límite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria			
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	problemas o cuestiones planteadas de	31/12/2018						
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos nacionales e internacionales	delegación o del encargo que revierta en	31/12/2018						
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	[[] 1 인 이렇게 하기 있다면 하지만 않는 그러워요. 그렇게 하지만 하게 하면 하게 하게 하는 그 만든 하는 그 없다면 하다.	31/12/2018						



S.D.D.E. Hoja de vida

Folio No.

Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	31/12/2018	
problemáticas producidas en la entidad	31/12/2018	

FASE DE SI	EGUIMIENTO
PRIMER SEGUIMIENTO: Agosto de 2018	Fecha : entre el 1 y el 15 de Agosto de 2018
SEGUNDO SEGUIMIENTO: Enero de 2019	Fecha : entre el 1 y el 15 de enero de 2019

	COMP	ROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
		Indicadores (Sintesis de Conductas	Necesidades Mejora Gerencial				
AMBIT	OS DE COMPROMISO	Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles		
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.					
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.					
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.					
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.					



Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	
adicionadas otra La finalidad de identificación pu	s, si la entidad lo considera nece estos compromisos no es otr	mínimas que debe tener el Gerente esario. a que reforzar las competencias de sámbitos competenciales en los que	los gerentes públicos mediante la
Observaciones			
los gerentes públi requiere de una c requiere que el su gerenciales se re-	cos mediante la identificación puntu apacitación o formación complemer aperior jerárquico (por sí mismo o po quiere invertir en capacitación con	prencial, como su propio nombre indica, no e lal de cuáles pueden ser los ámbitos compe staria. Esta es la única consecuencia de eso procompartir la idea con el gerente) identifiquel fin de mejorar el rendimiento instituciona por tanto, esas necesidades de capacitación	etenciales en los que el gerente público s compromisos gerenciales, y por tanto de en que ámbitos de las competencias al y fomentar el desarrollo del Gerente
Firma S	Superior Jerárquico		Firma Gerente Público



MEMORANDO

SECRETARIA DE DESARROLLO EGONOMICO 07-2018 04:12:38

AI Contestar Cite Este Nr.:2018IE5418 01 Fol.1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:332 - *DIRECCION DE ESTUDIOS

SOCIECONOMICOS Y REGULATORI/OSPINA MA

DESTINO: *DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/PLAZ

ASUNTO: REMISIONEVALUACIONDEACUERDODEGESTO!

OBS: ANYELAGUERRERO

REFERENCIA

DEDE-30000

PARA:

FELIPE ANDRES PLAZAS GOMEZ

Director de Gestión Corporativa

DE:

MAURICIO JAVIER OSPINA TORRES

Director de Estudios Desarrollo Económico

ASUNTO:

Remisión Evaluación Acuerdo de Gestión 2018 de la Subdirectora de Estudios

Estratégicos.

Apreciado Dr. Plazas,

Adjunto para los fines pertinentes la evaluación del Acuerdo de Gestión entre el superior jerárquico Mauricio Ospina Torres y el gerente público Anyela María Guerrero Albarracín suscrito el 12 de julio de 2018, donde se evalúa el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2018 hasta el 2 de julio de 2018, por terminación del encargo, en tres (3) folios.

Así mismo, se remite formato único de informe de gestión en cuatro (4) folios y un (1) CD con las evidencias aportadas por la funcionaria.

Atentamente,

MAURICIO JAVIER OSPINA TORRES

Director de Estudios Desarrollo Económico

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
RECIBIDO

FECHA:

HORA:

FIRMA:

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Carrera 60 No. 63A-52, Plaza de los Artesanos Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co Información: Línea 195 FT-12-PR-DOC-02 – V4



FORMATO ACUERDO DE GESTIÓN

Dependencia DIRECCION DE ESTUDIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Fecha: 12/07/2018

Objetivos:

Anyela María Guerrero Albarracín	Subdirectora de Estudios Estratégicos	DÁCINA	. T	2 do 4
NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO	12	07	2018

Dirigir la ejecución y elaboración de estudios e investigaciones de carácter estratégico, sobre temas propios de Desarrollo Económico de la ciudad-región que conduzcan a la generación de conocimiento para diseñar y hacer seguimiento a políticas, estrategias, planes, programas y proyectos. Evaluación de Concertación de compromisos compromisos compromisos Fecha % de cumplimiento Puntaje Resultados Esperados Indicadores Institucionales Limite 2 3 4 Dirigir la elaboración de estudios e investigaciones de carácter estratégico, sobre temas propios del Desarrollo Económico de la ciudad-región y que Cinco (5) estudios o Publicar al menos cinco (5) 40 31/12/2018 identifiquen la 100% estudios o investigaciones investigaciones problemática económica de esta, con el fin que puedan ser traducidos en planes, programas y/o políticas públicas. Liderar investigaciones de corto, mediano y largo plazo, que apoyen la toma de decisiones de Despacho de la Secretaria de Desarrollo Económico Generar y divulgar como y las Directivas del Distrito Veinticuatro (24) mínimo veinticuatro (24) 30 31/12/2018 100% Capital en la formulación, documentos sobre temas de documentos sobre temas de coordinación y ejecución desarrollo económico desarrollo económico. de las políticas económicas distritales, que afecten directamente sus planes, programas y proyectos. Dirigir los estudios e investigaciones sobre la Elaborar un (1) estudio o dinámica del empleo en la ciudad y proponer investigación sobre la Un (1) estudio o 30 dinámica del empleo en la 31/12/2018 100% politicas que contribuyan investigación a la generación de ciudad. empleo, en el Distrito Capital y la Ciudad-región.

Compromisos Contingentes o	Resultados Esperados		Evaluación cualitativa			
Adicionales		Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria	
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	problemas o cuestiones planteadas de	31/12/2018	х	-		
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos nacionales e internacionales	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	31/12/2018	х			
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	[2] 사용하면 2012 전에 의견하면 있다. 그 사람이 되는 사람이 되었다면 하면 하는 사람이 되었다면 하는 사람이 되었다면 되었다.	31/12/2018	х			



organizativos o reformas	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	31/12/2018	×	
Resolver y gestionar anomalias que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	31/12/2018	Х	

FASE DE SEGUIMIENTO					
PRIMER SEGUIMIENTO: Julio de 2018	Fecha : entre el 1-02-2018 hasta el 30-06- 2018				
Este seguimiento corresponde al periodo comprendido desde el 1 el encargo como Subdirectora de Estudios Estratégicos.	de febrero de 2018 hasta el 02 de julio de 2018, fecha en la que termina				
SEGUNDO SEGUIMIENTO: Enero de 2019	Fecha: entre el 1 y el 15 de enero de 2019				
	- Harris				

	COMPI	ROMISOS DE MEJORA GERENCIAL			
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Sintesis de Conductas	Necesidades Mejora Gerencial		
AMBIT	OS DE COMPROMISO	Asociadas) No se Se		Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.	×		
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.	×		
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	x		
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.	×		



Conocimiento del Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen én el entorno organizacional.

En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el x que desempeña su actividad gerencial.

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones:								
SE DOJUNTA CD CUATAD FOUOS	Cov	EUIDENUAS	4	ACTY	DE	INFORME	20	CESTION EN
								H:

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en que ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Firma Superior Jerárquico

Firma Gerente Público

FORMATO UNICO ACTA DE INFORME DE GESTION

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: Anyela María Guerrero

Albarracín

CARGO: Subdirectora de Estudios Estratégicos

ENTIDAD: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico CIUDAD Y FECHA: Bogotá, D.C., julio 11 de 2018

FECHA DE INICIO DE LA GESTION: 1 de febrero de 2018

CONDICION DE LA PRESENTACION: Por terminación del encargo

FECHA DE PRESENTACIÓN: 11 de julio de 2018

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

Desde el 1 de febrero de 2018 hasta el 30 de junio de 2018, se avanzó en la realización de las siguientes actividades, tendientes al cumplimiento del Objeto misional de la dependencia, así:

La Subdirectora de Estudios Estratégicos ha dirigido la ejecución y elaboración de estudios e investigaciones de carácter estratégico, sobre temas propios de Desarrollo Económico de la ciudad-región que contribuyen a la generación de conocimiento para diseñar y hacer seguimiento a políticas, estrategias, planes, programas y proyectos liderados por la entidad y la dirección; así:

- Meta Resultado: Formular y/o evaluar 6 políticas públicas. Para la vigencia 2018 la dirección debe formular y/o evaluar 2 políticas públicas, al respecto el avance a la fecha de este informe es el siguiente:
- 1.1 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT: La Dirección de Estudios de Desarrollo Económico –DEDE-, viene realizando acciones que buscan aportar elementos que permitan a la ciudad ser pensada desde el punto de vista territorial y con una visión a largo plazo.

Entre las acciones se destacan:

Elaboración documento "Propuesta estratégica SDDE- POT 2018". Este documento es producto del trabajo realizado conjuntamente con las direcciones misionales para proveer de insumos técnicos a la formulación del POT en términos de desarrollo económico, este documento ya cuenta con el aval de las direcciones misionales, quienes realizaran al Secretario la presentación oficial de la posición de la SDDE para ser defendida en el Concejo de Bogotá en el mes de septiembre cuando se tiene programados los debates.

La proyección a mediano plazo en la formulación del POT es una colaboración cercana con la Secretaria Distrital de Planeación que permita la inclusión de los temas de desarrollo económico en este instrumento que se prevé dará la reglamentación normativa en términos de ordenamiento territorial de ahora a 20 años.

1.2 POLÍTICA PÚBLICA DE EMPRENDIMIENTO: La Dirección de Estudios de Desarrollo Económico, realiza el acompañamiento al contrato cuyo objeto es: "Diseñar, estructurar y formular un documento propuesta de política pública distrital de emprendimiento". A la fecha esta dirección está realizando las observaciones de fondo y forma a los documentos de diagnóstico de la política pública distrital de emprendimiento y al borrador del documento Conpes, a cargo de la firma Crece.

- 1.3 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES DEL SECTOR DESARROLLO ECONOMICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO: La Dirección de Estudios de Desarrollo, está elaborando un documento con el fin de conocer desde la revisión de registros administrativos, cuáles han sido las acciones desarrolladas por la Subdirección de Financiamiento en el marco de esta Política durante los planes de desarrollo "Bogotá Positiva", "Bogotá Humana" y "Bogotá Mejor para Todos".
- 1.4 REFORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA: La Dirección de Estudios de Desarrollo asiste como invitada a los comités de seguimiento del convenio 348 de 2017 suscrito con la Universidad Nacional el cual tiene por objeto la reformulación la Política Pública de Seguridad Alimentaria, nuestro trabajo es realizarla lectura de este documento para proponer ajustes o recomendaciones técnicos en términos de desarrollo económico.
 - 2. Meta Plan: Realizar 32 investigaciones del sector de desarrollo económico en Bogotá, esta también es meta proyecto. Para la vigencia 2018, se tiene programado realizar (9) investigaciones del sector de desarrollo económico.

A la fecha se han elaborado y publicado 4 investigaciones: tres (3) cuadernos "Información económica de las industrias creativas y culturales en Bogotá", "La Agencia de Empleo del Distrito, acercamiento efectivo de la oferta y la demanda de trabajo en la ciudad de Bogotá D.C." y "Caracterización del baile como una actividad económica" y un (1) cuadernillo "Economía Naranja" Indicadores, realidad y perspectivas de la Bogotá creativa".

Para el mes de julio de 2018, se tiene programada la publicación de dos (2) libros, ¿Cómo le fue a la economía Bogotana? 2017 y Anuario Estadístico 2017 y dos (2) cuadernos: "Cerros Orientales" y "La Económica de la Bicicleta", estos documentos están terminados y en proceso de revisión final para diagramación y publicación.

Para el segundo semestre del año, en proceso de elaboración con avances superiores al 40% se encuentran los siguientes documentos: Comercio al por menor: Tiendas de descuento y tiendas de barrio, Seguimiento a la gestión de las acciones del sector desarrollo económico en el marco de la política de financiamiento, Índice de sostenibilidad empresarial, Documento diagnóstico para la construcción de la política pública distrital de emprendimiento, Propuestas estratégicas en el marco de la reformulación del POT. Con respecto al Estudio diagnóstico para determinar actores, actividades, áreas de oportunidad y zonas de la ciudad para la implementación de la estrategia Bogotá Productiva 24 horas, esta subdirección ha realizado los acercamientos con las entidades distritales relacionadas con el tema con el fin de iniciar el proceso de elaboración.

3. Meta Proyecto: Realizar (493) documentos en temas socioeconómicos. Para la vigencia 2018 se tiene programado, realizar (128) documentos en temas socioeconómicos.

Con corte a 30 de junio de 2018, y en cumplimento a la meta, la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico – DEDE ha realizado (70) documentos en temas socioeconómicos desagregados de la siguiente manera: sesenta y cinco (65) Boletines de coyuntura económica y cinco (5) Notas Editoriales debidamente publicados en la página del Observatorio de Desarrollo Económico.

Este informe de gestión y sus anexos se encuentran en el siguiente CD adjunto a esta comunicación

2.1. DELEGACIONES Y COMITÉS: Como Subdirectora de Estudios Estratégicos, fui delegada para asistir a los siguientes CLG:

- CLG de Chapinero, a la fecha la Subdirección participo en las reuniones ordinarias, los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2018, donde no se han presentado solicitudes puntuales a la SDDE.
- CLG de Suba, a la fecha solo ha llegado una citación para CLG de directivos el sábado 19 de mayo de 2018, donde se trataron temas de seguridad en la localidad.
- 3. SITUACION DE LOS RECURSOS: Se encuentra con cargo al proyecto de inversión 1026 "Observatorio de Desarrollo Económico", específicamente bajo la supervisión de la Subdirección de Estudios Estratégicos, los siguientes contratos:

Ítem	CONTRATISTAS	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO
1	CRISTIAN FELIPE GONZALEZ	130/2018	19/01/2018	18/09/2018	EN EJECUCIÓN
2	ALEJANDRO VALVUBUENA	178/2018	24/01/2018	28/09/2018	EN EJECUCIÓN
3	MONICA ELIANA FLOREZ	175/2018	26/01/2018	25/09/2018	EN EJECUCIÓN
4	MARVIN GERMAN ROJAS	090/2018	17/01/2018	16/09/2018	EN EJECUCIÓN
5	LEONARDO MOSQUERA	123/2018	19/01/2018	18/09/2018	EN EJECUCIÓN
6	NOHORA MARGARITA SANCHEZ RIVERA	114/2017	18/01/2018	17/09/2018	EN EJECUCIÓN

4. PLANTA DE PERSONAL:

A continuación, relaciono el personal provisional y de carrera administrativa de la subdirección a mi cargo, con copia en medio magnético de sus calificaciones:

Personal de planta en la Subdirección de Estudios Estratégicos						
NOMBRE	CARGO	VINCULACIÓN	DEPENDENCIA			
Jaime Roberto Guerra Davila	Profesional especializado 222-27 (E)	Carrera administrativa				
Maderley Pérez Penagos	Profesional universitario 219 -18	Planta provisional				
Alvaro Ivan Nocua Álvarez	Profesional universitario 219 - 01	Planta provisional	Subdirección de			
Ivan Jiménez Corredor	Auxiliar administrativo 314-20	Planta provisional	Estudios Estratégico			
Nicolay Villamarin Orduña	Técnico operativo 314-09	Planta provisional				

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS: De las metas establecidas bajo el proyecto el actual proyecto de inversión (1026) denominado "Observatorio de Desarrollo Económico", a la fecha del presente informe se reporta el siguiente avance:

Proyecto	Metas Proyecto	Magnitud 2018	TOTAL	% cumplimiento
1026 " Observatorio de Desarrollo Económico"	Realizar 22 investigaciones del sector de desarrollo económico	9	4	44,4%

 Generar 432 reportes de información económica y estadística. 	250	169	67,60%
** Realizar 493 documentos en temas socioeconómicos	128	70	54,69%
Alcanzar 200.000 Descargas, visitas y/o entregas de los documentos del observatorio de desarrollo económico	120.000	74186	61,82%

6. OBRAS PÚBLICAS: N/A

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Ejecución presupuestal proyecto 1026

METAS 2018	VALOR APROBADO	CONTRATADO Y EN EJECUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION %	EN PRO DE CONTRATAR	PORCENTAJE DE EJECUCION %
Alcanzar 200.000 Descargas, visitas y/o entregas de los documentos del observatorio de desarrollo económico	372.000.000,00	145.773.484,00	39,19%	226.226.516,00	60,81%
Realizar 22 investigaciones del sector de desarrollo económico	702.000.000,00	73.600.000,00	10,48%	628.400.000,00	89,51%
Realizar 493 documentos en temas socioeconómicos	859.000.000,00	495.572.176,00	57,69%	363.427.824,00	42,30%
Generar 432 reportes de información económica y estadística.	917.000.000,00	272.961.016,00	29,76%	644.038.984,00	70,23%
TOTAL	2.850.000.000,00	987.906.676,00		1.862.093.324,00	

FIRMA:

ANYELA MARÍA GUERRERO ALBARRACÍN

Subdirectora de Estudios Estratégicos (E)



S.D.D.E. Hoja de vida

SECRETARIA DE DESARROL LO ECONOMICO 04-2018 03:53:53

Al Contestar Cite Este Nr.:20181E3011 0 1 Foi:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:575 - *DIRECCION DE FORMACION Y
DESARROLLO EMPRESARIAL/BAYONA CHONA
DESTINO: *DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/MIRA
ASUNTO: ACUERDODEGESTIONSUBDIRECTORESQUEHA

OBS:

DDEE -50000

MEMORANDO

PARA:

Dr. JUAN ARMANDO MIRANDA CORRALES

Director Gestión Corporativa (E)

DF:

URIEL DE JESUS BAYONA CHONA

Director de Desarrollo Empresarial y Empleo

Asunto: Acuerdos de Gestión Subdirecciones que hacen parte de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y desde esta Dirección me permito relacionar los acuerdos de Gestión año 2018 así:

Subdirección de Empleo:

Oscar Julián Sánchez Casas

Subdirección de Financiamiento:

Edgar Hernando Pedraza Pérez

Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación: Daniel Francisco

Jiménez Fandiño

Subdirección de Emprendimiento:

Walter Zornosa

Atentamente.

URIEL DE JESUS BAYONA CHONA

Director de Desarrollo Empresarial y Empleo

Proyecto: Blanca Inés Patiño Olaya

Carrera 60 No. 63A - 52 Plaza de los Artesanos Teléfonos: 4379420 www.desarrolloeconomico.gov.co Información: Línea 195 FT-11-PR-DOC-02 - V3







Folio No.



Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08		
Acuerdo de Gestión	Versión	1		



ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO URIEL DE JESÚS BAYONA CHONA Y EL GERENTE PÚBLICO DANIEL FRANCISCO JIMÉNEZ FANDIÑO

En la ciudad de Bogotá, a los 09 días del mes de abril de 2018, se reúnen en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, URIEL DE JESÚS BAYONA CHONA, en adelante superior jerárquico, y DANIEL FRANCISCO JIMÉNZ FANDIÑO, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Dirección de Gestión corporativa respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período doce (12) meses, desde el 01 de enero de 2018 hasta el 01 de enero de 2019.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

Firma Superior Jerárquico

Firma Gerente Público



FORMATO ACUERDO DE GESTIÓN

Dependencia DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA_ Fecha: 09/04/2018

Daniel Francico Jiménez Fandiño	Subdirector de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial	PÁGINA:	2 de 5
NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO		

Objetivos: Orientar y gestionar la formulación, el diseño y la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos que favorezcan el desarrollo empresarial del Distrito promoviendo nuevos mercados y la articulación a las cadenas productivas, con sujeción a las disposiciones legales, normativas, institucionales y los criterios técnicos pertinentes.

		Concertación de compromis	sos		Evaluación de compromisos
compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Seguimiento	Indicadores	% de cumplimiento
Optimización del sistema normativo relacionado con el desarrollo empresarial para la promoción de la competencia y para favorecer el crecimiento empresarial de la ciudad.	20%	Poner en marcha el 40% del plan de socialización e implementación de la propuesta de mejora regulatoria empresarial.	31/12/2018	% de socialización del Proyecto de Mejora regulatoria empresarial con las entidades involucradas	
Orientar la formulación y el diseño de políticas y estrategias que favorezcan la formalización empresarial y propendan por la mejora de las estructuras empresariales, del sistema regulatorio del sector empresarial y de la competencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo al marco normativo vigente.	30%	Políticas y Estrategias diseñadas para la formalización de empresas	31/12/2018	Empresas apoyadas en su proceso de formalización / Empresas programadas a apoyar en su proceso de Formalización	
Orientar la identificación e implementación de estrategias de intermediación de mercados y de promoción y apoyo a la comercialización de las unidades productivas o empresas para favorecer el crecimiento empresarial y cerrar las brechas de acceso a mercados, en términos de calidad y oportunidad.	30%	Diseño e implementación de estrategias para la intermediación de mercados y la comercialización empresarial.	31/12/2018	Eventos de intermediación realizados / eventos de intermediación programados	



S.D.D.E. Hoja de vida
Folio No. 55

Hacer seguimiento de los procesos contractuales relacionados con la Subdirección de Intermediación, formalización y Regulación Empresarial en relación con sus competencias, en la dependencia o ante las demás instancias de la	20%	Efectuar el Seguimiento de Procesos contractuales del área.	31/12/2018	Contratos supervisados / Contratos celebrados	
Entidad donde se solicite su participación.					

Compromisos	Controller - Toll Foliation Children	Park.	Evaluación cualitativa				
Contingentes o Resultados Esperados Adicionales		Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfacto ria	Insatisfactoria		
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	los problemas o cuestiones planteadas	31/12/2018					
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos., nacionales e internacionales		31/12/2018					
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad		31/12/2018					
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	frente a situaciones derivadas de los	31/12/2018					
Resolver y gestionar anomalias que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	# 1 TO THE STORY OF THE SECOND CO	31/12/2018					

FASE DE SEGUIMIENTO

PRIMER SEGUIMIENTO:

Fecha: 31/03/2018

Cumplimiento de los compromisos institucionales concertados.

Estructuración de los estudios del sector, revisión de Estudios previos del Proceso Licitación Pública LP-001-2018, que tiene por objeto" Contratar los servicios de operación logística y suministro de elementos que sean necesarios para la realización de los eventos y actividades desarrolladas por la entidad en cumplimiento de sus funciones y misión.", respuesta a observaciones del proceso.

Estructuración del Programa de formalización empresarial

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en aras de fortalecer espacios para la intermediación de mercados, en cumplimiento del Marco Regulatorio de Aprovechamiento Económico de Espacio Público en el Distrito, aprobó mediante resolución 788 de 2017 el "protocolo institucional para el aprovechamiento económico del espacio público modalidad de corto plazo en la actividad de mercado temporal" como una herramienta sobre la cual disponen las personas naturales o jurídicas que quieran hacer uso del espacio público.

En ejecución del referido protocolo se han suscrito para el año 2018 los siguientes contratos:

 Contrato No. 001 del 4 de enero de 2018 con la Asociación Mercado de las Pulgas de Usaquén identificada con el 900.322.911-1, aprobado por el Comité de Gestión de la SDDE en sesión del día 6 de diciembre de 2017



 Contrato No. 002 del día 4 de enero de 2018 con la Asociación de Artesanos, Comerciantes y Artistas de Usaqu ASOARCOARUS identificada con el NIT. 900.773.420-1, aprobado por el Comité de Gestión de la SDDE en sesione 6 y 27 de diciembre de 2017.

 Contrato No. 003 del día 26 de enero de 2018 con la Asociación de Artesanos, Comerciantes y Artistas de Usaqu ASOARCOARUS identificada con el NIT. 900.773.420-1, aprobado por el Comité de Gestión de la SDDE en sesione 12, 17 y 26 de enero de 2018.

 Contrato No. 004 del día 26 de enero de 2018 con el señor Enrique Yuber Suárez, aprobado por el Comité de Gestió la SDDE.

Se está socializando el Protocolo en cada una de las localidades.

Planeación de la feria del Niño a realizarse el 28 y 29 de abril de 2018.

Estructuración de cronograma donde se proyectan actividades y fechas para llevar a cabo el proceso de socialización involucrando otros actores relevantes con el fin de perfeccionar la propuesta si hubiere lugar a ella.

Reunión con el Consorcio Empresarial 2017 cuyo objeto fue: Exposición sobre aspectos generales del Contrato de Consultoría No. 309 de 2017 y presentación de documento propuesta de mejora regulatoria empresarial por parte del Consorcio Empresarial 2017 (Director del Proyecto).

SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Fecha :	
SEGUIMIENTO n:	Fecha	

	COMPE	ROMISOS DE MEJORA GERENCIAL	_				
2		Indicadores (Sintesis de	Necesidades Mejora Gerencial				
AMBITO	S DE COMPROMISO	Conductas Asociadas)	No se Se detectan detectan		Son Imprescindibles		
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.					
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.					
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.					



S.D.	D.E.
Hoja d	e vida
Folio No.	56

Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. - Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.	
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria.

Observaciones:	

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Firma Superior Jerárquico

Firma Gerente Público

Folio No



Proceso de Talento Humano Código FT-23-PR-THU-08

Acuerdo de Gestión Versión 1



ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO MAURICIO JAVIER OSPINA TORRES Y EL GERENTE PÚBLICO YAMILE LEÓN VARGAS

En la ciudad de Bogotá, a los 08 días del mes de enero de 2018, se reúnen en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Mauricio Javier Ospina Torres, en adelante superior jerárquico, y Yamile León Vargas, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de doce (12) meses (0) días desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

Firma Superior Jerárquico

Firma Gerente Público



FORMATO ACUERDO DE GESTIÓN

Dependencia DIRECCION DE ESTUDIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Fecha: 02/05/2017

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO		01	2018	
YAMILE LEÓN VARGAS	Subdirector de Información y Estadísticas	PÁGIN	A:	2 de 4	

Objetivos:

Recolectar, procesar y organizar la información estadística que permita el análisis y divulgación en temas de desarrollo económico para la formulación y seguimiento a políticas, estrategias, planes, programas y proyectos.

		Concertación de compromis	os		Evaluación de compromisos
compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de cumplimiento
Orientar el diseño de metodologías e instrumentos para hacer un seguimiento permanente del comportamiento del sector a cargo de la Secretaria, en términos de calidad y oportunidad	25	Evaluación o seguimiento a una (1) política pública.	31/12/2018	Documento de seguimiento o evaluación de una (1) política pública	
Liderar el diseño, implementación y aplicación de indicadores de gestión requeridos por todas las Direcciones de la Secretaria y la formulación y aplicación de metodologías de recolección de información correspondiente, de manera confiable y efectiva.	50	Generar bases de datos e informes estadísticos de indicadores requeridos por la Secretaría.	31/12/2018	50 (cincuenta) reportes de información económica y estadistica (bases de datos informes estadisticos, encuestas, información georreferenciada) publicada en el Observatorio de Desarrollo Económico.	
Orientar en la elaboración de publicaciones impresas o digitales de carácter periódico sobre temas propios de desarrollo económico y social de la ciudad, de acuerdo a las directrices establecidas por la entidad.	25	Dos (2) estudios sectoriales, para que posteriormente se conviertan en publicaciones.	31/12/2018	Orientación de dos (2) estudios sectoriales con destino a publicación.	
Articular el análisis de la información económica y social del Distrito, para la toma de decisiones de manera consistente y confiable.	25	Liderar la recolección de información estadística primaria de coyuntura económica requerida por el Distrito	31/12/2018	Quince (15) Encuestas de coyuntura económica	

Resultados Esperados	Fecha Limite	Evaluación cualitativa	鯅
----------------------	--------------	------------------------	---



Compromisos Contingentes o Adicionales			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	31/12/2018			
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos nacionales e internacionales	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	31/12/2018			
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	31/12/2018			
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	31/12/2018			
Resolver y gestionar anomalias que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	31/12/2018			

FASE I	DE SEGUIMIENTO
PRIMER SEGUIMIENTO: Julio de 2018	Fecha: entre el 1 y el 15 de julio de 2018
SEGUNDO SEGUIMIENTO: Diciembre 2018	Fecha : entre el 15 y el 31 de diciembre de 2018
·	

	COMP	ROMISOS DE MEJORA GERENCIAL			
***************************************	Indicadores (Síntesis de Conductas	Neces	idades Mej	ora Gerencial	
AMBIT	OS DE COMPROMISO	Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.			
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.			
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.			

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 20-02-2018 04:07:43

Al Contesta: Cite Este Nr.:2018/E1601 0 1 Fold Anex:0

ORIGEN: Otiger: Sd:115 - 'DIRECCION DE ESTUDIOS
SOCIECONOMICOS Y REGULATORI/OSPINA MA

DESTINO: DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/MIRA



Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.	
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones:	

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por si mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Firma Superior Jerárquico



MEMORANDO

S.D.D.E. Hoja de vida

Folio No.

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 22-08-2018 03:00:13

Al Contestar Cite Este Nr.:2018IE6683 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:409 - *DIRECCION DE ESTUDIOS
SOCIECONOMICOS Y REGULATORI/OSPINA TO
DESTINO: *DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/PLAZ

Referencia:

SIE-30000

PARA:

JUAN ARMANDO MIRANDA

Subdirector Administrativo y financiero

DE:

YAMILE LEÓN VARGAS

Subdirectora de Información y Estadísticas

ASUNTO:

Envío de Calificación Parcial Subdirectora de Información y

Estadísticas

Reciban un cordial saludo:

Remito la calificación parcial de la subdirectora de información y estadísticas Yamile León Vargas, identificadas con cédula de ciudadanía 52132593 de Bogotá. La calificación se envía en tres (3) folios y con las evidencias en medio magnético –CD-.

Atentamente;

MAURICIO OSPINA TORRES

Director de Estudios de Desarrollo Económico.

Anexo 3 folios y CD

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

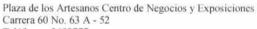
RECIBIDO

FECHA:

2 3 AGD 2018

ORA





Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195







FORMATO ACUERDO DE GESTIÓN

Dependencia DIRECCION DE ESTUDIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Fecha: 01/02/2018

YAMILE LEÓN VARGAS	Subdirector de Información y Estadísticas	PÁGINA	١:	2 de 4
NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO	01	02	2018

Objetivos: Recolectar, procesar y organizar la información estadística que permita el análisis y divulgación en temas de desarrollo económico para la formulación y seguimiento a políticas, estrategias, planes, programas y proyectos. Evaluación de

	Concertación de compromisos				Evaluación de compromisos
compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de cumplimiento 1 2 3 4 5
Orientar el diseño de metodologías e instrumentos para hacer un seguimiento permanente del comportamiento del sector a cargo de la Secretaría, en términos de calidad y oportunidad	25	Diseño de metodologías e instrumentos para hacer seguimiento a políticas del sector	31/12/2017	Documento de seguimiento o evaluación de una (1) política pública	60%
Liderar el diseño, implementación y aplicación de indicadores de gestión requeridos por todas las Direcciones de la Secretaría y la formulación y aplicación de metodologías de recolección de información correspondiente, de manera confiable y efectiva	25	Generar bases de datos e informes estadísticos de indicadores requeridos por la Secretaría.	31/12/2017	84 reportes de información económica y estadística (bases de datos, informes estadísticos, encuestas, información georreferenciada) publicada en el Observatorio de Desarrollo Económico	58%
Orientar en la elaboración de publicaciones impresas o digitales de carácter periódico sobre temas propios de desarrollo económico y social de la ciudad, de acuerdo a las directrices establecidas por la entidad.	25	Dos (2) estudios sectoriales, para traducidos en publicaciones	31/12/2017	Orientación de dos (2) estudios sectoriales, para ser impresos como publicaciones.	50%
Articular el análisis de la información económica y social del Distrito, para la toma de decisiones de manera consistente y confiable.	25	Liderar la recolección de información estadística primaria de coyuntura económica requerida por el Distrito	31/12/2017	Diez (10) Encuestas de coyuntura económica	100%

Compromisos Contingentes o		Evaluación cualitativa			
Adicionales Resultados Esperados	Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria	
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad Resolver o recomendar la solución de lo problemas o cuestiones planteadas d modo más eficaz y eficiente.		х			



Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos nacionales e internacionales	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	31/12/2017	х	
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	31/12/2017	×	
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	31/12/2017	х	
Resolver y gestionar anomalias que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	31/12/2017	х	

FASE DE SEGUIMIENTO					
PRIMER SEGUIMIENTO: Agosto de 2017	Fecha : entre el 1 y el 15 de agosto de 2017				
SEGUNDO SEGUIMIENTO: Diciembre 2017	Fecha: entre el 15 y el 31 de diciembre de 2017				

	COMPI	ROMISOS DE MEJORA GERENCIAL						
		Indicadores (Síntesis de Conductas	Necesidades Mejora Gerencial					
AMBIT	OS DE COMPROMISO	Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles			
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	×						
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.	×					
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	×					
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.	×					



Conocimiento del entorno Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	×	
--	---	--

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

bservaciones:	

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Firma Superior Jerarquico

irma Gerente Público

Folio No.



Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08



Acuerdo de Gestión

Versión

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ Y EL GERENTE PÚBLICO RODRIGO LOZANO LÓPEZ

En la ciudad de Bogotà a los 31 días del mes de enero de 2018, se reúnen en las instalaciones de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ, en adelante superior jerárquico,, y RODRIGO LOZANO LÓPEZ, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTION.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Subdirección de Economia Rural respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente Acuerdo quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente Acuerdo será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente Acuerdo se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de 12 meses, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ

Superior Jerárquico

RODRIGO LOZANO LOPEZ

Gerente Publico



	Evaluación de compromisos				
compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	% de cumplimiento 1 2 3 4 5
Implementar en 25 unidades agrícolas procesos de reconversión productiva	20	Unidades Agropecuarias.	31/12/2018	100 unidades implementadas	
Realizar acciones de fortalecimiento a las unidades implementadas dentro del proyecto 1025	20	Unidades agropecuarias fortalecidas	31/12/2018	63 unidades con acciones de fortalecimiento	
Diseñar una estrategia de colocación y selección institucional pública y/o privada para la búsqueda de canales de comercialización de nichos especiales de productos de los cultivos innovadores del proyecto de reconversión productiva.	20	Documento y base de datos con potenciales compradores de los productos innovadores de la ruralidad del Distrito	31/12/2018	Documento plan de comercialización.	=
Adelantar los actos propios de su aspecto técnico de acuerdo a su misión en los procesos contractuales de la Dirección ó de las demás instancias de la Entidad en los que se solicite su participación.	15	Dirigir la formulación de los términos de referencia, estudios previos y hacer recomendaciones a los contratos y convenios que suscriban la SDDE y tengan relación con las responsabilidades con la subdirección de Economía Rural.	31/12/2018	Soportes de procesos de contratación donde ha participado, relación de contratos.	
Las demás que le sean propias ò asignadas con la naturaleza de la dependencia.	5	Representación de la SDDE en consejos, comités, reuniones, supervisión de contratos de prestación de servicios, delegados y demás tarcas asignadas por el secretario.	31/12/2018	Soportes de procesos, listas de asistencia y actas.	

Compromises Continuentes		Fecha	Evaluación cualitativa					
Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactori a	Insatisfactoria			
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.							
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos.	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.							
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.							



Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	
Resolver y gestionar anomalias que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	

FASE DE SEGUIMIENTO							
PRIMER SEGUIMIENTO: Se realiza primer seguimiento a los acuerdos de Gestión, y evaluación de los mismos hasta la fecha. Fecha: 31/06/2018							
SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Fecha: 31/12/2018						

ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Síntesis de Conductas	Necesidades Mejora Gerencial						
		Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles				
Liderazgo	derazgo Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.								
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.							
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiendose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.							
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiendose en acciones concretas para satisfacerlas.							
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.							

- Nota: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.
- La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria



Observaciones: Se adjunta CD con los respectivos soportes que respaldan las respectivas evaluaciones.

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

odrigo Lozano López

Ivette Catalina Martínez Martínez

4

10-2018 42:14:28 2018ER567 0 1 Fot 1 Anex 10

ORIGEN: Origen: Plansona NATURAL/RODRIGO

ALCALDIA MAYOR DE BOCOTA D.C

Sometics of Designed Economics

DESTINO: DIRECCION DE ECONOMIA RURAL Y ABASTEC

ASUNTO: ACUERDODEGES TIÓNEN TREEL SUPERIOR JERA OBS: ANEXOIC DY 10 FOLIOS LOS CUALES FUERONENVI Folio No

le Talento Humano Código FT-23-PR-THU-08 Acuerdo de Gestión Version



ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ Y EL GERENTE PÚBLICO RODRIGO LOZANO LÓPEZ

En la ciudad de Bogotá a los 31 dias del mes de enero de 2018, se reúnen en las instalaciones de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, IVETTE CATALINA MARTINEZ, en adelante superior jerárquico y RODRIGO LOZANO LÓPEZ, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Subdirección de Economia Rural respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las clausulas que regiran el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO, asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente Acuerdo quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente Acuerdo será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizarà el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente Acuerdo se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un periodo de 12 meses, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrà ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

IVETTE GATALINA MARTINEZ MARTINEZ

Gerente Público

RODRIGO LOZANO LOPEZ

Superior Jerárquico

S.D.D.E. Hoja de vida

Objetivos:

Dirigir y coordinar las políticas que promuevan las actividades productivas den la ciudad región y favorezcan la integración de las cadenas productivas y potencien la creación de valor agregado en alimentos, así como impulsar los negocios verdes.

		Concertación o	de compromiso	s							ción mise		
compromisos	Puntaje	Resultados	Fecha Límite Indicado			Indicadores							iento
Institucionales mplementar en 25	20	Esperados Unidades	31/12/2018	100 unidades implementadas		1	2	1	3	4	5		
unidades agrícolas procesos de		Agropecuarias.		Programa	41	Desarrollo rural sostenible							
reconversión productiva				Proyecto	18 2	Generación de alternativas de desarrollo sostenible para la ruralidad bogotana							
				Meta	28 0	Implementar en 80 unidades agricolas familiares procesos de reconversión productiva			[5			
				er im tra te BG C	ara e cue uni n nplem ansfe cnolivai hapir ontra spele ontra	el presente informe nta con un total de dades productivas las que se nentan sistemas de rencia de ogía en Ciudad r, Sumapaz, Usme, nero y Santafé.					•		



Realizar acciones de	20	Unidades	T	63 unidad	tes co	n acciones de	
fortalecimiento a las	2.57	agropecuarias		fortalecim		il acciones de	
unidades		fortalecidas	31/12/2018	TOTALCONT			
implementadas							
dentro del proyecto				Programa	41	Desarrollo rural sostenible	
1025				Proyecto	182	Generación de alternativas de desarrollo sostenible para la ruralidad bogotana	
				Meta	280	Implementar en 80 unidades agricolas familiares procesos de reconversión productiva	
				Meta		Desarrollar	
				Proyecto		acciones de fortalecimiento en 60 unidades productivas	A
						productivas	4.
				DESCRIP	CIÓN:		
						cremental por lo	
				procesos	de for	tinuado con los rtalecimiento de	
				para un	repor	implementadas te total de 35 ecidas a marzo	
				31 de 20	018, e	n ellas se han	
				de estr	ategia		
				The state of the s	oaráme	s competitiva y etros de buenas ecuarias.	
						o trimestre se trabajo de	
				fortalecim	niento		
				que se acciones	viener des	n desarrollando de el primer	
				abordand	lo te	and the second s	
				estrategia	as para	olementación de a una producción	
					os de l	va y con los ouenas prácticas	



Diseñar una estrategia de colocación y	Documento y base de datos con potenciales		Documen		plan de n.	
selección institucional pública	compradores de	31/12/2018	Programa	41	Desarrollo rural	
y/o privada para la búsqueda de canales de comercialización de nichos especiales de productos de los	los productos innovadores de la ruralidad del Distrito		Proyecto	182	Sostenible Generación de alternativas de desarrollo sostenible para la ruralidad bogotana	
cultivos innovadores del proyecto de reconversión productiva.			Meta	280	Implementar en 80 unidades agricolas familiares procesos de reconversión productiva	
			Descripc Dando compromi de la con de comerc subdirecc se han re actividade correspon presente: Se está de la con los prod realizar exportacio arvejas localidade Usme.	alcan iso de iforma cializa- ción de ealizades, p nde a seguin realiza- stitució uctore el on de dulci	5.	
			ACULCO las salas plos proconstitucion parte del articuló ACHIEVE a todo el plas unidad huertas emprendi el forta economía Bogotana	, para para la ductor on de SENA commento des productor del miento de la del commento del	F para capacitar nal de la SER, de roductivas Y las tema de o, todo esto para lento de la la ruralidad	
					n el Intercambio y Cocreación de	



las biocadenas apícola, agricultura orgánica y turismo de naturaleza, en Mongua en el departamento de Boyacá, donde se participó activamente en el modelo innovador del proyecto 1025.

Dando alcance este a compromiso de gestión, En materia de comercialización, continuando con la estrategia de venta de los productos del proyecto al canal institucional. se ha realizado el primer despacho de producto al aliado comercial Fresh World quien distribuye producto a marcas del segmento retail Pricesmart y Ara. En este ejercicio se han despachado 210 unidades de lechuga, variedad verde crespa. El precio de negociación del producto fue de \$1.000 unidad presentación de capuchón de 250 gramos. De acuerdo con las condiciones logisticas comerciales exigidas por el cliente. el producto fue entregado en sus bodegas en horas de la madrugada Paralelo a este ejercicio se esta apoyando la estrategia de constitución de la figura jurídica y comercial quien será la encargada en el corto plazo de vender los productos y de la misma manera de facturar y cobrar. Por el momento estos procesos inherentes al tema comercial se están realizando por medio de uno de los beneficiarios del proyecto Es importante también resaltar la labor de acompañamiento comercial que se esta realizando desde la secretaria a los productores de la ruralidad bogotana, en donde se ha logrado contactar a productores de diferentes rubros con compradores potenciales institucionales como Grupo Takami, Vive Agro, Colsubsidio.



Arcos Dorados - Mcdonalds entre otros llegando a acuerdos comerciales en productos como hortalizas y variedades de setas.

Adicional a esto, la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico en conjunto con la Secretaria Distrital Planeación se encuentra en etapa de formulación estructuración del provecto Implementación de estrategia para la agregación de valor en la Plataforma Los Luceros, Ciudad Bolivar Bogotá, en donde se busca ofrecer al mercado local e internacional productos con valor agregado. El objetivo de este proyecto es el de impulsar la competitividad rural a traves de la provision de bienes y servicios sectoriales drie hacer de permitan las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo, no solo de la ruralidad bogotana sino de las zonas advacentes Dentro del portafolio se planean incluir productos hortofruticolas como tres variedades de lechuqa, tres variedades de cebolla v una variedad zanahoria, entre otros. asi como también tubérculos como papa criolla. Se estima que con este proyecto sean beneficiadas alrededor de 3 000 personas ubicadas en Bogota y el departamento Cundinamarca

Avance Comercial Agosto

Durante el mes de agosto de 2018, el área comercial de la Subdirección de Economia Rural de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico se concentró en la preparación logistica y documental para el ejercicio exportador de arveja dulce generando un modelo comercial inmediato mediante la venta en el mercado doméstico, especificamente en el



segmento retail y tiendas especializadas.

En conjunto con el área social de la Subdirección, el área comercial apovó la creación de la Empresa Participativa para la Producción y Comercialización de Productos Perecederos de la Ruralidad Bogotana, Ruralcoop S.A.S, acompañando el proceso de registro en la Cámara de Comercio de Bogotá, la gestión de una resolución de facturación y el Registro Unico Tributario (RUT) en la DIAN y el trámite de apertura de una cuenta bancaria. Hecho esto. procedió gestionar а codificación de Ruralcoop S.A.S. como proveedor de la cadena de tiendas especializadas Gastronomy Market y la cadena Surtifruver de la Sabana LTDA. mes de agosto, principales compradores de arveja dulce fueron la cadena de tiendas especializadas Gastronomy Market, que cuenta con cuatro puntos de venta en la ciudad de Bogotá, y la cadena Surtifruver de la Sabana Ltda. Adicionalmente se realizaron ejercicios de prueba mercado comercializando arveja dulce en las instalaciones de la Secretaria de Desarrollo Económico con cliente interno. Luego de realizar pruebas de mercado a nivel local se determinó que la presentación más adecuada es un estuche de polietileno termo formado Clamshell. Lo anterior prolonga la vida en anaquel del producto gracias al sistema de ventilación de los empaques, generando confianza en el comprador, así como también permite comercializar estuche individual a un precio mayor, obteniendo mayores retornos por kilogramo producido. Las ventas de arveja dulce del mes de agosto sumaron alrededor de \$1.500.000 pesos, con un techo en precio de venta por kilogramo de \$18.000 pesos y



un precio promedio de \$10.000 Durante el mes de agosto se realizaron acercamientos a la cadena de retail Éxito en su formato Carulla Fresh Market y a la cadena Colsubsidio Actualmente se adelantando el trámite de codificación del proveedor en dichas cadenas. Sin embargo, la relación comercial con las marcas mencionadas depende de la disponibilidad de arveja dulce para ampliar la oferta a otras tiendas interesadas. Colsubsidio éxito



					PE DISSON				8		
Adelantar procesos precontractuales la subdirección Economía Rural.	los de de		Dirigir la formulación de los términos de referencia, estudios previos y hacer recomendaciones a los contratos y convenios que suscriban la SDDE y tengan relación con las responsabilidades con la subdirección de Economía Rural.	31/12/2018	Soportes de procesos de contratación donde ha participado, relación de contratos.						
					Programa Proyecto	182	Desarrollo rural sostenible Generación de alternativas de desarrollo sostenible para la ruralidad bogotana Implementar en 80 unidades agricolas familiares procesos de reconversión productiva	5.			
					Meta	280					
					DESCRIPCIÓN:						
					En el primer trimestre de 2018, se adelantó un alto porcentaje de la contratación de la subdirección la cual está cargada hacia los contratos de prestación de servicios de los diferentes profesionales requeridos para el funcionamiento de la Subdirección de Economía Rural. Anexo: Base de contratación. 294-2017- BIOPROYECTAR, OBJETO: Contratar la prestación de servicios para la implementación y fortalecimiento de unidades productivas a través de la adquisición de materiales, insumos agropecuarios y pie de cría requeridos para el						
								está os de e los			
								el			
								la ara la			
								le la			
								oie de			
			ĮI.		desarrollo campo (E	de CA's)	dos para el las escuelas de en el marco del desarrollado en				
					zonas ru mismo s solicitada argument	irales e le por tado	de Bogot realizó pro el contr porque	á. Al erroga ratista el	 a a d		
					contrato viendose suministro	a la afec o del	e ejecució a fecha tado debid material ve	sigue do al egetal			
					espárrago F2), cuyo el país, el	o va o orige n el cu	e plántulas riedad UC en se asoci ual solo una e semillas	C-157- ia con a casa			

proveedora de semillas tiene



registrada la importación de una variedad de éste material, cuyas pruebas no han registrado los porcentajes de germinación requeridos por los estudios previos. La prórroga vigente hasta el día 2 de junio de 2018

A la fecha el contrato se encuentra en fase de liquidación.

333-2017-CONSORCIO PROTERRITORIO-FUNDICOP. OBJETO: Prestación servicios para P establecimiento de núcleos productivos de huertas con enfoque en producción limpia mediante modelos. hidropónicos y biointensivos como alternativa de fomento para la tecnificación de la producción rural del Distrito. Se encuentra en fase de liquidación, el mismo no reporto retrasos importantes. embargo, en el mes de enero se solicitó una prórroga por 30 días, la cual permitió finalizar las actividades que por cuestiones climáticas no les fue posible abordar dentro del plazo abordado contractual inicialmente que fue de dos meses

A la fecha el contrato se encuentra en fase de liquidación.

315-2017 CARACTERIZACIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y SU ARTICULACIÓN COMERCIAL EN LA RURALIDAD DE LAS LOCALIDADES DE USME Y CIUDAD BOLÍVAR. — El contrato se encuentra liquidado.

COMERCIAL RINO S.A.S.
OBJETO: Adquisición de herramientas y equipos tecnológicos de medición para la subdirección de economía rural, el mismo no presentó retrasos de ninguna indole y fue ejecutado dentro de los plazos



S.D.D.E. Hoja de vida

previstos contractualmente para ello.

El contrato se encuentra liquidado.

LINEA 1025001
IMPLEMENTACIÓN DE
SISTEMAS BAJO CUBIERTA
EN LAS ZONAS RURALES DE
BOGOTÁ.

Se adelantó la construcción de los estudios previos junto con el anexo técnico y el estudio de mercado, se realizaron mesas de trabajo con OAP y OAJ para definir los documentos finales, la DERAA se encuentra en espera del resultado de la audiencia pública la cual fue reprogramada para el día 21 de septiembre de 2018

LÍNEA 1025003 LOGÍSTICA
PARA LA REALIZACIÓN DE
LAS DIFERENTES
ACTIVIDADES DE
EXTENSIÓN RURAL.

Conforme a los tiempos establecidos por la oficina de comunicaciones se enviaron los requerimientos para este proceso, el día 20/02/2018 se aprobó en comité de contratación el proceso de bolsa logistica.

El proceso fue publicado el día 26/02/2018. Ip-001-2018 el cual conforme a programación se estará adjudicando el día 20/04/2018.

Dicho proceso se adjudicó en las fechas establecidas y se firmó acta de inicio el día 8 de mayo de 2018 con Century Media S.A.S y a la fecha se encuentra en ejecución



	Contrato 306 de 2018 cuyo objeto es el suministro de Insumos agropecuarios para la implementación de la estrategia de reconversión productiva adelantada en la ruralidad de Bogotá, por un Valor de trescientos millones de pesos m/cte (\$300.000.000) sin formula de ajuste a monto agotable con cargo al proyecto 1025. PROCESO MÍNIMA OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (1) SISTEMA PECUARIO Se encuentra en revisión de los documentos finales por parte de la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina de Planeación.
--	--



S.D.D.E.
Hoja de vida
Folio No. 72

			GDTA D.C.			
Participación activa de las reuniones interinstitucionales y demás que sea convocado como la gerencia de ruralidad, concejos		os, es, de 31/12/2018	Soportes		procesos, listas de ctas.	
locales de gobierno entre otros.	contratos prestación de servici	de os,	Program	41	Desarrollo rural	
	delegados y den tareas asignadas por secretario.	iás	a Proyecto	18 2	sostenible Generación de alternativas de desarrollo sostenible para la	
			Meta	28 0	Implementar en 80 unidades agricolas familiares procesos de reconversión productiva	
			DESCR	IPCIC		
			ACTIVII CONVO 2018			
			El 12 d realizó Proyecto	so	arzo de 2018, se ocialización del 1025, con la	
					interesada en la ón de las nuevas	
			unidade localida	100	roductivas en la e chapinero. Se	
			realizó insoster	el nibilida	diagnóstico de ad de las	
			activida como	la	agropecuarias, instalación de	
			de forr	aje v	para la producción verde hidropónico,	
			The second second	al se	y espárrago. trataron temas de	
			guisante	es	de arveja china y bajo condiciones	
			fortalec	imien	Estrategias de to ECA'S y BPA.	
			Particip	antes	: 10 Personas.	
			El 14 realizó		arzo de 2018, se ocialización del	
			100000000000000000000000000000000000000		5, de Convocatoria nuevas unidades	
					con el grupo rural ad de Sumapaz.	1
			convoca	atoria do ext	en varios puntos tensiva la invitación	
			realizó	S	ocialización del	
			Se per convoca haciento a partico El 23 realizó	egaror atoria do ext ipar e de M S	n afiches de la en varios puntos tensiva la invitación n el nuevo proceso. larzo de 2018, se	



campesinos interesados en la implementación de las nuevas unidades productivas. Esta socialización se llevó a cabo en la Escuela el Verjón de la localidad de Santafé. Participantes: 24 Personas.

COMITÉ TÉCNICO CIENTIFICO DERIVADO 1

Reunion n 130, n 131 y n 132 comité técnico científico - Aval de productos de la primera convocatoria del Convenio Derivado 1 Provecto No 2 "Investigación aplicada para la producción de 10 vanedades de papas nativas y de colores para la diversificación del sistema productivo con el fin de impactar sector gastronomico Colombiano", Proyecto No 4 "Fresa" y aval de la Cartilla realizada en el marco del proyecto No 9 "Desarrollo de dos productos carnicos crudocurado y ahumado, a partir de jamon de cordero, como mecanismo potencializador de la transformación de la carne ovina "Rodrigo Lozano López representante de la secretaria distrital de desarrollo económico, expone que luego de la revisión de la evaluación final escrita de la interventoria. se evidencia el cumplimiento del 100% los objetivos y productos de los proyectos en mención sin embargo recomienda generar para proximos proyectos herramientas gestión que permitan cumplir de manera mas eficiente con el cronograma de actividades además de un documento que evidencie las lecciones aprendidas durante el desarrollo de estos proyectos

COMITÉ TÉCNICO CIENTIFICO DERIVADO 2

Se consique subsanar todas las fallas que tenia el proyecto de semillas y corregir los rubros presupuestales para ajustarlos al POA respectivo. Por ello ha quedado listo para aprobación en el comité directivo Esto es muy significativo para el proyecto 1025 de generación de ingresos para los habitantes de la ruralidad bogotana, porque al no haberse podido dar inicio a dicho proyecto de semillas en su momento, se afectaron los cronogramas de siembra de los principales productos portafolio de reconversión. como son los espárragos

INFORME CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN (395 de 2012) DERIVADO 1

Introducción

La Estrategia Corredor Tecnológico Agroindustrial Bogotá – Cundinamarca (CTA) es un modelo que propone una alianza estratégica de cooperación entre Estado, Sector Productivo y Academia, con actores directos del sector agropecuario y agroindustrial.

Y busca disminuir brechas en el campo de la ciencia, tecnología e innovación, respondiendo a las necesidades de cada una de las cadenas, mediante el desarrollo de proyectos de investigación que propendan fortalecer las capacidades productivas de innovación y empresariales, así como el incremento de la productividad y competitividad.



Estado actual del proceso

Se participó de 12 reuniones del Comité Técnico Científico (CTC) como delegado de la secretaria de desarrollo económico para contribuir con conocimientos científicos y técnicos en las áreas relacionadas con temas agropecuarios y agroindustriales.

En las reuniones a los 19 proyectos del CTA1 se les reviso los informes finales para velar por la pertinencia y coherencia de estos, acciones y actividades que se ejecutaron en el marco del convenio. Se formularon recomendaciones de carácter técnico y científico. Se avalaron los informes, proyectos y finalmente se dieron las recomendaciones técnicas al comité directivo.

PROYECTO	No. NOMBRE CORTO
1	Leche inocua
2	Papas nativas
3	Romero
4	Entomovector
5	Hortalizas
6	Tomate
7	BPM Panela
8	Panela Mieles
9	Cordero
10	Ordeño Sesquile
11	Tilapia
12	Pollo Campesino
13	Aditivos Carnicos
14	Mora de Castilla
15	Salug Hato
16	Mdos Campesinos
17	Distribución lulo y tomate de árbol
18	Snak Cárnicos
19	Carne avicola
onvemo D1.	Imagen1.19 proyectos

16



S.D.D.E.
Hoja de vida
Folio No. 24

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN 395 DE 2012 Hasta 27 DE NOVIEMBRE DEL 2022 DERIVADO 2

Participar activamente en la estrategia Corredor Tecnológico Agroindustrial de Bogotá Cundinamarca. aunando esfuerzos técnicos, científicos, tecnológicos, administrativos y financieros con el fin de promover acciones tendientes a desarrollar actividades de investigación, innovación, desarrollo tecnológico transferencia tecnológica en el sector agropecuario agroindustrial de Bogotá Cundinamarca.

Introducción

La Estrategia Corredor Tecnológico Agroindustrial Bogotá – Cundinamarca (CTA) es un modelo que propone una alianza estratégica de cooperación entre Estado, Sector Productivo y Academia, con actores directos del sector agropecuario y agroindustrial.

El proyecto es financiado con recursos el Sistema General de Regalías del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación correspondientes a Bogotá D.C. y Cundinamarca.

Para su ejecución se suscribió un CONVENIO ESPECIAL DE COPERACIÓN DERIVADO 2. CORREDOR TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL-CTA N° SCTel 022 el 8 de noviembre de 2013

Estado actual del proceso

A la fecha se ha participado de dos actividades del subproyecto en desarrollo: semillas.



Se asistió	a la	reuni	ón
informe	de	avan	се
proyecto	sen	nillas	а
cargo d	lel	profes	sor
Gustavo E	Buitra	go.	

Se participó de la socialización del proyecto semillas a los productores de localidad de ciudad bolivar donde se les presento el objetivo del proyecto que desarrollar, ajustar y transferir componentes biotecnológicos en la producción de material vegetal de siembra mediante la implementación de un modelo de innovación social con productores de la ruralidad bogotana y el departamento de Cundinamarca.

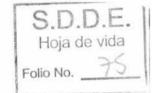
✓ Reporte SUIM Economía Rural:

La información de la comunidad atendida a través de la metodología de escuelas de campo agropecuarias ECA's y talleres de Huertas registradas en el Sistema Unificado de Información Misional (SUIM) es de 752 así:

 (73) Unidades Productivas reportadas 46 entre 2016 y 2017 y 27 en 2018.

	TOTAL REGISTROS SUIM
UNIDADES	BENEFICIARIOS Y
PRODUCTIV	UNIDADES
AS	PRODUCTIVAS
2016-2017- 2018	2016-2017-2018
73	752





Compromisos Contingentes o		Fecha Limite	Evaluación cualitativa			
Adicionales	Resultados Esperados	recha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria	
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.			Χ.		
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos.	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.			X		
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.			X		
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.			X		
Resolver y gestionar anomalias que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad			X		

FASE DE SEGUIMIENTO								
PRIMER SEGUIMIENTO: Se realiza primer so	eguimiento a los acuerdos de Gestión, y evaluación de los mismos hasta la fecha.	Fecha: 31/06/2018						
SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Fecha: 14/09/2018. Se realiza en esta fecha por renuncia de Superior Jerarquico.							

ÁMBITOS DE COMPROMISO			Necesidades Mejora Gerencial			
		Indicadores (Sintesis de Conductas Asociadas)	No se Se detectan detectan		Son Imprescindibles	
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesion de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar- los objetivos generando un china positivo y fomentando la participación.	√.			
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciendolos en planes prácticos y fiables		1		
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiendose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias		1.		
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	- Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados publicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiendose en acciones concretas para satisfacerlas.	V			
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial	1			

- Nota: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.
- La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria



Observaciones: Se adjunta CD con los respectivos soportes que respaldan las respectivas evaluaciones.

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ambitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerarquico (por si mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en que ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Ivery Catalina Martinez Martinez

Rodrigo Lozano Lopez



SDECD 200000



SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 27-03-2018 05:03:08

Al Contestar Cite Este Nr.:2018|E2628 C 1 Fol:1 Anex:0 ORIGEN: Origen: Sd:115 *SUBSECRETARIA DD ECONOMICO Y CONTROL DISCIPLINARI/BEHAF DESTINO:OFICINA DE CONTROL INTERNO/MARTINEZ SU ASUNTO: ENTREGAACUERDOSDEGESTIONDEDRALINDA OBS: CALIFICACIONACORTE31DEMARZO/2018PORR

MEMORANDO

PARA:

GONZALO MARTÍNEZ SUAREZ

Jefe de la Oficina de Control Interno

FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ

Director de Gestión Corporativa

DE:

ERICK BEHAR VILLEGAS

Subsecretario de Desarrollo Económico y Control Disciplinario

ASUNTO:

Entrega de Acuerdos de Gestión con corte a marzo 31 de 2018

Cordial saludo,

Reciban un cordial saludo. Por medio del presente allego a ustedes los acuerdos de gestión, con corte a marzo de 2018, suscritos con los señores Directores Mauricio Javier Ospina Torres, Linda Catherine Martínez Cañón, Ivette Catalina Martínez Martínez y Uriel de Jesus Bayona Chona.

Sin otro en particular quedo atento a cualquier otra solicitud.

Cordialmente,

ERICK BEHAR VILLEGAS

Subsecretario Distrital de Desarrollo Económico y Control Disciplinario

	Nombre Cargo y Contrato	Firma	Fecha
Aprobo	Erick Behar Villegas / Subsecretario Distrital de Desarrollo Económico y Control Disciplinario		Marzo 2018
Elaboró	Juan Cruz' Contratista		Marzo 2018

Carrera 60 # 63º 52 Plaza de los Artesanos Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195 FT-12-PR-DOC-02 - V4







Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08	
Acuerdo de Gestión	Versión	1	



ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁROUICO ERICK BEHAR VILLEGAS EL GERENTE PÚBLICO LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑÓN

En la ciudad de Bogotá, el día veinticuatro (24) de enero de 2018, se reúnen en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, ERICK BEHAR VILLEGAS en adelante superior jerárquico, y LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑÓN, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Dirección de Competitividad Bogotá Región respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación. los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de once (11) meses y siete (7) días desde el veinticuatro (24) de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

Erick Behar Villegas

Linda Catherine Martínez Cañón



FORMATO ACUERDO DE GESTIÓN

Dependencia: DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN Fecha: 23 de marzo de 2018

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO	23	03	18
Linda Catherine Martínez Cañón	Dirección de Competitividad Bogotá Región	PÁGINA	۹:	2 de 6

Objetivos: Planear, desarrollar y efectuar seguimiento a políticas, estrategias y acciones que permitan fortalecer la Competitividad de Bogotá como Ciudad Región, en temas tanto de posicionamiento internacional como de Ciencia. Tecnología e Innovación a través de contratos y/o convenios garantizando el mejoramiento de la imagen de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a nivel distrital nacional e internacional.

	Cor	ncertación de compron	nisos		Evaluación de compromisos
compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de cumplimiento 1 2 3 4 5
Formular, ejecutar y hacer seguimiento a estrategias que contribuyan al posicionamiento internacional de Bogotá.	1 66	Alianzas y convenios con Instituciones que permitan la promoción y retención de inversión	Diciembre 2018	Minutas di Contratos y/convenios. Informes di Seguimiento di contratos y/convenios.	O.16/1.66 (10%) Nota: Calificación proporcional al tiempo transcurrido Invest In Bogotá: Se Visibilizó el impacto de la Inversión Extranjera Directa en el Empleo de Calidad a través: a. Visibilidad impacto IED en empleo de calidad mediante prensa internacional b. Visibilidad impacto IED en empleo de calidad mediante acciones digitales y de marca Adicionamiente, se apoya a través las acciones de: • Evento de APPs en salud • Festival Internacional de Cine de Cartagena • Bogotá Fashion Week (evento pendiente por realizar). Operador Económico Autorizado – OEA: Edia 9 de enero de 2018, se dio inicio al contrato



Contribuir con la promoción internacional con el objeto de promover procesos de exportación de bienes y servicios de los empresarios de la ciudad.	1.66	Alianzas, estrategias y convenios que permitan el fortalecimiento de los procesos de exportación.	Diciembre 2018	Informes de Seguimiento de contratos y/o convenios.	O.16/1.66 (10%) Nota: Calificación proporcional al tiempo transcurrido Ruta Exportadora: Se realizó la planeación y establecimiento del modelo a operar de la ruta exportadora, dentro de los productos encontramos: Flujograma, Plan de trabajo, formatos, presentaciones o contenido programático de capacitación, entre otros. Convenio 104 de 2017: 4 de las 30 Unidades productivas han culminado proceso de fortalecimiento en la oferta exportadora.
Promover a través de contratos y convenios estratégicos la solución de problemáticas susceptibles que contribuyan a resolver los retos de ciudad.	1.66	Alianzas, estrategias, contratos y/o convenios que permitan resolver retos de ciudad.	Diciembre 2018	Minutas de Contratos y/o convenios Informes de Seguimiento de contratos y/o convenios	0.16/1.66 (10%) Nota: Calificación proporcional al tiempo transcurrido Convenio Colciencias 359 de 2017: Se está haciendo seguimiento al plan operativo y cronograma de los 3 los proyectos a financiar de manera que sean aprobados y se proceda al primer desembolso. Los 3 planes fueron presentados
Formular e implementar estrategias que garanticen el cumplimiento de planes, programas y proyectos de desarrollo económico que fortalezcan los sectores productivos de la ciudad	1.66	Alianzas estratégicas, contratos y convenios que permitan el fortalecimiento de unidades productivas como clústeres, aglomeraciones y/o encadenamientos productivos.	Diciembre 2018	Minutas de Contratos y/o convenios. Informes de Seguimiento de contratos y/o convenios.	0.33/1.66 (20%) Nota: Calificación proporcional al tiempo transcurrido Convenio 270 de 2017 – MPC: Se encuentra en desarrollo: El contrato 270 de 2017 fue adicionado y prorrogado desde el día 22 de Enero de 2018 hasta el día 21 de Abril de 2018, con el propósito de beneficiar 50 nuevas empresas por medio de procesos de capacitación en las siguientes temáticas: producción, gestión por procesos, PGIRS, vertimientos, contratación de personal, mercadeo y ventas, sancionatorio y SG-SST. Se encuentra en proceso la estructuración de la estrategia para continuar con el fortalecimiento de los clústeres y aglomeraciones o encadenamientos productivos a través los CSEI.



Contribuir al desarrollo de una política pública que permita la creación de la Gerencia de Innovación Industrias Creativas.	1.66	Alianzas, estrategias, contratos y/o convenios que permitan el desarrollo de los lineamientos para la estructuración de un plan de innovación de industrias creativas formulado. Así mismo, el manual de diseño y funcionamiento para la Gerencia de Innovación Industrias Creativas.	Diciembre 2018	Minutas de Contratos y/o convenios. Informes de Seguimiento de contratos y/o convenios.	Nota: Calificación proporcional al tiempo transcurrido Plan de innovación de Industrias creativas y culturales: En el mes de marzo se culminó con la construcción del documento Plan por parte del equipo interdisciplinario base Fondo Cuenta, el cual se encuentra en etapa de revisión por las instancias pertinentes. Manual de diseño y funcionamiento de la Gerencia de innovación e industrias creativas: En el mes de marzo se ha culminado la construcción del Manual por parte del equipo interdisciplinario base Fondo Cuenta, el cual se encuentra en etapa de revisión por las instancias pertinentes y deberá ser sometido a aprobación por parte del Comité Directivo que crea el Decreto que reglamenta el Fondo de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas – FINTIC. Fondo distrital de Innovación y temas afines: Durante el mes de marzo se terminó la estructuración del borrador del decreto que reglamentara el Fondo de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas – FINTIC y se trasladó a mesa técnica con Secretaria Distrital de Hacienda, Secretaria Jurídica, Alta Consejería para las TICs y Secretaria Distrital de Planeación, para su respectiva revisión final y aprobación.
Acompañar a la Secretaria de Desarrollo Económico en Mesas intersectoriales con relación a temas de Competitividad Bogotá como Ciudad Región	1,7	Asistencia a reuniones intersectoriales en temas de Competitividad	Diciembre 2018	 Lista de asistencia. Agendamientos a reuniones. Correos electrónicos. Actas de reunión. Registros fotográficos. 	0.83/1.7 (50%) Nota: Calificación proporcional al tiempo transcurrido Se ha estado apoyando a la SDDE en mesas de: Bronx Distrito Creativo. Comisión Intersectorial Gestión Local. Rendición de cuentas Alcaldía Mayor de Bogotá Comité Directivo Invest In Bogotá – Mercadeo de Ciudad Indicadores Económicos de Bogotá Comisión Regional de Competitividad.

Compromisos Contingentes o			Evaluación cualitativa		
Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente	Diciembre 2018			
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos, nacionales e internacionales	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	Diciembre 2018			
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	Diciembre 2018			
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	[20 N 725] 10 SW 100 N 10 SW 100 N	Diciembre 2018			



Resolver y gestionar anomalias que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.

Resolver diligentemente las situaciones Diciembre 2018

FASE DE SEGUIMIENTO

23 de marzo de 2018, seguimiento final del acuerdo de gestión con motivo de cambio del señor Subsecretario de Desarrollo Económico y Control Disciplinario

	COMPR	ROMISOS DE MEJORA GERENCIAL			
ÁMBITO	S DE COMPROMISO	Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Neces No se detectan	Se	jora Gerencial Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.			
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.			
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.			
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.			
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.			



NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones:		
===		

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por si mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Firma Superior Jerárquico Erick Behar Villegas Firma Gerente Público Linda Catherine Martínez Cañón



DCBR-40000

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 29-06-2018 05:28:39

AI Contester Citle Este Nr.:2018IES043 O 1 Fold Anexio
ORIGEN: Origen: Sd:304 - "DIRECCION DE
COMPETITIVIDAD DE BOGOTA REGION/MARTI
DESTINO: "DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/PLAZ
A SUNTO: ENTREGA DEACUERDO DE GESTION DE

MEMORANDO

PARA:

FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ

Director Gestión Corporativa

GONZALO MARTINEZ SUAREZ

Jefe Oficina Control Interno

DE:

LINDA CATHERÍNE MARTÍNEZ CAÑÓN

Directora Competitividad Bogotá Región DCBR

ASUNTO: Entrega Acuerdo de Gestión y Calificación a Junio 30/2018.

Adjunto me permito entregar Acuerdo de Gestión compromisos y avances a 30 de Junio/2018, de los compromisos adquiridos por esta Dirección.

Cordialmente.

LINDA CATHERÍNE MARTÍNEZ CAÑON

Directora Competitividad Bogotá Región.

Anexo: Lo anunciado

Proyectó: Vilma Morato C.- Contratista Vue

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

RECIBIDO

FECHA: 1 7 JUL 2018

HORA:

FIRMA:



MEJOR PARA TODOS

Carrera 60 No. 63A-52, Plaza de los Artesanos Telefonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Linea 195



DCBR-40000

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 26-Al Contestar Cite Este Nr. 2018/E811 O 1 Fob1 Anexo 01-2018 04:13:26

ORIGEN: Origen: Sd:38 - DIRECCION DE COMPETITIVIDAD DE BOGOTA REGION/MARTIL DESTINO: DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/PLAZ ASUNTO: ENVIOACUERDODEGESTIONSUBDIRECTORCIE

OBS:UNCD

MEMORANDO

PARA:

FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ√

Director Gestión Corporativa

ERICK BEHAR VILLEGAS

Subsecretario de Despacho

DE:

LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑÓN

Directora Competitividad Bogotá Región

ASUNTO:

Envio Acuerdos de Gestión.

Para su conocimiento y fines pertinentes envío en original y medio magnético el Acuerdo de Gestión de la concertación de compromisos para el año 2018 y compromisos del año 2017 con calificación a Diciembre 31/2017, suscrito por el Dr. Édison Martinez Rodríguez Subdirector de Ciencia Tecnología e Innovación.

Cordialmente.

LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑON

Directora Competitividad Bogotá Región

Anexo:

Un DVD.

Proyectó: Jorge Andrés Arámbula -Profesional Especializado Elaboró: Vilma Morato Contratista

Carrera 60 No. 63A-52. Plaza de los Artesanos Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Linea 195







Acuerdo de Gestión	Versión	1
Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁROUICO ERICK BEHAR VILLEGAS EL GERENTE PÚBLICO LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑÓN

En la ciudad de Bogotá, el día veinticuatro (24) de enero de 2018, se reúnen en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, ERICK BEHAR VILLEGAS en adelante superior jerárquico, y LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑÓN, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Dirección de Competitividad Bogotá Región respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de once (11) meses y siete (7) días desde el veinticuatro (24) de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el-ACUERDO DE GESTIÓN:

Erick Behar Villegas

Linda Catherine Martínez Cañón





FORMATO ACUERDO DE GESTIÓN

Dependencia: DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN Fecha: 24 de enero de 2018

Linda Catherine Martínez Cañón	Dirección de Competitividad Bogotá Región	PÁGINA:	2 de 4
NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO		

Objetivos: Planear, desarrollar y efectuar seguimiento a políticas, estrategias y acciones que permitan fortalecer la Competitividad de Bogotá como Ciudad Región, en temas tanto de posicionamiento internacional como de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de contratos y/o convenios garantizando el mejoramiento de la imagen de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico a nivel distrital nacional e internacional.

	Concertación de compromisos				Evaluación de compromisos
compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de cumplimiento
Formular, ejecutar y hacer seguimiento a estrategias que contribuyan al posicionamiento internacional de Bogotá.	1,66	Alianzas y convenios con Instituciones que permitan la promoción y retención de inversión	Diciembre 2018	Minutas de Contratos y/o convenios. Informes de Seguimiento de contratos y/o convenios.	
Contribuir con la promoción internacional con el objeto de promover procesos de exportación de bienes y servicios de los empresarios de la ciudad.	1.66	Alianzas, estrategias y convenios que permitan el fortalecimiento de los procesos de exportación.	Diciembre 2018	Informes de Seguimiento de contratos y/o convenios.	
Promover a través de contratos y convenios estratégicos la solución de problemáticas susceptibles que contribuyan a resolver los retos de ciudad.	1.66	Alianzas, estrategias, contratos y/o convenios que permitan resolver retos de ciudad.	Diciembre 2018	Minutas de Contratos y/o convenios. Informes de Seguimiento de contratos y/o convenios.	
Formular e implementar estrategias que garanticen el cumplimiento de planes, programas y proyectos de desarrollo económico que fortalezcan los sectores productivos de la ciudad.	1.66	Alianzas estratégicas, contratos y convenios que permitan el fortalecimiento de unidades productivas como clústeres, aglomeraciones y/o encadenamientos productivos.	Diciembre 2018	Minutas de Contratos y/o convenios. Informes de Seguimiento de contratos y/o convenios.	
Contribuir al desarrollo de una política pública que permita la creación de la Gerencia de Innovación Industrias Creativas.	1.66	Alianzas, estrategias, contratos y/o convenios que permitan el desarrollo de los lineamientos para la estructuración de un plan de innovación de industrias creativas formulado. Así mismo, el manual de diseño y funcionamiento para la Gerencia de Innovación Industrias Creativas.	Diciembre 2018	Minutas de Contratos y/o convenios. Informes de Seguimiento de contratos y/o convenios.	
Acompañar a la Secretaría de Desarrollo Económico en Mesas intersectoriales con relación a temas de Competitividad Bogotá como Ciudad Región.	1.7	Asistencia a reuniones intersectoriales en temas de Competitividad	Diciembre 2018	Lista de asistencia. Agendamientos a reuniones. Correos electrónicos. Actas de reunión. Registros fotográficos.	



S.D.D.E. Hoja de vida Folio No.

Compromisos Contingentes o			E	valuación cualit	ativa
Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	Diciembre 2018			
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos., nacionales e internacionales	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	Diciembre 2018			
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	Diciembre 2018			
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	Diciembre 2018			
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	Diciembre 2018			

	FASE DE SEGUIMIENTO
PRIMER SEGUIMIENTO:	Fecha: Julio 2018
SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Fecha : Diciembre 2018

	СОМР	ROMISOS DE MEJORA GERENCIAL		_		
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Síntesis de Conductas	Necesidades Mejora Gerencial			
AMBIT	OS DE COMPROMISO	Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles	
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.				
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.				
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.				
Dirección y Desarrollo de Personal		 Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas. 				



Conocimiento del entorno

Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional

En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones:			
			-

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Firma Superior Jerárquico Erick Behar Villegas Firma Gerente Público Linda Catherine Martínez Cañón



Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08	
Acuerdo de Gestión	Versión	1	N Con

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁROUICO URIEL DE JESÚS BAYONA Y EL GERENTE PÚBLICO LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑÓN

En la ciudad de Bogotá, el día tres (3) de Mayo de 2018, se reúnen en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, URIEL DE JESUS BAYONA CHONA en adelante superior jerárquico, y LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑÓN, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Dirección de Competitividad Bogotá Región respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de siete (7) meses y Veintiocho (28) días desde el día tres (3) de mayo de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

URIEL DE JESUS BAYONA CHONA

LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑÓN



FORMATO ACUERDO DE GESTIÓN

Dependencia: DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN Fecha: 13 de julio de 2018

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO		
Linda Catherine Martínez Cañón	Dirección de Competitividad Bogotá Región	PÁGINA:	2 de 6

Objetivos: Planear, desarrollar y efectuar seguimiento a políticas, estrategias y acciones que permitan fortalecer la Competitividad de Bogotá como Ciudad Región, en temas tanto de posicionamiento internacional como de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de contratos y/o convenios garantizando el mejoramiento de la imagen de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico a nivel distrital nacional e internacional

	Conce	ertación de compi	romisos		Evaluación de compromisos							
compromisos Puntaje	Duntala	Resultados	Fecha	Indicadores		% de cumplimiento						
Institucionales	Funtaje	Esperados	Limite	muldaddies	38	1	2	83	3	4	8	5
Formular, ejecutar y hacer seguimiento a estrategias que contribuyan al posicionamiento	1.66	Alianzas y convenios con Instituciones que permitan la promoción y	Diciembre 2018	Minutas de Contratos y/o convenios. Informes de Seguimiento de		Programa Económic de 2017. Programa	e alcanza a 1 (Rese co Autoriz a 2 (Viger roducción	rva add	o SDDÉ-C	DEA O	perac ontrat	dor o 412 dora -
internacional de Bogotá.		retención de inversión	contratos y/o		Programa está en pr estimado cronograr	a 3 (Viger roceso de que se co ma, se es ara iniciar	e fo elei per el	rmulación bre con In ra la propu desarrollo	y se ti vest In iesta d	ene Bog le Inv	otá vest In	
Contribuir con la promoción internacional con el objeto de promover procesos de exportación de bienes y servicios de los empresarios de la ciudad.	1.66	Alianzas, estrategias y convenios que permitan el fortalecimiento de los procesos de exportación.	Diciembre 2018	Informes de Seguimiento de contratos y/o convenios.		Convenio han fortale con poten Ruta Expo etapa de a	Avance 104 de 2 ecido má icial expo ortadora -	01 s de rtae	e 30 Unida dor. celeración	mbia S ades P	rodu	ctivas
Promover a través de contratos y convenios estratégicos la solución de problemáticas susceptibles que contribuyan a resolver los retos de ciudad.	1.66	Alianzas, estrategias, contratos y/o convenios que permitan resolver retos de ciudad.	Diciembre 2018	Minutas de Contratos y/o convenios. Informes de Seguimiento de contratos y/o convenios.	had cro ma des	envenio Co ciendo seg onograma anera que sembolso. eta: Se enc en Innova	Avan olciencia guimiento de los 3 l sean apro Los 3 pla cuentra e	is 3 al os oba ane	plan opera proyectos idos y se p es fueron p roceso de	17: Se ativo y a finar proced resent	nciar a al p ados	de orimer







Contribuir al desarrollo de una política pública que permita la creación de la Gerencia de Innovación Industrias Creativas.	1.66	Alianzas, estrategias, contratos y/o convenios que permitan el desarrollo de los lineamientos para la estructuración de un plan de industrias creativas formulado. Así mismo, el manual de diseño y funcionamiento para la Gerencia de Innovación Industrias Creativas.	Diciembre 2018	Minutas de Contratos y/o convenios. Informes de Seguimiento de contratos y/o convenios.	1.30 (78.6%) Avance alcanzado: Plan 0.96 de 1 - 96% (observatorio y plan) Manual 0.65 de 1 - 65% FITIC 0.75 de 1 -75% Fondo distrital de Innovación y temas afines: ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE JUNIO REGULACION Recepción de observaciones de la ciudadanía. Reunión con concejales. Reunión con emprendedores. Elaboración de la matriz de observaciones del decreto Elaboración de la versión final del Decreto Envio del decreto para expedición por parte de la Alcaldía Mayor. OPERACIÓN Definición del mecanismo de operación a través de contratación directa previa selección objetiva. Divulgación de las lineas de operación con ANDI y grandes empresas Gestión de alianzas para la consecución de recursos (1:1) con INNPULSA Definición técnica de lineas estratégicas. Elaboración de Manual de Operación
Acompañar a la Secretaría de Desarrollo Económico en Mesas intersectoriales con relación a temas de Competitividad Bogotá como Ciudad Región.	1.7	Asistencia a reuniones intersectoriales en temas de Competitividad	Diciembre 2018	 Lista de asistencia. Agendamientos a reuniones. Correos electrónicos. Actas de reunión. Registros fotográficos. 	1.19 (70%) Avance alcanzado a corte Se asistió y apoyó actividades, eventos y mesas de trabajo de: Bronx Distrito Creativo. Comisión Intersectorial Gestión Local. Rendición de cuentas Comisión Intersectorial para la Integración Regional y la Competitividad Comisión Regional de Competitividad Comité Directivo Invest In Bogotá – Mercadeo de Ciudad Indicadores Económicos de Bogotá Comisión Regional de Competitividad. Regalías. Foro distrital: Política pública de emprendimiento. Macrorueda 70 de Procolombia. Inexmoda: Abre los Ojos COLOMBIATEX de las américas 2018. Informe Nacional de Competitividad. BFW Bogotá Fashion Week. 2do Encuentro de Inversión Extranjera en Bogotá – Invest in Bogotá / Cámara de Comercio de Bogotá

Compromisos Contingentes o			E	valuación cualit	ativa
Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	problemas o cuestiones planteadas de	Diciembre 2018			



Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos, nacionales e internacionales	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	Diciembre 2018	
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	Diciembre 2018	
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	Diciembre 2018	
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	Diciembre 2018	

FASE DE SEGUIMIENTO				
PRIMER SEGUIMIENTO:	Fecha: Junio 30 2018			
SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Fecha : Diciembre 2018			

	COMP	ROMISOS DE MEJORA GERENCIAL				
€ NATI STREET	est for a Marcia - the strategies soldwood Marcia (1822 and	Indicadores (Síntesis de Conductas	Necesidades Mejora Gerencial			
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles	
Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales. Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.						
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.				
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.				
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.				
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.				



NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones:

-Se adjunta CD., con soportes de los Avances hasta Junio 30/2018

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Firma Superior Jerárquico
URIEL DE JESUS BAYONA CHONA

Firma Gerente Público
LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑÓN



Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08
Acuerdo de Gestión	Versión	1



ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁROUICO URIEL DE JESÚS BAYONA Y EL GERENTE PÚBLICO LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑÓN

En la ciudad de Bogotá, el día tres (3) de Mayo de 2018, se reúnen en las instalaciones de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, URIEL DE JESUS BAYONA CHONA en adelante superior jerárquico, y LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑÓN, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Dirección de Competitividad Bogotá Región respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de siete (7) meses y Veintiocho (28) días desde el día tres (3) de mayo de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

URIEL DE JESUS BAYONA CHONA

LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑÓN



FORMATO ACUERDO DE GESTIÓN

Dependencia: DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN Fecha: 13 de julio de 2018

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO Dirección de Competitividad Bogotá		
Linda Catherine Martínez Cañón	Región	PÁGINA:	2 de 6

Objetivos: Planear, desarrollar y efectuar seguimiento a politicas, estrategias y acciones que permitan fortalecer la Competitividad de Bogotá como Ciudad Región, en temas tanto de posicionamiento internacional como de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de contratos y/o convenios garantizando el mejoramiento de la imagen de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a nivel distrital nacional e internacional.

	Conc	ertación de compi	romisos		Evaluación de compromisos				
compromisos	Puntaje	Resultados	Fecha	Indicadores	% de cumplimiento				
Institucionales	Funtaje	Esperados	Limite	mulcadores	1 2 3 4 5				
Formular, ejecutar y hacer seguimiento a estrategias que contribuyan al posicionamiento internacional de Bogotá.	1.66	Alianzas y convenios con Instituciones que permitan la promoción y retención de inversión	Diciembre 2018	Minutas de Contratos y/o convenios. Informes de Seguimiento de contratos y/o convenios.	Programa 2 (Vigencia 2018): Ruta Exportadora – Fase I Introducción a las oportunidades de comercio exterior				
Contribuir con la promoción internacional con el objeto de promover procesos de exportación de bienes y servicios de los empresarios de la ciudad.	1.66	Alianzas, estrategias y convenios que permitan el fortalecimiento de los procesos de exportación.	Diciembre 2018	Informes de Seguimiento de contratos y/o convenios.	O.83 (50%) Avance alcanzado 30/60 Convenio 104 de 2017 Procolombia SDDE: Se han fortalecido más de 30 Unidades Productivas con potencial exportador. Ruta Exportadora – Aceleración: Se encuentra er etapa de asignación de operador.				
Promover a través de contratos y convenios estratégicos la solución de problemáticas susceptibles que contribuyan a resolver los retos de ciudad.	1.66	Alianzas. estrategias. contratos y/o convenios que permitan resolver retos de ciudad.	Diciembre 2018	Minutas de Contratos y/o convenios. Informes de Seguimiento de contratos y/o convenios.	O.16 (10%) Avance alcanzado Convenio Colciencias 359 de 2017: Se está haciendo seguimiento al plan operativo y cronograma de los 3 los proyectos a financiar de manera que sean aprobados y se proceda al primer desembolso. Los 3 planes fueron presentados Nota: Se encuentra en proceso de planeación - Open Innovation - Convenio de asociación con Connect				



S.D.D.E. Hoja de vida Folio No. 90

Formular e implementar estrategias que garanticen el cumplimiento de planes, programas y proyectos de desarrollo económico que fortalezcan los sectores productivos de la ciudad.	1.66	Alianzas estratégicas, contratos y convenios que permitan el fortalecimiento de unidades productivas como clústeres, aglomeracione s y/o encadenamient os productivos.	Diciembre 2018	Minutas de Contratos y/o convenios. Informes de Seguimiento de contratos y/o convenios.	Avance alcanzado a corte 57 de 150 unidades productivas fortalecidas Convenio 270 de 2017 – MPC: Se encuentra en desarrollo: El contrato 270 de 2017 fue adicionado y prorrogado desde el dia 22 de Enero de 2018 hasta el dia 21 de Abril de 2018, la acción descrita beneficio 50 nuevas empresas por medio de procesos de capacitación en las siguientes temáticas: producción, gestión por procesos. PGIRS, vertimientos, contratación de personal, mercadeo y ventas, sancionatorio y SG-SST. Adicionalmente, se han realizado eventos con los diferentes sectores como: Desfile Curaduría Moda. Feria "Todo para Mamá" en donde se beneficiaron 14 empresarios en total de los cuales 7 de ellos se encuentran cargados en el SUIM. Evento Plan Piloto del Modelo de Ampliación de Andenes "Movilidad Peatonal, actividades para concienciar al motociclista en temas de seguridad vial, Il Muestra Comercial del Taxi Inteligente en Bogotá, acercamientos con del sector Metalmecànica (ASOPARTES), artesanías. Final Concurso "Diseñador Joven". Mediante la realización del FESTIVAL BRONX ESTÁ DE MODA se conmemoró la intervención de dos años del Bronx por parte de la Alcaldia, ésta conmemoración se realizó los días 6, 7 y 8 de junio de 2018 de 10:00 am a 8:00 pm de la noche Clúster intervenidos Industrias Creativas (Artes plásticas y visuales, música, creación de contenidos audiovisuales, gastronomía) Confecciones Diseñadores Joyas y Bisutería Bicicletas Autopartes Nota: Mediante el concurso de méritos No. 003-2018 la SDDE busca continuar con la operación de los centros de servicios empresariales y de innovación, que para el 2018 tiene como valor agregado un proceso de certificación en la metodología y proceso de formación aplicado por el operador que sea elegido. Estado actual del proceso de contratación del operador de los CSEI, está en la etapa de evaluación preliminar de las ofertas recibidas.
---	------	--	-------------------	--	---



Contribuir al desarrollo de una politica pública que permita la creación de la Gerencia de Innovación Industrias Creativas	1.66	Alianzas, estrategias, contratos y/o convenios que permitan el desarrollo de los lineamientos para la estructuración de un plan de innovación de industrias creativas formulado. Así mismo, el manual de diseño y funcionamiento para la Gerencia de Innovación Industrias Creativas	Diciembre 2018	Minutas de Contratos y/o convenios Informes de Seguimiento de contratos y/o convenios.	1.30 (78.6%) Avance alcanzado: Plan 0.96 de 1 - 96% (observatorio y plan) Manual 0.65 de 1 - 65% FITIC 0.75 de 1 - 75% Fondo distrital de Innovación y temas afines: ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE JUNIO REGULACION Recepción de observaciones de la ciudadania Reunión con concejales Reunión con emprendedores Elaboración de la matriz de observaciones del decreto Elaboración de la versión final del Decreto Envio del decreto para expedición por parte de la Alcaldía Mayor OPERACIÓN Definición del mecanismo de operación a través de contratación directa previa selección objetiva Divulgación de las lineas de operación con ANDI y grandes empresas Gestión de alianzas para la consecución de recursos (1:1) con INNPULSA Definición tècnica de lineas estratégicas Elaboración de Manual de Operación
Acompañar a la Secretaria de Desarrollo Económico en Mesas intersectoriales con relación a temas de Competitividad Bogotá como Ciudad Región	1.7	Asistencia a reuniones intersectoriales en temas de Competitividad	Diciembre 2018	 Lista de asistencia. Agendamientos a reuniones. Correos electronicos. Actas de reunión Registros fotográficos. 	1.19 (70%) Avance alcanzado a corte Se asistió y apoyó actividades, eventos y mesas de trabajo de Bronx Distrito Creativo Comisión Intersectorial Gestión Local Rendición de cuentas Comisión Intersectorial para la Integración Regional y la Competitividad Comisión Regional de Competitividad Alcaldia Mayor de Bogotá Comité Directivo Invest In Bogotá – Mercadeo de Ciudad Indicadores Económicos de Bogotá Comisión Regional de Competitividad Regalias. Foro distrital Política publica de emprendimiento Macrorueda 70 de Procolombia Inexmoda Abre los Ojos COLOMBIATEX de las américas 2018. Informe Nacional de Competitividad. BFW Bogotá Fashion Week 2do Encuentro de Inversión Extranjera en Bogotá – Invest in Bogota / Cámara de Comercio de Bogotá

Compromisos Contingentes o			Evaluación cualitativa			
Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria	
Asesorar al Superior Jerárquico en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	Diciembre 2018	\times			
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos nacionales e internacionales		Diciembre 2018				



S.D.D.E. Hoja de vida Folio No.

Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos, nacionales e internacionales	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	Diciembre 2018			
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	Diciembre 2018	X		
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	Diciembre 2018		X	
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	Diciembre 2018	X		

FASE DE SEGUIMIENTO				
PRIMER SEGUIMIENTO:	Fecha: Junio 30 2018			
SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Fecha : Diciembre 2018			

	COMP	ROMISOS DE MEJORA GERENCIAL			
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Sintesis de Conductas	Necesidades Mejora Gerencial		
		Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.	X		
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.	X		
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	×		
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.	X		
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	X		



NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones:

-Se adjunta CD., con soportes de los Avances hasta Junio 30/2018

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por si mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Firma Superior Jerárquico
URIEL DE JESUS BAYONA CHONA

Firma Gerente Público
LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑÓN



SECRETARIA DE DESARROLLO ED ONOMICIA DE VIDA

02-2018 10:10:37 Al Contestar Cite Este Nr.:2018IE955 O 1 For EADY N

ORIGEN: Origen: Sd:168 - 'DIRECCION I' E ECONOMIA
RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMAMAPTINEZA
DESTINO: 'DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/PLAZ
A SUNTO: REMISIÓNACUERDOSDEGESTIÓNIVETTECATA!

MEMORANDO

REFERENCIA:

DERAA - 60000

FECHA:

Febrero 1 de 2018

PARA:

ANDRES FELIPE PLAZAS GÓMEZ

Director Gestión Corporativa

GONZALO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Jefe Oficina de Control Interno

DE:

IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ

Directora Economía Rural y Abastecimiento Alimentario.

ASUNTO:

Acuerdo de gestión entre el superior jerárquico el Doctor Erick Behar Villegas y el

Gerente Publico Ivette Catalina Martínez Martínez.

De manera muy atenta de acuerdo con el asunto en referencia, me permito remitir a ustedes el acuerdo de gestión entre el Superior Jerárquico el Doctor Erick Behar Villegas y el Gerente Publico Ivette Catalina Martínez Martínez para los fines pertinentes.

Cordialmente

IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ

Directora Economía Rural y Abastecimiento Alimentario.

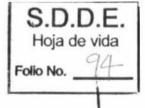
CC. Erick Behar Villegas - Subsecretario de Desarrollo Económico.

Proyectó: Lina Paola Delgadillo Murcia.

- TEB 2018









Acuerdo de Gestión	Versión		
Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08	



ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO ERICK BEHAR VILLEGAS Y EL GERENTE PÚBLICO IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ

En la ciudad de Bogotà a los 25 días del mes de enero de 2018, se reúnen ERICK BEHAR VILLEGAS, titular del cargo Subsecretario de Desarrollo Económico, en adelante superior jerárquico, e IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ titular del cargo Director de Economia Rural y Abastecimiento Alimentario, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el área de planeación y la Dirección de Economia Rural y Abastecimiento Alimentario, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente Acuerdo quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente Acuerdo será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente Acuerdo se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de 12 meses, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

Erick Behar Villegas



Entidad: Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

Fecha: 25 de enero de 2017

Objetivos:

Dirigir y coordinar las políticas que promuevan las actividades productivas den la ciudad región y favorezcan la integración de las cadenas productivas y potencien la creación de valor agregado en alimentos, así como impulsar los negocios verdes.

		Concertación de compromi	isos		Evaluación de compromisos
compromisos	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de cumplimiento
Coordinar y realizar seguimiento a los proyectos que son responsabilidad de la Dirección para el cumplimiento de metas y objetivos.	20	Realizar gestión para cumplir metas y objetivos de los proyectos 1020 y 1025	31/12/2018	Meta programada / Meta Planeada Informes de SEDPLAN	
Promover e implementar acciones el desarrollo de la ruralidad bogotana.	15	Adelantar seguimiento a los planes de acción y realizar actividades tendientes a promover el desarrollo rural.	31/12/2018	1. Actas de reunión.	
Orientar y promover la Politica de Seguridad Alimentaria distrital en relación con el eje de abastecimiento Alimentario.	15	Participación en el Comité Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CISAN para la validación de iniciativas que promuevan, articulen la seguridad alimentaria y nutricional en la ciudad.	31/12/2018	Actas de asistencia. Estudios previos.	
Coordinar y promover la articulación y ejecución del Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario.	20	Gerencia activa del Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario en escenarios de articulación regional e institucional.	31/12/2018	Actas de asistencia.	
Adelantar los actos propios de su aspecto técnico de acuerdo a su misión en los procesos contractuales de la Dirección ó de las demás instancias de la Entidad en los que se solicite su participación.	20	Dirigir la formulación de los términos de referencia y hacer recomendaciones a los contratos y convenios que suscriban la SDDE y tengan relación con las responsabilidades con la Dirección de Economia Rural y Abastecimiento Alimentario.	31/08/2018	 Soportes de procesos de contratación donde ha participado. 	
Las demás que le sean propias ó asignadas con la naturaleza de a dependencia.	10	Representación de la SDDE en consejos, comités, reuniones, supervisión de contratos de prestación de servicios, delegados y demás tareas asignadas por el Secretario.	31/12/2018		Si Si



Compromisos Contingentes o			E	valuación cualit	ativa
Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	10			
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos.	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.		*V		
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	2 Fg/			
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.		100		
Resolver y gestionar anomalias que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	A			

	FASE DE SEGUIMIENTO		
PRIMER SEGUIMIENTO:	Fecha: 30/06/2018		¥
SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Fecha : 28/12/2018	71	-



			Necesi	dades Meio	ora Gerencial
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Sintesis de Conductas Asociadas)	No se detectan	Se	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.			
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.	¢		
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	in a line of the second		
Dirección y Desarrollo de Personal	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin del mejorar el rendimiento de la entidad. Desarrollar las competencias de su equipo inumano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiendose en acciones concretas para satisfacerias.	a norman	Section 1	
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y Jas relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.		16-11 18-11	70

Nota: Las anteriores son las competencias minimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario. La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuales pueden ser los ambitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones: Ver comentarios de seguimiento.

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuales pueden ser los ambitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la unica consecuencia de esos compromisos gerenciales, y, por tanto requiere que, el superior jerárquico (por si mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en que ambitos de las competenciais gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y formantar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla observaciones se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Erick Behar Villegas

vette Catalina Martinez Martinez

200



SECRETARIA DE DESARROLLO EGO 10-2018 09:44:47 Al Contestar Cite Este Nr. 2018IE8585 O ORIGEN: Origen Sd:1380 *DIRECCION FIOLIO NOMIA
RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIM/DELGADILLO
DESTINO: DIRECCION DE GESTION CORPORALIVA/PLAZ

ASUNTO: REMISIÓN CALIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DEC OBS: ADJUNTODOCUMENTACIÓNYDVD

MEMORANDO

Referencia:

DERAA - 60000

PARA:

FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ

Director de Gestión Corporativa

GONZALO MARTINEZ SUAREZ Jefe de Oficina Control Interno

OSCAR JOSÉ BERARDINELLI RODRIGUEZ

Subsecretario de Desarrollo Económico y Control Disciplinario

DE:

LINA PAOLA DELGADILLO MURCIA

Contratista - Profesional

ASUNTO:

Remisión calificación de los Acuerdos de Gestión.

Me dirijo a ustedes con el ánimo de remitir la calificación de los Acuerdos de Gestión suscritos entre el superior jerárquico Oscar José Berardinelli Rodrigue y la Gerente Pública Ivette Catalina Martinez Martinez.

Quedo atenta a cualquier duda o comentario,

LINA PAOLA DELGADILLO MURCIA

Contratista – Profesional Política y Relaciones Internacionales

Anexo 20 hojas y 1 cd.

Carrera 30 No. 25-90. Edificio CAD, piso 3º, Torre A Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co Información: Linea 195 FT-11-PR-DOC-02 - V3

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

FIRMA.

MEJOR PARA TODOS



Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08
Acuerdo de Gestión	Versión	I



ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO URIEL DE JESÚS BAYONA CHONA Y EL GERENTE PÚBLICO IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ

En la ciudad de Bogotá a los 3 dias del mes de mayo de 2018, se reúnen URIEL DE JESÚS BAYONA CHONA titular del cargo Subsecretario de Desarrollo Económico, en adelante superior jerárquico, e IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ titular del cargo Director de Economia Rural y Abastecimiento Alimentario, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el área de planeación y la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente Acuerdo quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente Acuerdo será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente Acuerdo se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de 7 meses, desde el 3 de mayo hasta el 31 de diciembre 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrà ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

Uriel de Jesús Bayona Chona



Entidad: Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

Fecha: 3 de mayo de 2018

Objetivos:

Dirigir y coordinar las políticas que promuevan las actividades productivas den la ciudad región y favorezcan la integración de las cadenas productivas y potencien la creación de valor agregado en alimentos, así como impulsar los negocios verdes.

		Concertación de compromi	sos		Evaluación de compromisos
compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de cumplimiento
Coordinar y realizar seguimiento a los proyectos que son responsabilidad de la Dirección para el cumplimiento de metas y objetivos.	20	Realizar gestión para cumplir metas y objetivos de los proyectos 1020 y 1025.	31/12/2018	Meta programada – Meta planeada. Informes de SEGPLAN.	4.5%
Promover e implementar acciones para el desarrollo de la ruralidad bogotana.	15	Adelantar seguimiento a los planes de acción y realizar actividades tendientes a promover el desarrollo rural.	31/12/2018	Actas de reunión.	4%
Orientar y promover la Politica de Seguridad Alimentaria distrital en relación con el eje de abastecimiento alimentario.	15	Participación en el Comité Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CISAN para la validación de iniciativas que promuevan, articulen la seguridad alimentaria y nutricional en la ciudad.	31/12/2018	Actas de asistencia. Estudios previos.	4.5%
Coordinar y promover la articulación y ejecución del Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario.	20	Gerencia activa del Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario en escenarios de articulación regional e institucional	31/12/2018	Actas de asistencia.	4,5%
Adelantar los actos propios de su aspecto técnico de acuerdo a su misión en los procesos contractuales de la Dirección ó de las demás instancias de la Entidad en los que se solicite su participación.	20	Dirigir la formulación de los términos de referencia y hacer recomendaciones a los contratos y convenios que suscriban la SDDE y tengan relación con las responsabilidades con la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario.	31/12/2018	 Soportes de procesos de contratación donde ha participado. 	5%
Las demás que le sean propias ó asignadas con la naturaleza de la dependencia.		Representación de la SDDE en consejos, comités, reuniones, supervisión de contratos de prestación de servicios, delegados y demás tareas asignadas por el secretario.	31/12/2018		5%



S.D.D.E. Hoja de vida Folio No. 98

Compromisos Contingentes o			E	valuación cualita	ativa
Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Límite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	31/12/2018	Х		
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos.	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	31/12/2018	×		
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	31/12/2018	×		
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	31/12/2018		×	
Resolver y gestionar anomalias que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemàticas producidas en la entidad	31/12/2018	х		

	FASE DE SEGUIMIENTO	
PRIMER SEGUIMIENTO:	Fecha: 14/09/2018	
	Gerente Publica IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ	



		Indicadores (Sintesis de Conductas	Necesi	dades Mejo	ora Gerencial
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.	X		
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.	X		
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	X		
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.	X		
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	X		

Nota: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.
 La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuales pueden ser los ambitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones: Es importante resaltar que si bien calificación es dada por el Dr. Oscar José Berardinelli Rodriguez, ya que al momento de la renuncia era quien se encontraba como Subsecretario de Desarrollo Económico desde hacia poco mas de dos semanas, razón por la cual no se habian firmado los nuevos acuerdos con él.

Asi las cosas, la persona que estuvo la mayor parte del tiempo, como superior jerárquico de la Gerente Publica Ivette Catalina Martinez Martinez fue el Dr. Uriel Bayona Chona

Revisa y Aprueba : Uriel de Jesus Bayona Chona

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los àmbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por si mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué àmbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Oscar Jose Berardinelli Rodriguez



SDECD-20000

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 21-

08-2018 04:02:59 Folio No. Al Contestar Cite Este Nr.:2018|E6607 O 1 For 1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:370 - SUBSECRETARIA DD ECONOMICO Y CONTROL DISCIPLINAR/BAYON DESTINO: DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/PLAZ ASUNTO: ENVIOACUERDOS DEGESTIONY SEGUIMIENTO A

MEMORANDO

PARA:

FELIPE ANDRES PLAZAS GOMEZ

Director de Gestión Corporativa

GONZALO MARTINEZ SUAREZ Jefe Oficina de Control Interno

DE:

URIEL DE JESUS BAYONA CHONA

Subsecretario de Desarrollo Económico y Control Disciplinario (E)

ASUNTO:

Acuerdos de Gestión y seguimiento

Para los fines pertinentes me permito remitir Acuerdos de Gestión y seguimiento de los mismos a 30 de junio de 2018 de los siguientes Directores:

IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ LINDA CATHERINE MARTINEZ CAÑON MAURICIO JAVIER OSPINA TORRES

Cordial saludo,

URIEL DE JESUS BAYONA CHONA

Anexo: Lo enunciado

Nombre Cargo y Contrato	Firgna	Fecha
MARIA ISABEL SASTRE RAMIREZ, Secretaria Ejecutiva	Baby	21 de agosto de 2018
MANUEL BAYONA, Contratista	faith 10	21 de agosto de 2018
	MARIA ISABEL SASTRE RAMIREZ, Secretaria Ejecutiva	MARIA ISABEL SASTRE RAMIREZ, Secretaria Ejecutiva

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

RECIBIDO

Carrera 60 63 A 52 Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co Información: Linea 195

ECHA:	1 20 DOT 2020	
	2010	
IORA:		

ALCALDIA MAYOR FIRMA: DE BOGOTÁ D.C.



Folio No.



Secretana de Desarrollo Económico

Proceso de Talento Humano Código FT-23-PR-THU-08

Versión



ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO URIEL DE JESÚS BAYONA CHONA Y EL GERENTE PÚBLICO IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ

En la ciudad de Bogotà a los 3 dias del mes de mayo de 2018, se reûnen **URIEL DE JESÚS BAYONA CHONA** titular del cargo Subsecretario de Desarrollo Económico, en adelante superior jerárquico, e **IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ** titular del cargo Director de Economia Rural y Abastecimiento Alimentario, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el área de planeación y la Dirección de Economia Rural y Abastecimiento Alimentario, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las clausulas que regiran el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente Acuerdo quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente Acuerdo será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente Acuerdo se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión. Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un periodo de 7 meses, desde el 3 de mayo hasta el 31 de diciembre 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

Acuerdo de Gestión

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

Uriel de Jesús Bayona Chona



Entidad: Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

Fecha: 3 de mayo de 2018

Objetivos:

Dirigir y coordinar las políticas que promuevan las actividades productivas den la ciudad región y favorezcan la integración de las cadenas productivas y potencien la creación de valor agregado en alimentos, así como impulsar los negocios verdes.

		Concertación de compromi	sos		Evaluación de compromisos		
compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de cumpl	miento 5	
Coordinar y realizar seguimiento a los proyectos que son responsabilidad de la Dirección para el cumplimiento de metas y objetivos	20	Realizar gestión para cumplir metas y objetivos de los proyectos 1020 y 1025.	31/12/2018	Meta programada – Meta planeada. Informes de SEGPLAN.			
Promover e implementar acciones para el desarrollo de la ruralidad bogotana.	15	Adelantar seguimiento a los planes de acción y realizar actividades tendientes a promover el desarrollo rural.	31/12/2018	Actas de reunión.			
Orientar y promover la Política de Seguridad Alimentaria distrital en relación con el eje de abastecimiento alimentario.	15	Participación en el Comite Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CISAN para la validación de iniciativas que promuevan, articulen la seguridad alimentaria y nutricional en la ciudad.	31/12/2018	Actas de asistencia. Estudios previos.			
Coordinar y promover la articulación y ejecución del Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario.	20	Gerencia activa del Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario en escenarios de articulación regional e institucional	31/12/2018	Actas de asistencia.			
Adelantar los actos propios de su aspecto técnico de acuerdo a su misión en los procesos contractuales de la Dirección ó de las demás instancias de la Entidad en los que se solicite su participación.	20	Dirigir la formulación de los términos de referencia y hacer recomendaciones a los contratos y convenios que suscriban la SDDE y tengan relación con las responsabilidades con la Dirección de Economia Rural y Abastecimiento Alimentario.	31/12/2018	Soportes de procesos de contratación donde ha participado.			
Las demás que le sean propias ò asignadas con la naturaleza de la dependencia.	10	Representación de la SDDE en consejos, comités, reuniones, supervisión de contratos de prestación de servicios, delegados y demás tareas asignadas por el secretario	31/12/2018				



S.D.D,E. Hoja de vida Folio No. 102

Compromisos Contingentes o	Resultados Esperados		E	valuación cualita	ativa
Adicionales		Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.				
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos.	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.				
Desarrollar, en sustitución del Superior Jeràrquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.				
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.				
Resolver y gestionar anomalias que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad				

	FASE DE SEGUIMIENTO					
PRIMER SEGUIMIENTO:	Fecha: 30/06/2018					
SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Fecha : 30/01/2019					



ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Sintesis de Conductas	Necesidades Mejora Gerencial			
AMBIT	OS DE COMPROMISO	Asociadas)		Se detectan	Son Imprescindibles	
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.				
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciendolos en planes prácticos y fiables				
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiendose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.				
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados publicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiendose en acciones concretas para satisfacerlas.				
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.				

- Nota Las anteriores son las competencias minimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.
- La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuales pueden ser los ambitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones:

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes publicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por si mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en que ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Uriel de Jesús Bayona Chona



Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08
Acuerdo de Gestión	Versión	1



ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO URIEL DE JESÚS BAYONA CHONA Y EL GERENTE PÚBLICO IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ

En la ciudad de Bogotá a los 3 días del mes de mayo de 2018, se reúnen **URIEL DE JESÚS BAYONA CHONA** titular del cargo Subsecretario de Desarrollo Económico, en adelante superior jerárquico, e **IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ** titular del cargo Director de Economia Rural y Abastecimiento Alimentario, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el área de planeación y la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las clausulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente Acuerdo quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente Acuerdo será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente Acuerdo se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un periodo de 7 meses, desde el 3 de mayo hasta el 31 de diciembre 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

Uriel de Jesús Bayona Chona



Entidad: Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

Fecha: 3 de mayo de 2018

Objetivos:

Dirigir y coordinar las políticas que promuevan las actividades productivas den la ciudad región y favorezcan la integración de las cadenas productivas y potencien la creación de valor agregado en alimentos, así como impulsar los negocios verdes:

		Concertación de compromi	sos		Evaluación de compromisos
compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de cumplimiento 1 2 3 4 5
Coordinar y realizar seguimiento a los proyectos que son responsabilidad de la Dirección para el cumplimiento de metas y objetivos.	20	Realizar gestión para cumplir metas y objetivos de los proyectos 1020 y 1025.	31/12/2018	Meta programada – Meta planeada Informes de SEGPLAN.	56%
Promover e implementar acciones para el desarrollo de la ruralidad bogotana.	15	Adelantar seguimiento a los planes de acción y realizar actividades tendientes a promover el desarrollo rural.	31/12/2018	Actas de reunión.	75%
Orientar y promover la Política de Seguridad Alimentaria distrital en relación con el eje de abastecimiento alimentario.	15	Participación en el Comité Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CISAN para la validación de iniciativas que promuevan, articulen la seguridad alimentaria y nutricional en la ciudad.	31/12/2018	Actas de asistencia. Estudios previos.	100%
Coordinar y promover la articulación y ejecución del Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario.	20	Gerencia activa del Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario en escenarios de articulación regional e institucional.	31/12/2018	Actas de asistencia.	80%
Adelantar los actos propios de su aspecto técnico de acuerdo a su misión en los procesos contractuales de la Dirección ó de las demás instancias de la Entidad en los que se solicite su participación.	20	Dirigir la formulación de los términos de referencia y hacer recomendaciones a los contratos y convenios que suscriban la SDDE y tengan relación con las responsabilidades con la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario.	31/12/2018	Soportes de procesos de contratación donde ha participado.	80%
Las demás que le sean propias ó asignadas con la naturaleza de la dependencia.	10	Representación de la SDDE en consejos, comités, reuniones, supervisión de contratos de prestación de servicios, delegados y demás tareas asignadas por el secretario.	31/12/2018		80%



S.D.D.E. Hoja de vida Folio No. 104

Compromisos Contingentes o		200 00 000 000	Evaluación cualitativa			
Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria	
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.		Х			
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos.	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.		X			
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.		X			
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.		X			
Resolver y gestionar anomalias que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad		Х			

-



AMPITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Síntesis de Conductas	Necesi	idades Mejo	ora Gerencial
AMBIT	OS DE COMPROMISO	Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fornentando la participación.	X		
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes practicos y fiables.	X		
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situacion, comprometiendose con acciones concretas y consecuentes con la decisión	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción mas conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	X		
Direccion y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentés y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados publicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiendose en acciones concretas para satisfacerlas	X		
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial	X		

- Nota Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Publico. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.
- La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ambitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones:

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes publicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente publico requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por si mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en que ambitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Publico. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Uriel de Jesús Bayona Chona



Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08	



Acuerdo de Gestión

Versión

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO ERICK BEHAR VILLEGAS Y EL GERENTE PÚBLICO IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ

En la ciudad de Bogotà a los 12 días del mes de enero de 2018, se reúnen ERICK BEHAR VILLEGAS, titular del cargo Subsecretario de Desarrollo Económico, en adelante superior jerárquico, e IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ titular del cargo Director de Economia Rural y Abastecimiento Alimentario, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el área de planeación y la Dirección de Economia Rural y Abastecimiento Alimentario, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las clausulas que regiran el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente Acuerdo quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente Acuerdo será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente Acuerdo se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestion Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno

SEPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un periodo de 12 meses, desde el 12 de enero hasta el 31 de diciembre 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podra ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

Erick Behar Villegas





Entidad: Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

Fecha: 12 de enero de 2018

Objetivos:

Dirigir y coordinar las políticas que promuevan las actividades productivas den la ciudad región y favorezcan la integración de las cadenas productivas y potencien la creación de valor agregado en alimentos, así como impulsar los negocios verdes.

		Concertación de compromi	sos		Evaluación de compromisos		
compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de cumplimiento		
Coordinar y realizar seguimiento a los proyectos que son responsabilidad de la Dirección para el cumplimiento de metas y objetivos.	20	Realizar gestión para cumplir metas y objetivos de los proyectos 1020 y 1025.	31/12/2018	Meta programada – Meta planeada. Informes de SEGPLAN.	80%		
Promover e implementar acciones para el desarrollo de la ruralidad bogotana.	15	Adelantar seguimiento a los planes de acción y realizar actividades tendientes a promover el desarrollo rural.	31/12/2018	Actas de reunión.	60%		
Orientar y promover la Politica de Seguridad Alimentaria distrital en relación con el eje de abastecimiento alimentario.	15	Participación en el Comité Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CISAN para la validación de iniciativas que promuevan, articulen la seguridad alimentaria y nutricional en la ciudad.	31/12/2018	 Actas de asistencia. Estudios previos. 	70%		
Coordinar y promover la articulación y ejecución del Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario,	20	Gerencia activa del Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario en escenarios de articulación regional e institucional.	31/12/2018	Actas de asistencia.	40%		
Adelantar los actos propios de su aspecto técnico de acuerdo a su misión en los procesos contractuales de la Dirección ó de las demás instancias de la Entidad en los que se solicite su participación.	20	Dirigir la formulación de los términos de referencia y hacer recomendaciones a los contratos y convenios que suscriban la SDDE y tengan relación con las responsabilidades con la Dirección de Economia Rural y Abastecimiento Alimentario.	31/12/2018	 Soportes de procesos de contratación donde ha participado. 	80%		
Las demás que le sean propias ò asignadas con la naturaleza de la dependencia.	10	Representación de la SDDE en consejos, comités, reuniones, supervisión de contratos de prestación de servicios, delegados y demás tareas asignadas por el secretario.	31/12/2018		90%		



Compromisos Contingentes o	CELLINE TO SELECTION OF THE SECOND		Evaluación cualitativa			
Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria	
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.		Х			
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos.	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.		Х			
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.		X			
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.		X			
Resolver y gestionar anomalias que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemàticas producidas en la entidad		X			

FASE DE SEGUIMIENTO			
PRIMER SEGUIMIENTO:	Fecha: 26/03/2018		
El cambia de fecha en la realización del primer seguimie	nto por renuncia del Superior Jerárquico, el Dr. Erick Behar Villegas.		



		Indicadores (Sintesis de Conductas	Necesidades Mejora Gerencial		
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.	x		
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciêndolos en planes prácticos y fiables.	X		
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiendose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	Х		
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.	x		
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	x		

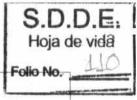
Nota: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ambitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones: El cambia de fecha en la realización del primer seguimiento por renuncia del Superior Jerarquico, el Dr. Erick Behar Villegas.

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por si mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en que ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Erick Behar Villegas





Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08
Acuerdo de Gestión	Versión	1



ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁROUICO LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑÓN EL GERENTE PÚBLICO EDICSON MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

En la ciudad de Bogotá, el día veinticuatro (24) de enero de 2018, se reúnen en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑÓN en adelante superior jerárquico, y EDICSON MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Dirección de Competitividad Bogotá Región respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de once (11) meses y siete (7) días desde el veinticuatro (24) de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

outineze

Firma Superior Jerárquico

Linda Catherine Martínez Cañón

Firma Gerente Público

Edicson Martinez Rodríguez



Dependencia: DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN Fecha: 24 de enero de 2018

Edicson Martínez Rodríguez	Subdirector de Ciencia, Tecnología e Innovación	PÁGINA:	2 de 4
NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO		

Objetivos: Planear, ejecutar y realizar seguimiento a las políticas, estrategias y acciones que contribuyan con el desarrollo y la transferencia tecnológica a los diferentes sectores productivos de Bogotá como Ciudad Región y de ésta forma, permitir el mejoramiento de la productividad de empresarial.

		Concertación de compromis	sos		Evaluación de compromisos
compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de cumplimiento 1 2 3 4 5
Promover a través de contratos y/o convenios estratégicos soluciones a problemáticas que contribuyan a resolver los retos de ciudad.	1.6	Alianzas, estrategias, contratos y/o convenios que permitan resolver retos de ciudad.	Diciembre 2018	Minutas de Contratos y/o convenios. Informes de Seguimiento de contratos y/o convenios. Actas o listados de asistencia a comités técnicos.	
Formular e implementar estrategias que garanticen el cumplimiento de planes, programas y proyectos de desarrollo económico que fortalezcan los sectores productivos de la ciudad.	1.7	Alianzas estratégicas, contratos y/o convenios que permitan el fortalecimiento de unidades productivas como clústeres, aglomeraciones y/o encadenamientos productivos.	Diciembre 2018	Minutas de Contratos y/o convenios. Informes de Seguimiento de contratos y/o convenios. Soportes resultados de fortalecimiento de clústeres.	
Contribuir a la creación y puesta en marcha de una política pública de CTel para el distrito.	1.6	Alianzas, estrategias, contratos y/o convenios que permitan el desarrollo de los lineamientos para la estructuración de un plan de innovación de industrias creativas formulado. Así mismo, el manual de diseño y funcionamiento para la Gerencia de Innovación Industrias Creativas.	Diciembre 2018	Minutas de Contratos y/o convenios. Informes de Seguimiento de contratos y/o convenios. Actas o listados de asistencia a comités técnicos.	
Liderar junto con la DCBR la creación y puesta en marcha del Fondo Distrital de Innovación y temas afines	1.6	Asistencia a reuniones de temas que involucren la puesta en marcha del Fondo Distrital de Innovación y temas afines.	Diciembre 2018	 Actas de reuniones. Listas de asistencia. Agendamientos a reuniones. Acuerdos celebrados 	
Asesorar tanto a la SDDE como a la Dirección de Competitividad en lo requerido frente a temas de Ciencia, Tecnología e Innovación	1.6	Asistencia a reuniones intersectoriales en temas de CTel	Diciembre 2018	 Lista de asistencia. Agendamientos a reuniones. Correos electrónicos. Actas de reunión. Registros fotográficos. Respuesta a Derechos de Petición, Proposiciones y Proyectos de Acuerdo del Concejo. 	



S.D.D.E. Hoja de vida Folio No.

Realizar seguimiento a los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalias aprobados por el OCAD y que sean ejecutados por la SDDE.	1.6	Fortalecimiento del ecosistema de CTel del Distrito Capital	Diciembre 2018	Informes de Seguimiento. Actas o listados de asistencia a comités têcnicos.	
---	-----	---	-------------------	---	--

Compressions Continuentes o	Brophiles Share Substitution (See		E	valuación cualit	ativa
Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	Diciembre 2018			
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos., nacionales e internacionales	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	Diciembre 2018			
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	Diciembre 2018			
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	Diciembre 2018			
Resolver y gestionar anomalias que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemàticas producidas en la entidad	Diciembre 2018			100

	FASE DE SEGUIMIENTO	
PRIMER SEGUIMIENTO:	Fecha: Julio 2018	
SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Fecha : Diciembre 2018	

ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Sintesis de Conductas	Necesi	dades Mejo	ora Gerencial
		Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.			
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.			
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.			



Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	- Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.	
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones:			

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por si mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Firma Superior Jerárquico Linda Catherine Martinez Cañón Firma Gerente Público Edicson Martinez Rodríguez



Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08
Acuerdo de Gestión	Versión	1



ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ Y EL GERENTE PÚBLICO JUAN ARMANDO MIRANDA CORRALES

En la ciudad de Bogotá, a los 28 días del mes de febrero de 2018, se reúnen en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ, en adelante superior jerárquico, y JUAN ARMANDO MIRANDA CORRALES, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Dirección de Gestión Corporativa respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las ofici**nas** de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de período desde el 1 de marzo hasta el 30 de diciembre de 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA En prueba de conformidad se figma el ACUERDO DE GESTIÓN:

FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ

Firma Superior Jerárquico

JUAN ARMANDO MIRANDA CORRALES

Firma Gerente Público



Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08	
Acuerdo de Gestión	Versión	1	



Dependencia: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Fecha: 28 de febrero de 2018

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO		
JUAN ARMANDO MIRANDA CORRALES	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	PÁGINA:	2 de 4

Objetivo: Orientar y ejecutar las acciones que conlleven al cumplimiento de los procesos de la Subdirección Administrativa y financiera, de acuerdo a los lineamientos de la Dirección de Gestión Corporativa

		Concertación de compre	omisos				
de los funcionarios a planes de bienestar y capacitación contratados a brindar enestar a los funcionarios, ropiciando un adecuado ima laboral. 20% de los funcionarios a planes de bienestar y capacitación contratados 2. Adelantar actividades relacionadas con el ingreso, permanencia y retiro de los funcionarios y todas las novedades administrativas que se presenten. 3 Fortalecer los instrumentos para evaluación de los funcionarios. derar los procesos de consolidación del PAC superior al 80%. 20% derar los procesos de porsonal y delastos y desempeño y gestión de los funcionarios. derar los procesos de consolidación del PAC superior al 80%. 2. Revisión y liquidación de solicitudes de pago efectuadas por los diferentes supervisores. de los funcionarios a planes de bienestar y capacitación contratados con los asuntos propios de la materia. 3. Asesoramiento y correcta aplicación de los instrumentos dispuestos para la evaluación. 1. PAC ejecutado y PAC aprobado. 2. Pagos remitidos al área de contabilidad para su respectiva liquidación.	_						
humano a través de planes orientados a brindar bienestar a los funcionarios, propiciando un adecuado clima laboral.	20%	de los funcionarios a planes de bienestar y capacitación. 2. Adelantar actividades relacionadas con el ingreso, permanencia y retiro de los funcionarios y todas las novedades administrativas que se presenten. 3. Fortalecer los instrumentos para evaluación de desempeño y gestión de los funcionarios.	30/12/2018	capacitación contratados. 2. Proyección de actos administrativos relacionados con los asuntos propios de la materia. 3. Asesoramiento y correcta aplicación de los instrumentos			
[20%	superior al 80%. 2. Revisión y liquidación de solicitudes de pago efectuadas por los	30/12/2018	aprobado. 2. Pagos remitidos al área de contabilidad para su respectiva			
Apoyar la prestación del 100% por ciento de los servicios de apoyo logístico y administrativo de la entidad	20%	Gestión de contratación de prestación de servicios con persona natural.	30/12/2018	Numero de estudios previos y contratos realizados para la prestación de servicios con persona natural			
Liderar el proceso de liquidación y pago de nómina.	20%	Gestión del pago de nómina y sus novedades de acuerdo con la normativa vigente.	30/12//2018	Pago de nómina a los servidores de acuerdo con los cronogramas establecidos.			
Garantizar información contable veraz, oportuna, confiable y comprensible	20%	Actualizar el procedimiento de cierre contable (Lista de chequeo de actividades contables), y garantizar su cumplimiento mensual y anual	30/12/2018	Presentación de los estados financieros dentro de los 10 primeros días de cada mes.			

Carrera 60 No. 63A-52, Plaza de los Artesanos Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195

SECRETARIA DE DESARROL LO ECONOMICO 28-02-2018 05:30:58

Al Contester Cite Este Nr.: 2018IE1858 01 Folf Anex: 0
ORIGEN: Origen: Sd:592 - *DIRECCION DE GESTION
CORPORATIVA/MIRANDA JUAN ARMANDO
DESTINO: DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/PLAZ
ASUNTO: ACUERDODEGESTIÓNJUANARMANDOMIRANE

S.D.D.E. Hoja de vida



Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08	
Acuerdo de Gestión	Versión	1 *	



Compromisos Contingentes o			E	valuación cualit	ativa
Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	30/12/2018			
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos, nacionales e internacionales	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	30/12/2018			
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad		30/12/2018			
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	30/12/2018			
Resolver y gestionar anomalias que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	30/12/2018			

	FASE DE SEGUIMIENTO	
PRIMER SEGUIMIENTO:	Fecha junio de 2018	
SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Fecha: diciembre de 2018	
SEGUIMIENTO No.:	Fecha	

	COMP	ROMISOS DE MEJORA GERENCIAL			
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Sintesis de Conductas	Neces	idades Mej	ora Gerencial
		Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.			
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.			

Carrera 60 No. 63A-52, Plaza de los Artesanos Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Linea 195



Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08
Acuerdo de Gestión	Versión	ĭ



Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	- Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.	
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

bservaciones:			

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público

Hoja de vida

Folio No.

AL DIA MAYOR	Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08	
DE BOGOTA D.C. DESARROLLO ECONÓMICO relana de Desarrollo Económico	Acuerdo de Gestión	Versión	1	

requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ

Firma Superior Jerárquico

Secretaria de Desarrollo Económico

JUAN ARMANDO MIRANDA CORRALES Firma Gerente Público

Corporativa

ALCAL DÍA MAYOR	Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08	
DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Secretaria de Desarrollo Económico	Acuerdo de Gestión	Versión	1	

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO ERICK BEHAR VILLEGAS Y EL GERENTE PÚBLICO MAURICIO JAVIER OSPINA TORRES

En la ciudad de Bogotá, el día veintidós (22) del mes de enero del **2018**, se reúnen en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, **ERICK BEHAR VILLEGAS** en adelante superior jerárquico, y **MAURICIO JAVIER OSPINA TORRES**, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la *Dirección de Estudios de Desarrollo Económico* respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El acuerdo implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de once (11) meses y nueve (09) días contados desde el 22 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

Firma Superior Jerárquico

Firma Gerente Público

4.15



Dependencia DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha: 22 de enero de 2018

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO		
Mauricio Javier Ospina Torres	Director de Estudios de Desarrollo Económico	PÁGINA:	2

Objetivos: Dirigir y coordinar las estrategias, propuestas y procesos de la entidad, orientados a realizar seguimientos, evaluaciones, estudios, investigaciones, estadísticas, indicadores e incentivos regulatorios de acuerdo con las políticas, programas y proyectos de desarrollo económico, que contribuyan a la creación de empleo decente y digno y al desarrollo productivo y empresarial en la ciudad.

	Co	ncertación de compromiso	5		Evaluación de compromisos					S
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	1	%	de cui	mplimie 3	ento 4	1 5
Gestionar la elaboración de estudios e investigaciones que sean susceptibles de traducirse en estrategias concretas de mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de su integración económica	14.28	Nueve (9) Estudios e investigaciones susceptibles de servir como insumo para la realización de programas o proyectos tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de la población Bogotana	Diciembre de 2018	Número de estudios programadas/númer o de estudios e investigaciones ejecutadas Soporte: Informe de seguimiento de metas SEGPLAN — magnitud programada/magnit ud alcanzada x 100	***					
Liderar la elaboración y el seguimiento de indicadores por sectores y actividades económicas, efectuar los estudios sectoriales para evaluar el desempeño global de los principales sectores productivos que sirvan de apoyo a los programas que adelante la Secretaría en las diferentes áreas de su competencia.	14.28	Bases de datos con información estadística y económica, publicados en el Observatorios de Desarrollo Económico de los principales indicadores por sectores y actividades económicas	Diciembre de 2018	Soporte: Informe de seguimiento de metas SEGPLAN — magnitud programada/magnit ud alcanzada x 100	ú.					
Fortalecer el Observatorio de Desarrollo Económico con información socio-económica de la ciudad región que permita el análisis, evaluación, estudios, proyección de tendencias y comportamientos económicos	14.28	Fortalecimiento del Observatorio de Desarrollo Económico.	Diciembre de 2018	120.000 descargas y/o visitas al observatorio de desarrollo económico (desde 22 de enero hasta die 31 de 2018) Soporte: Informe de seguimiento de metas SEGPLAN —						



Objetivos: Dirigir y coordinar las estrategias, propuestas y procesos de la entidad, orientados a realizar seguimientos, evaluaciones, estudios, investigaciones, estadísticas, indicadores e incentivos regulatorios de acuerdo con las políticas, programas y proyectos de desarrollo económico, que contribuyan a la creación de empleo decente y digno y al desarrollo productivo y empresarial en la ciudad.

	Concertación de compromisos				Evaluación de compromisos			
Compromisos Institucionales	Puntaje	Puntaje Resultados Esperados Fec		Indicadores	% de cumplimiento			
			Limite	programada/magnit ud alcanzada x 100	1 2 3	4 5		
Establecer mecanismos y acciones que permitan garantizar la consistencia de la información económica y social del Distrito capital de acuerdo con las competencias y funciones de la Secretaría.	14.32	Informes estadísticos revisados	Diciembre de 2018	Alcanzar 250 reportes de informes estadísticos con nombre del responsable de la información Evidencias: Capas de Georreferenciación Geográfica y Ejercicios de encuestas				
Establecer directrices que permitan la adecuada suscripción de los convenios de cooperación económica con otras entidades del Distrito	14.28	Alianzas con otras entidades distritales tendientes al desarrollo económico de la ciudad	Diciembre de 2018	Al menos una (1) alianza o convenio de cooperación				
Dirigir el análisis y seguimiento de la actividad económica sectorial de la ciudad, el comportamiento y sus implicaciones sociales.	14.28	Evaluación de políticas, programas, planes o proyectos de desarrollo económico propias del sector	Diciembre de 2018	Evaluación o formulación de una (1) política de desarrollo económico propio del sector				
Liderar la elaboración de publicaciones impresas ó digitales de carácter periódico, sobre los temas propios del desarrollo económico y social de la ciudad	14.28	Publicaciones de desarrollo económico	Diciembre de 2018	Siete (7) publicaciones realizadas por la DEDE				

Compromisos Contingentes o			Evaluación cualitativa			
Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria	
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	Diciembre de 2018				
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos, nacionales e internacionales	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	Diciembre de 2018				
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	Diciembre de 2018				
Afrontar cambios organizativos o	Responder efectiva y coherentemente	Diciembre				



reformas contingentes de la entidad	frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	de 2018	
Resolver y gestionar anomalias que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	Diciembre de 2018	

FASE DE SEGUIMIENTO				
PRIMER SEGUIMIENTO	Fecha : 30 de Junio de 2018			
SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Fecha : 30 de Diciembre de 2018			
TERCER SEGUIMIENTO:	Fecha :			

Indicadores (Sintesis de Conductas				Necesidades Mejora Gerencial				
AN	ABITOS DE COMPROMISO	Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles			
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.						
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciendolos en planes prácticos y fiables.						
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiendose con acciones concretas y consecuentes con la decisión	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.						
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	- Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiendose en acciones concretas para satisfacerlas.						
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.						

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario. La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria



0	i			
0	osei	rvac	CIOI	les:

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por si mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Firma Superior Jerárquico Erick Behar Villegas Firma Gerente Público Mauricio Javier Ospina Torres

Folio No.



Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08	
Acuerdo de Gestión	Versión	1	

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO ERICK BEHAR VILLEGAS EL GERENTE PÚBLICO MAURICIO JAVIER OSPINA TORRES

En la ciudad de Bogotá, el día tres (03) día del mes de mayo del **2018**, se reúnen en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, **URIEL DE JESUS BAYONA CHONA** – Subsecretario de Desarrollo Económico (E) en adelante superior jerárquico, y **MAURICIO JAVIER OSPINA TORRES**, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El acuerdo implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de siete (07) meses y veintisiete (27) días contados desde el 03 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

Firma Superior Jerárquico



FORMATO ACUERDO DE GESTIÓN

Dependencia <u>DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO</u>

Fecha: 03 de mayo de 2018

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO		
Mauricio Javier Ospina Torres	Director de Estudios de Desarrollo Económico	PÁGINA:	2

Objetivos: Dirigir y coordinar las estrategias, propuestas y procesos de la entidad, orientados a realizar seguimientos, evaluaciones, estudios, investigaciones, estadísticas, indicadores e incentivos regulatorios de acuerdo con las políticas, programas y proyectos de desarrollo econômico, que contribuyan a la creación de empleo decente y digno y al desarrollo productivo y empresarial en la ciudad.

12-2	Co	ncertación de compromisos	S		Evaluación de compromisos						
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	 - 11	_	e cum		ient		
Gestionar la elaboración de estudios e investigaciones que sean susceptibles de traducirse en estrategias concretas de mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de su integración económica		Nueve (9) Estudios e investigaciones susceptibles de servir como insumo para la realización de programas o proyectos tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de la población Bogotana	Diciembre de 2018	Numero de estudios programadas/núm ero de estudios e investigaciones ejecutadas Nueve (9) Estudios e investigaciones Soporte: Informe de seguimiento de metas SEGPLAN — magnitud programada/magn itud alcanzada x 100		2		3	3	4	
Liderar la elaboración y el seguimiento de indicadores por sectores y actividades económicas, efectuar los estudios sectoriales para evaluar el desempeño global de los principales sectores productivos que sirvan de apoyo a los programas que adelante la Secretaría en las diferentes áreas de su competencia.		Bases de datos con información estadística y económica, publicados en el Observatorios de Desarrollo Económico de los principales indicadores por sectores y actividades económicas	Diciembre de 2018	Bases publicadas en el Observatorio de Desarrollo Económico de 11 actividades de los principales sectores económicos. 128 Boletines económicos Soporte: Informe de seguimiento de metas SEGPLAN — magnitud programada/magn itud alcanzada x 100							



S.D.D.E. Hoja de vida Folio No. 120

Objetivos: Dirigir y coordinar las estrategias, propuestas y procesos de la entidad, orientados a realizar seguimientos, evaluaciones, estudios, investigaciones, estadísticas, indicadores e incentivos regulatorios de acuerdo con las políticas, programas y proyectos de desarrollo económico, que contribuyan a la creación de empleo decente y digno y al desarrollo productivo y empresarial en la ciudad.

	Co	ncertación de compromisos	Marketta and a second		Evaluación de compromisos
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de cumplimiento
Fortalecer el Observatorio de Desarrollo Económico con información socio-económica de la ciudad región que permita el análisis, evaluación, estudios, proyección de tendencias y comportamientos económicos		Fortalecimiento del Observatorio de Desarrollo Económico.	Diciembre de 2018	120.000 descargas y/o visitas al observatorio de desarrollo económico (desde 22 de enero hasta dic 31 de 2018) Soporte: Informe de seguimiento de metas SEGPLAN — magnitud programada/magn itud alcanzada x 100	
Establecer mecanismos y acciones que permitan garantizar la consistencia de la información económica y social del Distrito capital de acuerdo con las competencias y funciones de la Secretaría.		Informes estadísticos revisados	Diciembre de 2018	Alcanzar 250 reportes de informes estadísticos con nombre del responsable de la información Bases de datos de información estadística con nombre y cargo del responsables	
Establecer directrices que permitan la adecuada suscripción de los convenios de cooperación económica con otras entidades del Distrito		Alianzas con otras entidades distritales tendientes al desarrollo económico de la ciudad	Diciembre de 2018	Al menos una (1) alianza o convenio de cooperación	
Dirigir el análisis y seguimiento de la actividad económica sectorial de la ciudad, el comportamiento y sus implicaciones sociales.		Evaluación de políticas, programas, planes o proyectos de desarrollo económico propias del sector	Diciembre de 201	Evaluación o seguimiento a una (1) política de desarrollo económico propio del sector	
Liderar la elaboración de publicaciones impresas ó digitales de carácter periódico, sobre los temas propios del desarrollo económico y social de la ciudad		Publicaciones de desarrollo económico	Diciembre de 2018	Siete (7) publicaciones realizadas por la DEDE	



Compromisos Contingentes o				Evaluación cualita	ativa
Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente	Diciembre de 2018			
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos, nacionales e internacionales	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	Diciembre de 2018			
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	Diciembre de 2018			
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	Diciembre de 2018			
Resolver y gestionar anomalias que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	Diciembre de 2018			

	FASE DE SEGUIMIENTO				
PRIMER SEGUIMIENTO:	Fecha:				
SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Fecha:				
TERCER SEGUIMIENTO	Fecha:				

		Indicadores (Sintesis de Conductas	Neces	idades Mejo	ra Gerencial
ÁN	ABITOS DE COMPROMISO	Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.			
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciêndolos en planes prácticos y fiables.			
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.			
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la			



S.D.D.E. Hoja de vida Folio No. 121

		identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.	***************************************
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones:

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por si mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Firma Superior Jerárquico Uriel de Jesús Bayona Chona

Firma Gerente Público Mauricio Javier Ospina Torres

,				Folio No.
ALCALDIA MAYOR	Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08	I.
DE BOSOTA D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Secretaria del Desarrollo Económico	Acuerdo de Gestión	Versión	1	

FORMATO ACUERDO DE GESTIÓN

Dependencia <u>DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Fecha: 30 de junio de 2018

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO		
Mauricio Javier Ospina Torres	Director de Estudios de Desarrollo Económico	PÁGINA:	1

Objetivos: Dirigir y coordinar las estrategias, propuestas y procesos de la entidad, orientados a realizar seguimientos, evaluaciones, estudios, investigaciones, estadísticas, indicadores e incentivos regulatorios de acuerdo con las políticas, programas y proyectos de desarrollo económico, que contribuyan a la creación de empleo decente y digno y al desarrollo productivo y empresarial en la ciudad.

		Concertación de compr	omisos		Evaluación de compromisos			
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de cumplimiento 1 2 3 4 5			
Gestionar la elaboración de estudios e investigaciones que sean susceptibles de traducirse en estrategias concretas de mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de su integración económica		Nueve (9) Estudios e investigaciones susceptibles de servir como insumo para la realización de programas o proyectos tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de la población Bogotana	Diciembre de 2018	Número de estudios programadas/número de estudios e investigaciones ejecutadas Soporte: Informe de seguimiento de metas SEGPLAN – magnitud programada/magnitud alcanzada x 100.	Investigación (cuaderno): La Agencia de Empleo del Distrito acercamiento efectivo de la oferta y la demanda de trabajo en la ciudad de Bogotá D.C. Investigación (cuaderno) Caracterización del baile como una actividad económica.			
Liderar la elaboración y el seguimiento de indicadores por sectores y actividades económicas, efectuar los estudios sectoriales para evaluar el desempeño global de los principales sectores productivos que sirvan de apoyo a los programas que adelante la Secretaría en las diferentes áreas de su competencia.		Bases de datos con información estadistica y económica, publicados en el Observatorios de Desarrollo Económico de los principales indicadores por sectores y actividades económicas	Diciembre de 2018	Bases publicadas en el Observatorio de Desarrollo Económico de 11 actividades de los principales sectores económicos. 128 Documentos en temas socioeconómicos, Soporte: Informe de seguimiento de metas SEGPLAN – magnitud programada/magnitud alcanzada x 100	Durante el periodo comprendido entre el 01 de Abril hasta 30 de junio 2018, e equipo de trabajo de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico ha realizado: 42 Documentos en temas socioeconómicos 2 notas editoriales. Ver nota aclaratoria sobre boletines.			
Fortalecer el Observatorio de Desarrollo Económico con información socio-económica de la ciudad región que permita el análisis, evaluación, estudios, proyección de tendencias y		Fortalecimiento del Observatorio de Desarrollo Económico.	Diciembre de 2018	120.000 descargas y/o visitas al observatorio de desarrollo económico (desde 22 de enero hasta dic 31 de 2018) Soporte: Informe de seguimiento de metas SEGPLAN – magnitud	ABRIL: 16.341 MAYO: 15.839 JUNIO: 8.640 Nota: Evaluación proporciona, al tiempo de avance de la gestión – 01 de Abril a 30 de junio de 2018.			



Objetivos: Dirigir y coordinar las estrategias, propuestas y procesos de la entidad, orientados a realizar seguimientos, evaluaciones, estudios, investigaciones, estadísticas, indicadores e incentivos regulatorios de acuerdo con las políticas, programas y proyectos de desarrollo económico, que contribuyan a la creación de empleo decente y digno y al desarrollo productivo y empresarial en la ciudad.

San Control Control Control		Concertación de compr	-		Evaluación de compromisos
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de cumplimiento 1 2 3 4 5
comportamientos económicos			Limite	programada/magnitud alcanzada x 100	Ver nota aclaratoria para Descargas con respecto a SEGPLAN
Establecer mecanismos y acciones que permitan garantizar la consistencia de la información económica y social del Distrito capital de acuerdo con las competencias y funciones de la Secretaría.		Informes estadísticos revisados	Diciembre de 2018	Alcanzar 250 reportes de informes estadísticos con nombre del responsable de la información Evidencias: Capas de Georreferenciación Geográfica y Ejercicios de encuestas	Durante el periodo comprendido entre el 01 de Abril hasta 30 de junio 2018, el equipo de trabajo de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico ha procesado y analizado: (28) Informes Estadísticos (67) capas de Georreferenciación.
Establecer directrices que permitan la adecuada suscripción de los convenios de cooperación económica con otras entidades del Distrito		Alianzas con otras entidades distritales tendientes al desarrollo económico de la ciudad	Diciembre de 2018	Al menos una (1) alianza o convenio de cooperación	Para el periodo comprendido, no se han realizado alianzas o convenios de cooperación. Nota: Evaluación proporcional al tiempo de avance de la gestión – 01 de Abril a 30 de junio de 2018.
Dirigir el análisis y seguimiento de la actividad económica sectorial de la ciudad, el comportamiento y sus implicaciones sociales.		Evaluación de políticas, programas, planes o proyectos de desarrollo económico propias del sector	Diciembre de 2018	Evaluación o formulación de una (1) política de desarrollo económico propio del sector	POLÍTICA PÚBLICA DE EMPRENDIMIENTO: Se avanza en la construcción, del documento borrador de la Política junto con el contratista CRECE. Se anexa el borrador del documento Conpes. Nota: Evaluación proporcional al tiempo de avance de la gestión — 01 de Abril a 30 de junio de 2018
Liderar la elaboración de publicaciones impresas ó digitales de carácter periódico, sobre los temas propios del desarrollo económico y social de la ciudad		Publicaciones de desarrollo económico	Diciembre de 2018	Siete (7) publicaciones realizadas por la DEDE	Durante el periodo comprendido entre el 01 de Abril hasta 30 de junio 2018, en el ODEB se han hecho dos (2) publicaciones en la página oficial del Observatorio de Desarrollo Económico http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/portal/, así: Cuaderno: La Agencia de Empleo del Distrito, acercamiento efectivo de la oferta y la demanda de trabajo en la ciudad de Bogotá D.C Link de consulta: http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/base/lectorpublic.php?id=1187#sthash.l0kfpSPW.dpbs



Folio No.

Objetivos: Dirigir y coordinar las estrategias, propuestas y procesos de la entidad, orientados a realizar seguimientos, evaluaciones, estudios, investigaciones, estadísticas, indicadores e incentivos regulatorios de acuerdo con las políticas, programas y proyectos de desarrollo económico, que contribuyan a la creación de empleo decente y digno y al desarrollo productivo y empresarial en la ciudad.

	Concertación de compromisos				Evaluación de compromisos
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de cumplimiento 1 2 3 4 5
					Cuaderno: Caracterización del baile como una actividad económica. Link de consulta: http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/base/lectorpublic.php?id=1188#sthash.baXcP8fR.dpbs

Compromisos Contingentes o				Evaluación cualita	ativa
Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	Diciembre de 2018			
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos, nacionales e internacionales	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	Diciembre de 2018			
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	Diciembre de 2018			
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	Diciembre de 2018			
Resolver y gestionar anomalias que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	Diciembre de 2018			

	FASE DE SEGUIMIENTO	
PRIMER SEGUIMIENTO: Evaluación parcial desde e	01 de abril hasta el 30 de junio de 2018.	
SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Fecha:	
TERCER SEGUIMIENTO:	Fecha:	

Indicadares (Sintasis de Conductos		Indicadores (Síntesis de Conductas	Necesidades Mejora Gerencial		
A	MBITOS DE COMPROMISO	Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindible
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.			
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.			



Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiendose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiendose en acciones concretas para satisfacerlas.	
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario. La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones:

Se adjunta CD con los respectivos soportes que respaldan las respectivas evaluaciones.

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por si mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Firma Superior Jerárquico

Uriel de Jesús Bayona Chona

Firma Gerente Público Mauricio Javier Ospina Torres

Folio No.



Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08
Acuerdo de Gestión	Versión	1



ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO Y EL GERENTE PÚBLICO FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ

En la ciudad de Bogotá, a los 28 días del mes de febrero de 2018, se reúnen en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO, en adelante superior jerárquico, y FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Dirección de Gestión Corporativa respecto al logro de resultados, y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos, y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la Entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia, y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el formato de evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la Entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período desde el 1 de marzo hasta el 3 de diciembre de 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO

Firma Superior Jerárquico

FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ



Proceso de Talento Humano Código FT-23-PR-THU-08 Acuerdo de Gestión Versión I



1.

Dependencia DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

Fecha: 28 de febrero de 2018

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO		
FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ	DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA	PÁGINA:	2 de 4

Objetivo: Coordinar el desarrollo de las diferentes actividades que contribuyan con el fortalecimiento institucional, dirigiendo los procesos de talento humano, recursos tecnológicos, financieros, contables, logisticos y de servicios generales de la Secretaria. Evaluación de Concertación de compromisos compromisos % de cumplimiento Punta Compromisos Fecha Limite Indicadores Resultados Esperados Institucionales 1 2 3 4 5 je 1 Garantizar los prestación de servicios de vigilancia 1 Servicios contratados para el Fortalecer la capacidad restitucional a traves del transporte mantenimiento y sostenibilidad de la Entidad mantenimiento desarrollo de actividades de de 2 Numero de tabias de Modernización Instituciónal instalaciones papeleria 31/12/2018 documental 30% retención actualizadas/ número de conectividad aseo y suministro de impresión dependencias y licencias 2 Tablas de retención en (a) 75% Servicios de Bienestai Garantizar el acceso Gestionar y promover el de los funcionarios a contratados Formulación humano a través de planes planes de bienestar institucional de capacitación orientados a brindar Adelantar actividades 3 Asesoramiento y correcta relacionadas con la ejecución del plan aplicación de los instrumentos propiciando un adecuado 31/12/2018 dispuestos para la evaluación institucional de 20% capacitación Fortalecer los instrumentos para evaluación de desempeño y gestión de los funcionarios Ejecución del PAC programado/ Liderar los procesos de ejecutado. consolidación del PAC superior al 80%. Vigencias y Reservas y 30% Seguimiento a Segumiento a programación de PAC programación y ejecución del reali∉ar los respectivos pagos por concepto de que realicen 31/12/2018 3 Pagos remitidos al area de gastos de personal diferentes áreas. Revisión y liquidación contabilidad para su respectiva inversion y gastos de solicitudes de pago generales efectuadas por los diferentes supervisores

Carrera 60 No. 63A-52. Plaza de los Artesanos Telefonos. 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co Información, Linea 195 SECRETARIA DE DESARROL LO ECONOMICO 28-02-2018 05:30:10

Al Contestar Cite Este Nr. 2018IE1857 O 1 Fold Anex 0
ORIGEN: Origen: Sd:581 - "DIRECCION DE GESTION
CORPORATIVA/PLAZAS GOMEZ FELIPE AND RI
DESTINO: "DESPACHO DE SECRETARIA/ DURÁN PRIETO
ASUNTO: ACUERDODEGESTIONFELIPEANDRESPLAZAS
OBS:

S.D.D.E. Hoja de vida Folio No. | 26



Proceso de Talento Humano Código FT-23-PR-THU-08 Acuerdo de Gestión Versión 1



Orientar y coordinar la aplicación de las políticas y normas de administración de los recursos físicos, y el manejo de inventarios.	Toma física de inventarios con actualización en el sistema SAI Y SAE, ajustados al nuevo marco normativo contable, en una magnitud del 70%		Listado de toma física, junto con los comprobantes de traslado y actualización en el Sistema.	
---	--	--	--	--

Compression Continuentes o			Contract of Ex	valuación cualita	tiva
Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	problemas o cuestiones planteadas de	31/12/2018			
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos, nacionales e internacionales	delegación o del encargo que revierta en	31/12/2018			
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la Entidad	[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[31/12/2018			
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la Entidad	[] [] [] [[[[[[[[[[[[[[[[31/12/2018			
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la Entidad	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la Entidad	31/12/2018			

FASE DE SEGUIMIENTO				
PRIMER SEGUIMIENTO:	Fecha Junio de 2018			
SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Fecha : Diciembre de 2018			
SEGUIMIENTO No.:	Fecha			

Carrera 60 No. 63A-52, Plaza de los Artesanos Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Linea 195



Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08
Acuerdo de Gestión	Versión	İ



	-	Indicadores (Sintesis de Conductas	Necesidades Mejora Gerencial				
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Asociadas)	No se Se detectan		Son Imprescindibles		
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos, y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación					
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables					
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias					
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la Entidad. Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas					
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial					

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la Entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el Gerente Público requiere de una capacitación o formación complementaria.



Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08
Acuerdo de Gestión	Versión	I



NOTA: Las anteriores son las competencias minimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la Entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el Gerente Público requiere de una capacitación o formación complementaria.

Observaciones:		

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquieo (por si mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Publico. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas.

JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO

Firma Superior Jerárquico

FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ

Firma Gerente Público

Carrera 60 No. 63A-52. Plaza de los Artesanos Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195



SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 1 04-2018 03:53:53

Al Contestar Cite Este Nr.:20181E3011 0 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:575 - *DIRECCION DE FORMACION Y
DESARROLLO EMPRESARIAL/BAYONA CHONA
DESTINO: *DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/MIRA
ASUNTO: ACUERDODEGESTIONSUB DIRECTORESQUEHA

DDEE -50000

MEMORANDO

PARA:

Dr. JUAN ARMANDO MIRANDA CORRALES

Director Gestión Corporativa (E)

DE:

URIEL DE JESUS BAYONA CHONA

Director de Desarrollo Empresarial y Empleo

Asunto: Acuerdos de Gestión Subdirecciones que hacen parte de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y desde esta Dirección me permito relacionar los acuerdos de Gestión año 2018 así:

Subdirección de Empleo:

Oscar Julián Sánchez Casas

Subdirección de Financiamiento:

Edgar Hernando Pedraza Pérez

Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación: Daniel Francisco

Jiménez Fandiño

Subdirección de Emprendimiento:

Walter Zornosa

Atentamente.

URIÉL DE JESUS BAYONA CHONA

Director de Desarrollo Empresarial y Empleo

Proyecto: Blanca Inés Patiño Olaya

Carrera 60 No. 63A - 52 Plaza de los Artesanos Teléfonos: 4379420 www.desarrolloeconomico.gov.co Información: Línea 195 FT-11-PR-DOC-02 - V3











Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08
Acuerdo de Gestión	Versión	1

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO URIEL DE JESUS BAYONA CHONA Y EL GERENTE PÚBLICO EDGAR HERNANDO PEDRAZA PÉREZ

En la ciudad de Bogotá, a los días (10) días del mes de abril de 2018, se reúnen en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Uriel de Jesús Bayona Chona, en adelante superior jerárquico, y Edgar Hernando Pedraza Pérez, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Subdirección de Financiamiento respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de 8 meses y 20 días desde el 10 de abril de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

Firma Superior Jerárquico



FORMATO ACUERDO DE GESTIÓN

Dependencia Dirección de Formación y Desarrollo Empresarial _ Fecha: 10 de abril de 2018

Objetivos:

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO	-	04	
Edgar Hernando Pedraza Pérez	Subdirector de Financiamiento	PÁG	INA:	2 de 4

Formular políticas y estrategias para promover la democratización del acceso al financiamiento y la bancarización de

personas naturales y jurídicas. Evaluación de Concertación de compromisos compromisos compromisos Fecha % de cumplimiento Puntaje Resultados Esperados Indicadores Limite Institucionales 1 2 3 4 Definición de estrategias de 15-11-18 Frente al Plan de Desarrollo 1. Desarrollar estrategias los temas competencia del "Bogotá Mejor para Todos" de largo plazo área en el Plan de Desarrollo formulado al 100% en los orientadas a la 20 "Bogotá Mejor para Todos" temas relacionados con el formulación de área procesos de formación en educación Financiera. 15-11-18 Formulación de alternativas 2. Diseñar estrategias de financiamiento favorable Informe de seguimiento de para favorecer el 20 metas SEGPLAN para las empresas del Distrito apalancamiento Capital (magnitud alcanzada/ financiero de la micro, magnitud programada) x 100 pequeña, mediana y gran empresa del Distrito Capital 3. Asesorar a la Diseñar una alternativa para Informe de seguimiento de Dirección de establecer alianzas con metas SEGPLAN -Formación y Desarrollo Empresarial entidades del sector (magnitud alcanzada/ financiero, gremiales y/o magnitud programada) x 100 en el establecimiento 20 académicas, orientadas a la 31-12-18 de acuerdos públicos y sensibilización de los privados para empresarios y de las promover la entidades financieras a la bancarización de los bancarización grupos poblacionales tradicionalmente excluidos del sistema financiero. Proponer la constitución de 4. Diseñar mecanismos coaliciones, acuerdos o Informe de seguimiento de tendientes al fomento convenios con agremiaciones 31-12-18 metas SEGPLAN de las micro, 20 empresariales, (magnitud alcanzada/ pequeñas y medianas Superintendencias de magnitud programada) x 100 empresas, Mipymes. economía solidaria y de sociedades, Cámara de Comercio y entidades afines. Implementación de procesos (Manuales de procedimientos Coordinar el equipo y procedimientos elaborados ejecutados /Manuales de técnico de la y avalados por la OAP para la procedimientos programados) subdirección para dependencia x 100 apoyar la 10 implementación del Respuestas a requerimiento 31-12-18 (Requerimientos respondidos/ sistema integrado de Requerimientos recibidos) internos y externos calidad SIG, procesos X100 contractuales y la respuesta a Anexos técnicos y/o estudios previos elaborados Informe de seguimiento de requerimientos internos metas SEGPLAN y externos en relación (magnitud alcanzada/ con las funciones del magnitud programada) x 100 área.



S.D.D.E. Hoja de vida Folio No.

 Mantener actualizada la información de la dependencia. Información actualizada de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Dependencia

31-12-17

Información actualizada al 100% de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Dependencia

Compromisos Contingentes o			E	valuación cualit	ativa
Adicionales Resultados Esperados		Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	problemas o cuestiones planteadas de	31 diciembre de 2018			
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	31 diciembre de 2018			
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	31 diciembre de 2018			
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	31 diciembre de 2018			
Resolver y gestionar anomalias que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad,	[[이 기대(하는 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	31 diciembre de 2018			

0.227	FASE DE SEG	UIMIENTO	
PRIMER SEGUIMIENTO:	Primer Semestre 2018		Fecha: 1 al 15 Julio 2018
SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Segundo Semestre 2018	e 180	Fecha: 1 a 15 de enero 2019
		à	
SEGUIMIENTO:	4-2-4-2-4-2-4-2-4-2-4-2-4-2-4-2-4-2-4-2	Fecha	A.

	COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL						
		Indicadores (Sintesis de Conductas	Neces	idades Mej	ora Gerencial		
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles		
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.					
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.					



Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.	
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones:			

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por si mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en que ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Firma Superior Jerárquico



S.D.D.E. Hoja de vida Folio No. 131

DDEE 50000

MEMORANDO

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 11-09-2018 03:58:03

Al Contestar Cite Este Nr.20181E7414 O 1 Fol:1 Anex:0

ORI GEN: Origen: Sd:1547 - *DIRECCION DE FORMACION Y
DESARROLLO EMPRESARIAL/BAYONA CHONA
DESTINO:*DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/PLAZ

ASUNTO:INFODEGESTIONEDGARPEDRAZA

OBS: 6FOLIOS-COPIACONTROLINTERNOGONZALOM

PARA:

FELIPE ANDRES PLAZAS

Director Gestión Corporativa

GONZALO MARTINEZ SUAREZ

Jefe Oficina Control Interno

DE:

URIEL BAYONA CHONA

Director de Desarrollo Empresarial y Empleo

ASUNTO:

Informe de Gestión Subdirector de Financiamiento - EDGAR

PEDRAZA PEREZ

Para los fines pertinentes me permito enviar el informe de gestión con corte a 30 de junio de 2018, correspondiente al Subdirector de Financiamiento Edgar Pedraza Pérez.

Cordialmente,

URIEL BAYONA CHONA

Director de Desarrollo Empresarial y Empleo Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

Incl. 6 folios

Proyectó: Bianca Patiño Olaya Profesional especializado

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

RECIBIDO

1 1 SEP 2019

FECHA:_

HORA:

FIRMA:

Mu

Carrera 60 No 63 a-52 Plaza de Artesanos. Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co Información: Línea 195 FT-11-PR-DOC-02 – V3







Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08
Acuerdo de Gestión	Versión	1



ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO URIEL DE JESUS BAYONA CHONA Y EL GERENTE PÚBLICO EDGAR HERNANDO PEDRAZA PÉREZ

En la ciudad de Bogotá, a los (10) días del mes de abril de 2018, se reúnen en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Uriel de Jesús Bayona Chona, en adelante superior jerárquico, y Edgar Hernando Pedraza Pérez, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Subdirección de Financiamiento respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de 8 meses y 20 días desde el 10 de abril de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

Firma Superior Jerárquico



FORMATO ACUERDO DE GESTIÓN

Dependencia Dirección de Formación y Desarrollo Empresarial _ Fecha: 16 de julio de 2018

Objetivos:

Edgar Hernando Pedraza Pérez	Subdirector de Financiamiento	PÁGINA:		2 de 6
NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO	16	07	2018

Concertación de compromisos					Evaluación de compromisos
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fech a Limit e	Indicadores	% de cumplimiento
Desarrollar estrategias de largo plazo orientadas a la formulación de procesos de formación en Educación Financiera.	20	Divulgar programas en educación financiera que ofrece la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico para potencializar las finanzas personales y brindar opciones de manejo de las finanzas en sus negocios.	30-06-18	Número de Unidades productivas fortalecidas en capacidades empresariale s y/o formalizadas.	1- Meta Proyecto: Implementa procesos 165 de formación y/a alistamiento financiero empresarios del Distrito Capita favoreciendo su inclusión. Para la vigencia 2018 se programó una magnitud de 562 procesos. A la fecha se lleva un cumplimiento de 72.24% de avance, para un cumplimiento de 406 procesos. Con respecto a la ejecución Magnitud de la reserva (2017), se programuna magnitud de 500 procesos, con una vance de 97.60% que corresponden a 48 procesos. Con respecto a los recursos programado para la vigencia hay un cumplimiento de 95.43% correspondiente a cuarenta y un millones setecientos setenta y dos m setecientos veintiséis pesos m/ (\$41.772.726), recursos utilizados para la contratación del personal de apoyo en la Subdirección de financiamiento e Inclusió financiera. Y para la ejecución de los recursos de la reserva se tiene un avance del 90.92% por un valor un millón trecientos sesenta y tres m novecientos ochenta y cinco peso (\$1.363.985) correspondiente a un abono a convenio No. 133 del 2017 "Canal capital" quedando un saldo de la bolsa po \$136.240,00 para desembolsar y expedir pa y salvo. Este trámite se realizará una vez e supervisor encargado doctor Carlo Balbuena, verifique y autorice el pago.



S.D.D.E. Hoja de vida Folio No. 13A

					1 11111 1 1111
					2- Meta Proyecto: Realizar convocatorias para fortalecer unidades productivas a través de acceso a financiamiento formal. Para la vigencia 2018 se programaron 6 convocatorias, a la fecha 30 de junio se lleva un cumplimiento del 50%, es decir lleva al día, que corresponde a las convocatorias, la 9, 10 y 11. Con respecto a los recursos programados para la vigencia 2018 hay un cumplimiento del 98.65% por un valor de veinte nueve millones trecientos treinta y seis mil trecientos sesenta y tres pesos (\$29.336.363), recursos utilizados para la contratación del personal de apoyo en la Subdirección.
					3- Meta Proyecto: Fortalecer 360 unidades productivas de todos los sectores económicos a través de respaldo con garantías y/o financiamiento en condiciones más favorables que las del mercado Dado que el convenio No. 353 del 2017 (convenio entre la Secretaria y el Fondo Nacional de Garantías S.A.) se suscribió en noviembre de 2017, se programó una meta reserva de 500 créditos con respaldo del FNG se alimenta la meta de alistamientos financieros, al corte de junio se alcanzaron 547 alistamientos financieros. Respecto al nueva meta de la vigencia 2018 se programó una magnitud de 360 procesos, por la ley de garantías y para suscribir el convenio se requiere liquidar el convenio No. 353, por lo tanto, en el primer semestre no se han otorgado garantías con los recursos de la vigencia 2018. Respecto a los recursos asignados para la presente vigencia se han ejecutado 8.51% por un valor de doscientos cincuenta y cinco millones quinientos noventa mil novecientos once pesos (\$255.590.911), para la contratación del personal de apoyo en la Subdirección.
2-Diseñar estrategias para favorecer el apalancamiento financiero de la micro, pequeña, mediana y gran empresa del Distrito Capital.	20	Con el fin de implementar estrategias para favorecer el apalancamiento financiero se suscribió el Convenio 353 del 2017 (SDDE y el Fondo Nacional de Garantías S.A.) cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos entre la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y el Fondo Nacional de Garantías S.A., para apoyar las operaciones de financiamiento otorgadas a empresarios del Distrito Capital con el fin de cubrir de forma única anticipada el valor de la comisión de la garantía requerida para respaldar los créditos otorgados por los intermediarios"	06-18	Número de Unidades productivas fortalecidas en capacidades empresariale s y/o formalizadas.	El programa de financiamiento incluye la capacitación en Educación Financiera a toda la población empresarial que se presenta a los talleres, luego se les apoya en el alistamiento financiero para finalizar con el crédito respaldado con garantías del FNG. en el primer semestre del 2018 se han certificado 547 garantías para crédito por un valor de Cinco mil ciento ochenta y cinco millones ochocientos veinte mil pesos (\$5.185.820.000,00). El equivale en ejecución presupuestal es del 77% correspondiente a cuatrocientos veintiocho millones trecientos cuarenta y ocho mil setecientos treinta y dos pesos (\$428.348.732,00).



Folio No.

0.4		Co coloblosió un Marro de de		Noman de	Se suscribió el Memorando de
3-Asesorar a la Dirección de Formación y Desarrollo Empresarial en el establecimiento de acuerdos públicos y privados para promover la bancarización de los grupos poblacionales tradicionalmente excluidos del sistema financiero.	20	Se estableció un Memorando de entendimiento con el Banco agrario de Colombia cuyo objeto es establecer el marco general a desarrollar entre las partes, para el acercamiento de la oferta institucional del sector financiero a las Unidades productivas y/o emprendedores de Bogotá D.C. A fin de concretar el objeto las partes cooperan con jornadas de educación financiera dirigidas a las Unidades productivas y/o emprendedores de Bogotá D.C., así como la participación del Banco en los eventos y/o ferias Institucionales que organice la SDDE, con el objetivo de que el Banco presente la oferta institucional de sus productos y servicios financieros.	30- 06-18	Número de Unidades productivas fortalecidas en capacidades empresariale s y/o formalizadas.	entendimiento con el Banco Agrario, al corte de 30 de junio la gestión realizada por el Banco es la participación del xx%, también se articuló carta de intención con el Banco Mundo Mujer, Banco de Bogotá, Bancolombia, Fundación de Microcrédito del grupo Aval y Opportunity International. Participación en el fortalecimiento financiero, en cuarenta y nueve talleres (49). Se tienen listos los acuerdos de entendimiento con Asobancaria, Acopi, Fundación para la cooperación Alemana y Fenalco. Aparte de las actividades desarrolladas con el FNG.
4-Diseñar mecanismos tendientes al fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas, Mipymes.	20	Proponer la constitución de coaliciones, acuerdos o convenios con agremiaciones empresariales, Superintendencias de economía solidaria y de sociedades, Cámara de Comercio y entidades afines.	30- 06-18	Informe de seguimiento de metas SEGPLAN- (magnitud alcanzada/m agnitud programada) x 100	Se han hecho reuniones para facilitar la articulación entre la Secretaria y los gremios que reúnen a comerciantes, industriales en las diferentes localidades del Distrito Capital con el fin de socializar las convocatorias, convenios, servicios, ruta de emprendimiento y mecanismos de acceso a financiamiento con entidades financieras, entre ellas tenemos (Aso-partes, Acopi, Fenalco, ACICAM, Unilago, Asociación de San Victorino, Gran San, Mercantille Vittorine S.A.S
5-Coordinar el equipo técnico de la subdirección para apoyar la implementación del sistema integrado de calidad SIG, procesos contractuales y la respuesta a requerimientos internos y externos en relación con las funciones del área.	10	Implementación de procesos y procedimientos elaborados y avalados por la OAP para la dependencia, actualizando cada uno de los sistemas pertenecientes al SIG. Respuestas a requerimiento interno (Memorandos) y externos (Respuestas a derechos de petición, proyectos de acuerdo y proposiciones). Anexos técnicos y/o estudios previos elaborados FNG.	30- 06-18	(Manuales de procedimient os ejecutados /Manuales de procedimient os programados) x 100 (Requerimien tos respondidos/ Requerimient os recibidos) X100	Actualización del SIG al 100%, pendiente de revisión de la OAP. Como requerimientos internos y externos, estrategia ruta de emprendimiento, política, programas y proyectos dirigidos a poyar el acceso al sistema financiero. Requerimientos respondidos/ Requerimientos recibidos al 100% Presentación de Portafolio de la SFIF. Procedimientos para la operación del convenio FNG.



S.D.D.E. Hoja de vida Folio No. 136

- 1		1				
Į.	6-Mantener actualizada la información de la dependencia.	10	Información actualizada de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Dependencia.	30- 06-18	Información actualizada al 100% de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Dependencia	En este periodo se alimentó la base de datos de la subdirección de todas las actividades (talleres de educación financiera, SUIM, créditos, desembolsos y demás especificaciones requeridas para posteriores informes, el avance al 100%. Además se hace entrega a archivo del plan de Mejoramiento del proceso Integral Documental (archivos debidamente organizados y foliados de los convenios 012- 2013 con el IPES, 347-2013 con Corporación Minuto de Dios y 570-2013 con Confiar, el avance es del 85% de acuerdo al compromiso y cronograma establecido en reunión entre la Subdirección y Archivo General (Sub. Administrativa y Financiera). Se han entregado todos los requerimientos solicitados por las diferentes áreas.

Compressions Continuentes a		ELLINGER STREET	Evaluación cualitativa			
Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactori a	Insatisfactoria	
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	31 diciembre de 2018	×			
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	31 diciembre de 2018	х			
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	31 diciembre de 2018	Х			
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	31 diciembre de 2018	X			
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	31 diciembre de 2018	×			

	FASE DE SEGUIMIEN	то
PRIMER SEGUIMIENTO:	Primer Semestre 2018	Fecha: 1 al 15 Julio 2018
	establecidos en el cronograma de actividades el 50% en realización de convocatorias y el 97	s y los reportes del SEGPLAN. Se viene cumpliendo en el 60% en el cumplimiento de meta reserva.
SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Segundo Semestre 2018	Fecha: 1 a 15 de enero 2019
SEGUIMIENTO:	Fe	cha

	COME	PROMISOS DE MEJORA GERENCIAL				
2		Indicadores (Sintesis de Conductas	Necesidades Mejora Gerencial			
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles	
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.	×			

Determinar eficazmente X prioridades Establecer objetivos claros y concisos metas institucionales, identificando las estructurados y coherentes con las Planeación metas organizacionales, traduciéndolos acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos en planes prácticos y fiables. para alcanzarlas. Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente Toma problema 0 atender una decisiones situación, comprometiéndose para resolver situaciones concretas, acciones concretas asumiendo las consecuencias. con consecuentes con la decisión. Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad X Favorecer el aprendizaje y de alcanzar metas y objetivos desarrollo de sus colaboradores, organizacionales. articulando las potencialidades y Ejercer responsablemente necesidades individuales con las funciones derivadas de la evaluación Dirección de la organización para optimizar del desempeño de los empleados Desarrollo la calidad de las contribuciones públicos con el fin de mejorar el Personal de los equipos de trabajo y de las rendimiento de la entidad. personas, en el cumplimiento de Desarrollar las competencias de su objetivos V metas equipo humano mediante la organizacionales presentes y identificación de las necesidades de futuras capacitación У formación. comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas. En el ejercicio gerencial toma en cuenta Estar al tanto de las y demuestra un conocimiento del Х Conocimiento del circunstancias y las relaciones de entorno y del contexto institucional en el entorno poder que influyen en el entorno que desempeña su actividad gerencial. organizacional.

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones:

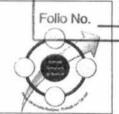
Transcurrido el primer semestre, se observa un cumplimiento satisfactorio en relación con las gestiones realizadas en las tareas asignadas y que son del resorte de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera.

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Firma Superior Jerárquico



Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08
Acuerdo de Gestión	Versión	1



ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO URIEL DE JESUS BAYONA CHONA Y EL GERENTE PÚBLICO EDGAR HERNANDO PEDRAZA PÉREZ

En la ciudad de Bogotá, a los (10) días del mes de abril de 2018, se reúnen en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Uriel de Jesús Bayona Chona, en adelante superior jerárquico, y Edgar Hernando Pedraza Pérez, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Subdirección de Financiamiento respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de 8 meses y 20 días desde el 10 de abril de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

Firma Superior Jerárquico



S.D.D.E. Hoja de vida Folio No. _____39

FORMATO ACUERDO DE GESTIÓN

Dependencia Dirección de Formación y Desarrollo Empresarial _ Fecha: 17 de Septiembre de 2018

Objetivos:

Edgar Hernando Pedraza Pérez	Subdirector de Financiamiento	PÁ	GINA:	2 de 10	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO	16	09	2018	

	Evaluación de compromisos				
Compromisos Institucionales	Pu ntaj	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de cumplimiento
1. Desarrollar estrategias de largo plazo orientadas a la formulación de procesos de formación en Educación Financiera.	20	Divulgar programas en educación financiera que ofrece la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico para potencializar las finanzas personales y brindar opciones de manejo de las finanzas en sus negocios.	16-09-18	Número de Unidades productivas fortalecidas en capacidades empresariales y/o formalizadas.	1- Meta Proyecto: Implementa procesos de formación y/a alistamiento financiero a empresario del Distrito Capital favoreciendo sinclusión. Para la vigencia 2018 se programó un magnitud de 562 procesos. A la fecha se lleva un cumplimiento de 561 procesos. Con respecto a la ejecución Magnitud de la reserva (2017), s programó una magnitud de 500 procesos con un avance de 112.20% que corresponden a 561 procesos. Fuen sapplan agosto 30 del 2018. Nota: Del 1 de septiembre al 16 de septiembre se realizaron tres (3 talleres de Educación Financiera, s reportara el avance en el segplan de septiembre del 2018. Con respecto a los recursos programados para la vigencia hay un cumplimiento del 99.43° correspondiente a cuarenta y tre millones quinientos veintidos mastecientos veintiséis peso (\$43.522.726), recursos utilizados para contratación del personal de apoyo en Subdirección de financiamiento Inclusión financiera. Y para la ejecución de los recursos de reserva se tiene un avance del 90.92° por un valor un millón trecientos seem y tres mil novecientos ochenta y cincipesos con cincuenta centavo (\$1.363.985,50) correspondiente a capital", quedando un saldo de saldo de securso de liquidación y el supervis encargado es Carlos Balbuena.



BRECHETSHER FOR DIFFERENCE OF THE PROPERTY OF	F F N
	Folio No.
	2- Meta Proyecto: Realízar convocatorias para fortalecer unidades productivas a través de acceso a financiamiento formal. Para la vigencia 2018 se programaron 6 convocatorias y a la fecha 17 de septiembre se lleva un cumplimiento del 83.33% que corresponde a cinco (5) que corresponden a la 9, 10, 11,12 y 13. Especificando que las convocatorias 11 y 12 es para fortalecer unidades productivas y comerciales pertenecientes a los miembros de los diferentes segmentos de la población vulnerable, a través del acceso a financiamiento formal en el marco del plan de desarrollo "Bogotá mejor para
	todos" Con respecto a los recursos programados para la vigencia hay un cumplimiento del 99.83% por un valor de veinte nueve millones seiscientos ochenta y seis mil trecientos sesenta y tres pesos (\$29.686.363), recursos utilizados para la contratación del personal de apoyo en la Subdirección.
	3- Meta Proyecto: Fortalecer unidades productivas de todos los sectores económicos a través de respaldo con garantías y/o financiamiento en condiciones más favorables que las del mercado Para la vigencia 2018 se programó una magnitud de 360 procesos, con un cumplimiento del 0%, por que se estaban ejecutando los recursos del convenio 353 del 2017 (convenio entre la Secretaria y el Fondo Nacional de Garantías S.A.) con acta de liquidación anticipada del 6 -09-2018. Nota: en el numeral dos (2) se relacionan los resultados del convenio.
	Y con respecto a los recursos de la vigencia se han ejecutado 8.51% por un valor de doscientos cincuenta y cinco millones quinientos noventa mil novecientos once pesos (\$255.590.911), que corresponden a la recursos utilizados para la contratación del personal de apoyo en la Subdirección.



2-Diserhar estrategias para a graverear el apalancamiento financiar o la micro, pequeña, el el Distrito Capital. del Colombia S.A. a y Secretaria Disconómico y el Banco Agrario de Colombia S.A. a y sociolo es birindar asistencia técnica a las operaciones de financiamiento otrogados a empresarios del las de Capitales S.A., jona apoyar la contrada del Capitale del Ca						11010190. 3	-
2-EI Convenio 353 del 2017 entre la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y el Fondo Nacional de Garantias S.A.), para apoyar las operaciones de financiamiento otorgadas a empresarios del Distrito Capital con el fin de cubrir de forma única anticipada el valor de la comisión de la garantia requerida para respaldar los créditos otorgados por los créditos otorgados por los establecimientos de crédito, para financiar proyectos de unidades productivas o comerciales der bienes y servicios, en los términos y condiciones descritas en el convenio. Nuevo Convenio con el Fondo Nacional de Garantias S.A.(FNG) Nuevo Convenio con el Fondo Nacional de Garantias S.A.(FNG) Nuevo Convenio con el Fondo Nacional de Garantias S.A.(FNG)	favorecer el apalancamiento financiero de la micro, pequeña, mediana y gran empresa	20	estrategias para favorecer el apalancamiento financiero se suscribió el convenio 357-2017(Banco Agrario de Colombia S.A. y Secretaria Distrital de Desarrollo Económico)-Convenio Interadministrativo entre la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y el Banco Agrario de Colombia S.A. cuyo objeto es brindar asistencia técnica a las operaciones de financiamiento otorgados a empresarios de las zonas rurales y urbanas a través de créditos dirigidos a financiar proyectos de los sectores productivos de bienes y servicios que no cuenten con garantias propias suficientes para respaldar	16-09-18	Unidades productivas fortalecidas en capacidades empresariales y/o	El convenio 357-2017 no fue parametrizado en el sistema del banco, debido a que el Ente no pudo cumplir con la apertura de la cuenta de Ahorros necesaria para iniciar el convenio, por lo	
Nuevo Convenio con el Fondo Nacional de Garantias S.A.(FNG) Here de la contratación de l			la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y el Fondo Nacional de Garantías S.A.), para apoyar las operaciones de financiamiento otorgadas a empresarios del Distrito Capital con el fin de cubrir de forma única anticipada el valor de la comisión de la garantía requerida para respaldar los créditos otorgados por los establecimientos de crédito, para financiar proyectos de unidades productivas o comerciales der bienes y servicios, en los términos y condiciones descritas en el			Como supervisor del convenio su terminación fue anticipada por mutuo acuerdo teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: -Convenio suscrito el 9 noviembre 2017. -Acta de inicio suscrita el 10 de noviembre 2017. -Convenio suscrito por la suma de \$556.000.000. -Que el convenio estableció meta para expedir garantías hasta por \$5.447.378.328 de acuerdo al cierre contable emitido por el FNG al 9 de agosto del 2018. -El FNG emitió Garantías a 714 créditos por valor de \$5.447.378.328. -Las cifras fueron conciliadas por las dos áreas de contabilidad de las partes. -Se radico el 17 de agosto del 2018 la solicitud anticipada convenio. -El FNG deberá reintegrar a la SDDE la suma de \$40.402.318 (Estos recursos junto con los rendimientos serán reintegrados a la Secretaria Distrital dentro de los 30 días siguientes a la suscripción acta de liquidación). Acta de	
						del 2018, se entregó a la oficina asesora jurídica los siguientes documentos: -Estudios previos del convenioEstudio del sectorCarta de oferta del FNGMatriz de Riesgo. Estos documentos con el fin de continuar con el proceso de contratación y llevarlos al Comité de contratación de la	

S.D.D.E. Hoja de vida Folio No. 142

						FOIIO IVO.
3-Asesorar a la Dirección de Formación y Desarrollo Empresarial en el establecimiento de acuerdos públicos y privados para promover la bancarización de los grupos poblacionales tradicionalmente excluidos del sistema financiero.	20	Se estableció un Memorando de entendimiento con el Banco Agrario de Colombia cuyo objeto es establecer el marco general a desarrollar entre las partes, para el acercamiento de la oferta institucional del sector financiero a las Unidades productivas y/o emprendedores de Bogotá D.C. A fin de concretar el objeto las partes cooperan con jornadas de educación financiera dirigidas a las Unidades productivas y/o emprendedores de Bogotá D.C., así como la participación del Banco en los eventos y/o ferias Institucionales que organice la SDDE, con el objetivo de que el Banco presente la oferta institucional de sus productos y servicios financieros.	16-09-18	Número de Unidades productivas fortalecidas en capacidades empresariales y/o formalizadas.	Con base al memorando entendimiento con el Banhasta el 16 de septiembre ve un cumplimiento a la grealizada por la entidad funa participación en el fo financiero, en cincuenta (51). Con Banco Mundo Mujer (4). Con Banco de Bogotá tra Con el Banco Mundo Mujer (4). También se articuló carta con el Banco Mundo Mujer (4). Se tienen listos los acuer entendimiento con Asoba Fundación para la cooper y Fenalco. Aparte de las actividades con el FNG.	de loco Agrario e del 2018 se gestión financiera con rtalecimiento y un talleres cuatro talleres es (3) talleres. I de intención er, Banco de undación de val y Oportunity dos de incaria, Acopi, ración Alemana
4-Diseñar mecanismos tendientes al fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas, Mipymes.	20	Proponer la constitución de coaliciones, acuerdos o convenios con agremiaciones empresariales, Superintendencias de economía solidaria y de sociedades, Cámara de Comercio y entidades afines.	16-09-18	Informe de seguimiento de metas SEGPLAN- (magnitud alcanzada/ma gnitud programada)x 100	1-Se han hecho reunione la articulación entre la Se gremios que reúnen a co industriales en las diferer del Distrito Capital con el socializar las convocatori servicios, ruta de empren mecanismos de acceso a con entidades financieras tenemos (Aso -partes, Ac ACICAM, Unilago, Asocia Victorino, Gran Sam, mei Vittorine S.A.S 2-Con relación a toma di reuniones con otras entic CLIP Y Feria de servicios	ecretaria y los omerciantes, otes localidades fin de las, convenios, odirniento y la financiamiento s, entre ellas copi, Fenalco, ación de San rocantille le Localidades, dades, CLG, s.
5-Coordinar el equipo técnico de la subdirección para apoyar la implementación del sistema integrado de calidad SIG, procesos contractuales y la respuesta a requerimientos internos y externos en relación con las funciones del área.	10	Implementación de procesos y procedimientos elaborados y avalados por la OAP para la dependencia, actualizando cada uno de los sistemas pertenecientes al SIG. Respuestas a requerimiento interno (Memorandos) y externos (Respuestas a derechos de petición, proyectos de acuerdo y proposiciones). Anexos técnicos y/o estudios previos elaborados FNG.	16-09-18	(Manuales de procedimiento s ejecutados /Manuales de procedimiento s programados) x 100 (Requerimient os respondidos/ Requerimiento s recibidos) X100	de septiembre 2018. Actualización del SIG al pendiente de revisión de Como requerimientos int externos, estrategia ruta emprendimiento, política proyectos dirigidos a poy sistema financiero. Requerimientos respond Requerimientos recibido:	100%, la OAP. ernos y de , programas y var el acceso al



16-09-18 6-Mantener actualizada la Información actualizada de Información En este periodo se alimentó la base de información de la acuerdo a los lineamientos actualizada al datos de la subdirección de todas las actividades (talleres de educación dependencia. 10 establecidos en la Dependencia. 100% de acuerdo a los financiera, SUIM, créditos, desembolsos lineamientos y demás especificaciones requeridas para posteriores informes, el avance al establecidos en la 100%. Dependencia Además se hace entrega a archivo del plan de Mejoramiento del proceso Integral Documental (archivos debidamente organizados y foliados de los convenios 012- 2013 con el IPES, 347-2013 con Corporación Minuto de Dios y 570-2013 con Confiar, el avance es del 85% de acuerdo al compromiso y cronograma establecido en reunión entre la Subdirección y Archivo General (Sub. Administrativa y Financiera).

Compressions Continuousles a		SHOW THE REAL PROPERTY.	Evaluación cualitativa			
Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactori	Insatisfactoria	
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	31 diciembre de 2018	х			
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.		31 diciembre de 2018	х			
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	31 diciembre de 2018	×			
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	31 diciembre de 2018	×			
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad. Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad		31 diciembre de 2018	×			

	FASE DE SEGUIMIENTO	0
PRIMER SEGUIMIENTO:	Primer Semestre 2018	Fecha: 1 al 15 Julio 2018
	stablecidos en el cronograma de actividades y el 50% en realización de convocatorias y el 97.6	y los reportes del SEGPLAN. Se viene cumpliendo en e 60% en el cumplimiento de meta reserva.
	Segundo Semestre 2018 stablecidos en el cronograma de actividades y le el 83.33% en realización de convocatorias y el 1	Fecha: 1 julio a 16 de Septiembre 2018 os reportes del SEGPLAN. Se viene cumpliendo en el 112.20% en el cumplimiento de meta reserva.
SEGUIMIENTO:	Fed	cha

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL

ÁMBITOS DE COMPROMISO



				FORO INO.
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.	х	
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.	х	Tr.
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	х	
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.	x	
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	×	

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones:

Transcurrido el primer semestre, se observa un cumplimiento satisfactorio en relación con las gestiones realizadas en las tareas asignadas y que son del resorte de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera.

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los àmbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por si mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Firma Superior Jerárquico



Anexo 2 - Relación Actividades.

LOCALIDAD	BARRIO	FECHA	ACTIVIDAD		
Antonio Nariño Restrepo		28 y 30 de junio y 1 y 7 de julio	Plan presencia y sensibilización-recuperación del espacio público.		
San Cristóbal	Alcaldía	4 de Julio	CLG, se informó acerca de los avances, dificultades, retos, seguimiento de actividades y compromisos de cada entidad que participan en los CLIPS, CLOPS, UAT, también se hizo la presentación de las Instancias de Articulación, Cronograma de CLOPS territorial para 2018.		
San Cristóbal Alcaldía 5 de Julio		5 de Julio	CLIP y se informó acerca de los avances del Consejo por parte de las entidades, informes de gestión respecto de la articulación en las actividades con las comunidades de la localidad.		
Teusaquillo	Galerias	10,11 y 12 de Julio	Se atendió y se dio información a empresarios y visitantes del sector.		
	Casa del Pensamiento Indigena ubicada en la calle 9 No 9- 60	12 de Julio	Feria Indígena, con el fin de articular estrategias y acciones encaminadas para organizar la primera feria, a la actividad asistieron 14 gobernadores de los cabildos indígenas del Distrito Capital		
Mártires	Voto Nacional	13 de Julio	Mesa de trabajo.		
Barrios Unidos	7 de agosto	17 de julio	Jornada de embellecimiento.		
Mártires		18 de julio	Apoyo feria Interinstitucional.		
Mártires		18 de julio	Apoyo rueda de servicios.		
Candelaria	Plazoleta de talentos	24,25 y 26 de julio	Sostenibilidad y apoyo invasión espacio público.		
Plaza de los Artesanos(Barrios Unidos)	Plaza de los artesanos(Bar rio el modelo)	4,11,18 y 25 de julio del 2018	Talleres de Educación Financiera.		
San Cristóbal	Alcaldía	1 de agosto	Consejo Local de Gobierno con el fin de establecer los parámetros para la articulación de las entidades con la localidad		
Kennedy Corabastos		3 de agosto	Taller de educación financiera dirigida a los empresarios asociados a CONALCO-(Corporación Nacional de Comerciantes de Alimentos)		
Antonio Nariño	Restrepo	4 de agosto	Apoyó en la jornada de embellecimiento.		
Engativá	Engativá	8 de agosto	Apoyó en el consejo de productividad local con la en la sensibilización a los microempresarios		
Mártires Barrio Santa fe		12 de agosto	Se solicitó por parte de la Mesa Distrital de Víctimas y la personería Distrital la ruta de atención a Víctimas del Conflicto Armado		
Teusaquillo	eusaquillo Galerías		Con el fin de escuchar a los empresarios y se ofreció portafolio de servicios.		
San Cristóbal	Alcaldía	14 de agosto	Mesa de trabajo(reactivación de la mesa de productividad		
		15 de agosto	Se socializo al gremio de autopartes y control biológico el convenio con el Fondo Nacional de Garantías, y se dio a conocer las condiciones establecidas por el Banco Agrario para el acceso al crédito.		
Mártires santa fe 15 de ago		15 de agosto	Se visitó a los empresarios de la población LGBTI invitándolos a articularse con las entidades Distritales para el mejoramiento del sector.		



			Folio
Santa Fe	Santa Fe	16 de agosto	Se apoyó a la subdirección de emprendimiento y negocios en la tercera feria del mueble se socializo los servicios de la subdirección de financiamiento e inclusión financiera, el convenio con el Fondo Nacional de Garantías, talleres de educación financiera y acceso al financiamiento.
Chapinero	Unilago	14, 21,y 28 de Agosto	Socializo a empresarios de Unilago la ruta de emprendimiento y se dictó taller de Educación Financiera.
Teusaquillo		30 de agosto	Se socializo a los empresarios de Bogotá el portafolio de servicios de la subdirección de financiamiento e inclusión financiera también se informó sobre el convenio con el FNG.
Mártires	Plazoleta de la mariposa	29 y 30 de Agosto	Se ofreció el portafolio de servicios a la comunidad y empresarios del sector.
Suba	Plazoleta del CADE	22 y 23 de agosto	Brindar información a la comunidad y empresarios del sector sobre el portafolio de servicios y los programas vigentes.
San Cristóbal	Alcaldía	23 de Agosto	CLIP (la SDDE participación en actividad para los jóvenes, como prevenir la violencia).
Mártires	Centro de Memoria Paz y Reconciliación ubicado en la Carrera 19 b # 24-86(Santa fe))	29 de agosto	(Población Raizales) El avance de las acciones afirmativas para la población Afro en el segundo trimestre de 2018.
Mártires	Centro de Memoria Paz y Reconciliación ubicado en la Carrera 19 b # 24-86(Santa Fe)	30 de agosto	Un Subcomité Temático sobre la Población víctima del Conflicto Armado, tema: rutas de la SDDE direccionadas a la población Víctima.
Santa Fe	plazoleta de la mariposa	29 y 30 de Agosto	Se ofreció el portafolio de servicios a la comunidad y empresarios del sector.
Fontibón	Alcaldia	31 de agosto	Concejo local de gobierno, el informe semestral de las actividades realizadas por cada una de las entidades
Engativá La granja		31 de agosto	Dar a conocer el portafolio de servicios a la comunidad y empresarios del sector.
Plaza de los Artesanos(Barrios Unidos)	Plaza de los artesanos(Bar rio el modelo)	1,8,15,22y 29 de agosto del 2018	Talleres de Educación Financiera.
Fontibón Barrio Jordán		1 de septiembre	Oferta de servicios -salón comunal Barrio Jordán, calle 20cNo. 108-12
Rafael Uribe Olaya Uribe		3 de septiembre	Asociación comerciantes de lechona- barrio Olaya(oferta de servicios)
Kennedy Maria Paz		4 de septiembre	Mesa de trabajo alcaldía local de Kennedy -Barrio Maria paz
San Cristóbal	Alcaldía	5 de septiembre	CLIP -San Cristóbal
Mártires	San Victorino	6 de septiembre	Aso Sanvictorino con asesores Alcaldía Local(Ofrecer ruta de emprendimiento, financiamiento y formalización)
San Cristóbal	Alcaldia	5 de septiembre	CLG -San Cristóbal



S.D.D.E. Hoja de vida

Bosa	San Bernardino	4 de septiembre	Consulta previa –Proyecto el EDEN(Cabildo Indígena Mhuysqa)
Santa fe	Casa de la igualdad	7 de septiembre	Taller de Educación Financiera
Kennedy	Margaritas Sector I	7 de septiembre	Feria se servicios, (Sub. Financiamiento, ruta de Emprendimiento y Empleabilidad), además participaron entidades del Distrito Capital
Barrios Unidos		8 de septiembre	Avanzada Localidad Barrios Unidos
Barrios Unidos		9 de septiembre	Toma localidad, ofreciendo los programas de la Subdirección.
Barrios Unidos		10 de septiembre	Toma localidad, ofreciendo los programas de la Subdirección.
Usaquén	La perna	11 de septiembre	Visita a tres empresarios ofrecer los servicios
Plaza de los artesanos	Plaza de los artesanos	5 y 12 de septiembre	Taller de Educación Financiera
Mártires	San Victorino	13 de septiembre	Articulación-Información financiera

ACCIONES EN CURSO

- Memorando de Entendimiento con ACOPI: se articularon acciones para trabajar de la mano del gremio de los pequeños industriales, queda listo el memorando de entendimiento para que se suscriba, el responsable es el contratista Juan Manuel Acosta Cala.
- Memorando de Entendimiento con ASOBANCARIA: Desde el año anterior, se acordó con la Asociación Bancaria y de entidades financieras suscribir un memorando que permita dar capacitación en Educación Financiera al sector productivo de la ciudad, responsable del tema Tatiana Martínez, profesional de la Subdirección.
- Memorando de Entendimiento con SUPERFINANCIERA: se acordó con la Superintendencia suscribir un memorando que permita dar capacitación en primer lugar al equipo de la Subdirección en temas relacionados con el defensor del consumidor financiero y también articular talleres en Educación Financiera al sector productivo de la ciudad, responsable Ramiro Ropain, profesional de la Subdirección.
- Memorando de Entendimiento con Entidades Financieras: Articular las entidades financieras que tienen cupo con el Fondo Nacional de Garantías y puedan operar el nuevo convenio a suscribir.





ASUNTO: ENVIOACUERDODEGESTION SUBDIRECTORCIE

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 01-2018 04:13:26 Al Contestar Cite Este Nr.:2018|E811 O 1 Fold Anex0
ORIGEN: Origen: Sd:38 -*DIRECCION DE
COMPETITIVIDAD DE BOGOTA REGION/MARTII
DESTINO:*DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/PLAZ

OBS: UNCD

DCBR-40000

MEMORANDO

PARA:

FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ /

Director Gestión Corporativa

ERICK BEHAR VILLEGAS

Subsecretario de Despacho

DE:

LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑÓN

Directora Competitividad Bogotá Región

ASUNTO:

Envío Acuerdos de Gestión.

Para su conocimiento y fines pertinentes envío en original y medio magnético el Acuerdo de Gestión de la concertación de compromisos para el año 2018, suscrito por la Dra Maritza Pulido Cuadros, Subdirectora de Internacionalización.

Cordialmente.

LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑON

Directora Competitividad Bogotá Región

Anexo:

Proyectó: Jorge Andrés Arambula -Profesional Especializado 👣

Elaboró: Vilma Morato Contratista

Carrera 60 No. 63A-52. Plaza de los Artesanos Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Linea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.





Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08
Acuerdo de Gestión	Versión	ĭ



ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁROUICO LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑÓN EL GERENTE PÚBLICO MARITZA PULIDO CUADROS

En la ciudad de Bogotá, el día veinticuatro (24) de enero de 2018, se reúnen en las instalaciones de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑÓN en adelante superior jerárquico, y MARITZA PULIDO CUADROS, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Dirección de Competitividad Bogotá Región respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de once (11) meses y siete (7) días desde el veinticuatro (24) de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

Firma Superior Jerárquico
Linda Catherine Martínez Cañón

Filma Gerente Público Maritza Pulido Cuadros





FORMATO ACUERDO DE GESTIÓN

Dependencia: DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN Fecha: 24 de enero de 2018

Maritza Pulido Cuadros	Subdirección de Internacionalización	PÁGINA:	2 de 4
NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO		

Objetivos: Dirigir y coordinar políticas, estrategias y acciones que contribuyan al posicionamiento internacional de Bogotá como Ciudad Región a través de la aplicación de planes, programas y proyectos que promuevan procesos tanto de exportación como de obtención de inversión internacional.

		Concertación de compromi	sos		Evaluación de compromisos
compromisos Institucionales			Indicadores	% de cumplimiento 1 2 3 4 5	
Formular, ejecutar y hacer seguimiento a estrategias de la SDDE que contribuyan al posicionamiento internacional de Bogotá.	1 66	Alianzas y convenios con Instituciones que permitan la promoción y retención de inversión	Diciembre 2018	Minutas de Contratos y/o convenios. Informes de Seguimiento de contratos y/o convenios. Listas de asistencia y/o registro fotográfico.	
Planear y desarrollar acciones que contribuyan a la promoción de procesos de exportación de bienes y servicios de los empresarios de la ciudad.	1.7	Alianzas, estrategias y convenios que permitan el fortalecimiento de los procesos de exportación.	Diciembre 2018	Informes de Seguimiento Listas de asistencia. Bases de datos. Actas de reuniones y/o registro fotográfico.	
Efectuar el monitoreo a los procesos de exportación desarrollados por las Unidades Productivas impulsadas por la SDDE y lo referente a mercados internacionales.	1 66	Documento de monitoreo a las unidades productivas intervenidas.	Diciembre 2018	Bases de datos Seguimiento a empresas intervenidas Actas de reuniones Documentos y/o presentaciones, etc.	
Establecer estrategias de cooperación internacional y realizar monitoreo de posibles alianzas.	1.66	Alianzas, estrategias y convenios que permitan el fortalecimiento de los procesos de internacionalización.	Diciembre 2018	Informes de Monitoreo de posibles cooperantes nacionales e internacionales. Minutas convenios de cooperación. Informes de Seguimiento de convenios.	
Asesorar a la SDDE como a la Dirección de Competitividad Bogotá Región en lo referente a temas de internacionalización de Bogotá como atractivo para inversión	1.66	Acompañamiento, participación y asesoría en requerimientos realizados por la Dirección de Competitividad Bogotá Región	Diciembre 2018	Listas de asistencia. Agendamientos a reuniones. Actas de reuniones. Registros fotográficos. Respuestas a derechos de petición, proposiciones y proyectos de acuerdo.	

Compromises Contingentes o		ERSH.	Evaluación cualitativa		
Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los	Talchettinge			



S.D.D.E.	
Hoja de vida	
Folio No	

Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos nacionales e internacionales	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	Diciembre 2018	
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	Diciembre 2018	
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	Diciembre 2018	
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	TANGATANA TANGA AND BANG BANG BANG BANG BANG BANG BANG BANG	Diciembre 2018	

FASE DE SEGUIMIENTO			
Fecha: Julio 2018			
Fecha : Diciembre 2018			

	COMP	ROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Sintesis de Conductas	Necesi	Necesidades Mejora Gerencial			
		Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles		
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.					
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.					
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.					
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.					
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.					

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.



La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones:			

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por si mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en que ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Firma Gerente Publico

Maritza Pulide Cuadros

Firma Superior Jerárquico

Linda Catherine Martinez Cañón



DCBR-40000

MEMORANDO

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 29-

06-2018 05:45:07 Al Contestar Cite Este Nr.:2018|E5044 C1 Fold Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:305 - *DIRECCION DE COMPETITIVIDAD DE BOGOTA REGION/MARTI DESTINO:OFICNA DE CONTROL INTERNO/MARTINEZ SØ, A SUNTO:ENTREGADEACUERDODEGESTIONFINAL PORE

OBS:

PARA: FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ

Director Gestión Corporativa

GONZALO MARTINEZ SUAREZ

Jefe Control Interno SDDE

DE: LINDA CATHERÍNE MARTÍNEZ CAÑÓN

Directora Competitividad Bogotá Región DCBR

ASUNTO: Entrega Acuerdo de Gestión y Calificación a Junio 30/2018.

Adjunto me permito entregar Acuerdo de Gestión con calificación a 30 de Junio/2018, de los compromisos adquiridos por la Dra. Maritza Pulido Cuadros — Subdirectora de Internacionalización.

Cordialmente.

LINDA CATHERÍNE MARTÍNEZ CAÑÖN

Directora Competitividad Bogotá Región.

ANEXO: Lo anunciado

Proyectó: Vilma Morato C.- Contratista) WC

Carrera 60 No. 63A-52. Plaza de los Artesanos Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Linea 195

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

RECIBIDO

11 2010

FECHA:

FIRMA:



MEJOR PARA TODOS



Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08
Acuerdo de Gestión	Versión	1



ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁROUICO LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑÓN EL GERENTE PÚBLICO MARITZA PULIDO CUADROS

En la ciudad de Bogotá, el día veinticuatro (24) de enero de 2018, se reúnen en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑÓN en adelante superior jerárquico, y MARITZA PULIDO CUADROS, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACÚERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Dirección de Competitividad Bogotá Región respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de once (11) meses y siete (7) días desde el veinticuatro (24) de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

Firma Superior Jerárquico
LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑÓN

Firma Gerente Público
MARITZA PULIDO CUADROS



FORMATO ACUERDO DE GESTIÓN

Dependencia: DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN Fecha: 11 de julio de 2018

Maritza Pulido Cuadros	Subdirección de Internacionalización	PÁGINA:	2 de !
NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO		

Objetivos: Dirigir y coordinar políticas, estrategias y acciones que contribuyan al posicionamiento internacional de Bogotá como Ciudad Región a través de la aplicación de planes, programas y proyectos que promuevan procesos tanto de exportación, como de obtención de inversión internacional

	Cond	certación de comprom	isos		Evaluación de compromisos
compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de cumplimiento 1 2 3 4 5
Formular, ejecutar y hacer seguimiento a estrategias de la SDDE que contribuyan al posicionamiento internacional de Bogotá.	1.66	Alianzas y convenios con Instituciones que permitan la promoción y retención de inversión	Diciembre 2018	Minutas de Contratos y/o convenios. Informes de Seguimiento de contratos y/o convenios. Listas de asistencia y/o registro fotográfico	O.78 (47.3%) Avance alcanzado 1.42 de 3 programas Programa 1 (Reservas 2017) OEA Operador Económico Autorizado SDDE-CUN contrato 412 de 2017 Programa 2 (Vigencia 2018): Ruta Exportadora – Fase I Introducción a las oportunidades de comercio exterior Programa 3 (Vigencia 2018): El tercer programa está en proceso de formulación y se tiene estimado que se celebre con Invest In Bogotá – cronograma, se espera la propuesta de Invest In Bogotá para iniciar el desarrollo de estudios previos y estudio de mercado.
Planear y desarrollar acciones que contribuyan a la promoción de procesos de exportación de bienes y servicios de los empresarios de la ciudad	17	Alianzas, estrategias y convenios que permitan el fortalecimiento de los procesos de exportación	Diciembre 2018	Informes de Seguimiento Listas de asistencia Bases de datos Actas de reuniones y/o registro fotográfico.	O.85 (50%) Avance alcanzado 30/60 Convenio 104 de 2017 Procolombia SDDE. Se han fortalecido más de 30 Unidades Productivas con potencial exportador. Ruta Exportadora – Aceleración: Se encuentra en etapa de asignación de operador.
Efectuar el monitoreo a los procesos de exportación desarrollados por las Unidades Productivas impulsadas por la SDDE y lo referente a mercados internacionales	1.66	Documento de monitoreo a las unidades productivas intervenidas	Diciembre 2018	Bases de datos. Seguimiento a empresas intervenidas. Actas de reuniones. Documentos y/o presentaciones, etc.	O.5 (30%) Avance alcanzado La Subdirección de Internacionalización ha generado documentos en donde se hace seguimiento a mercados potenciales y noticias con indole internacional que tengan afectación con los mercados nacionales Adicionalmente la Subdirección se encuentra en constante monitoreo de posibles aplicaciones de convocatorias por la SDDE.
Establecer estrategias de cooperación internacional y realizar monitoreo de posibles alianzas.	1 66	Alianzas estrategias y convenios que permitan el fortalecimiento de los procesos de internacionalización.	Diciembre 2018	Informes de Monitoreo de posibles cooperantes nacionales e internacionales	1.16 (70%) Avance alcanzado Actualmente se está haciendo seguimiento a los convenios marco de cooperación con CONFENAGROC.



				Minutas convenios de cooperación. Informes de Seguimiento de convenios.	Cámaras Binacionales, Alianza Logistica Regional Bogotá, Países Bajos, programa voluntarios Coreanos KOICA. Adicionalmente, se está en búsqueda constantemente de posibles aliados.
Asesorar a la SDDE como a la Dirección de Competitividad Bogotá Región en lo referente a temas de internacionalización de Bogotá como atractivo para inversión	1.66	Acompañamiento, participación y asesoría en requerimientos realizados por la Dirección de Competitividad Bogotá Región	Diciembre 2018	Listas de asistencia. Agendamientos a reuniones. Actas de reuniones. Registros fotográficos. Respuestas a derechos de petición, proposiciones y proyectos de acuerdo.	1.08 (65%) Avance alcanzado La Subdirección de internacionalización ha ejecutado acciones que permitan el posicionamiento de la SDDE a nivel local, nacional e Internacional. Dentro de éstas encontramos el FESTIVAL DEL BRONX. los Consejos Locales de Gobierno. Apoyo a Clústeres. participación del evento Torna de Localidades entre otros. Por otro lado se ha dado respuesta a los requerimientos de Derechos de Petición, Proposiciones, Entre otros. Adicionalmente la Subdirección está trabajando en las siguientes acciones: Proyecto de Acuerdo Buro. La Subdirección ha trabajado en conjunto con Buro, CCB y Secretaría General con el fin de desarrollar el proyecto de acuerdo que determinará la adhesión al Sector de Desarrollo Económico. Bogotá productiva 24 horas. La subdirección apoya como secretaria técnica en las mesas que se adelantan con el fin de dar cumplimiento al acuerdo 706 de 2018. Convenio Logística. La SDDE hace parte del convenio 341 de 2017 con la Secretaria de Movilidad.

Compromisos Contingentes o			Evaluación cualitativa			
Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria	
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	Diciembre 2018				
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos., nacionales e internacionales		Diciembre 2018				
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	Diciembre 2018				
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	Diciembre 2018				
Resolver y gestionar anomalias que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	Diciembre 2018				



FASE DE SEGUIMIENTO					
PRIMER SEGUIMIENTO:	Fecha: Julio 2018				
SEGUNDO SEGUIMIENTO	Fecha : Diciembre 2018				

	COMPI	ROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
ÁMPITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Síntesis de Conductas	Neces	Necesidades Mejora Gerencial			
AMBIT	OS DE COMPROMISO	Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles		
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.					
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables					
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.					
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.					
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.					

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones:			



NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Firma Superior Jerárquico

LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑON

Firma Gerente Público MARITZA PULIDO CUADROS

5



SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICIO 10-2017 04:53:00

Al Contestar Cite Este Nr:2017/E8046 O 1F ORIGEN: Origen: Sd:1433 - DIRECCION DI DESARROLLO EMPRESARIAI

DESTINO: DIRECCION DE GESTION COR ASUNTO: ALCANCEOFICIOCONCORDISNO, 2017/E 7976

DDEE 50000

MEMORANDO

PARA: JUAN ARMANDO MIRANDA CORRALES Subdirector Administrativo y Financiero

URIEL DE JESÚS BAYONA CHONA DE:

Director de Desarrollo Empresarial y Empleo

ASUNTO: Alcance oficio con Cordis No. 2017IE7976

Cordial Saludo, Dr. Miranda

Por medio del presente me permito dar alcance al oficio del asunto, en el sentido que el documento remitido, no es el seguimiento del Acuerdo de Gestión del Gerente Público Oscar Julián Sánchez Casas, Subdirector de Intermediación, formalización y regulación empresarial, sino, la suscripción del mismo.

Cordialmente,

URIEL DE JESÚS BAYONA CHONA Director de Desarrollo Empresarial y Empleo Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Copia: Dr. Belisario de Jesús Rojas, Jefe Oficina de Control Interno

"Por medio de la presente manifiesto que con la firma y/o visto bueno del siguiente documento he leido, revisado y aprobado su contenido para la suscripción del Subdirector de Intermediación, formalización y regulación empresarial Provectó: fhernández / profesional especializada / Subdirector de Intermediación, formalización y regulación

Carrera 60 No. 63A-52 Plaza de los Artesanos Centro de Negocios y Exposiciones

Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195





S.D.D.E. Hoja de vida

Folio No.

W
(1)
400
ALGALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
 etaria de Desamolo Foonómio

Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08	
Acuerdo de Gestión	Versión	1	



ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO URIEL DE JESÚS BAYONA CHONA Y EL GERENTE PÚBLICO OSCAR JULIÁN SÁNCHEZ CASAS

En la ciudad de Bogotá, a los 15 días del mes de enero de 2018, se reúnen en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, URIEL DE JESÚS BAYONA CHONA, en adelante superior jerárquico, y OSCAR JULIÁN SÁNCHEZ CASAS, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Dirección de Gestión corporativa respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período doce (12) meses, desde el 01 de septiembre de 2017 hasta el 01 de septiembre de 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

Firma Superior Jerárquico



FORMATO ACUERDO DE GESTIÓN

Dependencia DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA_ Fecha: 15 de enero de 2018

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO		
OSCAR JULIÁN SÁNCHEZ CASAS	Subdirector de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial	PÁGINA:	2 de 6

Objetivos: Orientar y gestionar la formulación, el diseño y la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos que favorezcan el desarrollo empresarial del Distrito promoviendo nuevos mercados y la articulación a las cadenas productivas, con sujeción a las disposiciones legales, normativas, institucionales y los criterios técnicos pertinentes.

		Concertación de compromi	sos		Evaluación de compromisos
compromisos Institucionales	Puntaj e	Resultados Esperados	Fecha Seguimiento	Indicadores	% de cumplimiento
Asesorar a la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo en la formulación, el diseño y la implementación de la política de formalización empresarial, mejoramiento de estructuras empresariales y optimización del sistema normativo relacionado con el desarrollo empresarial para la promoción de la competencia y para favorecer el crecimiento empresarial de la ciudad.	25%	Proyecto de Mejora Regulatoria	31/12/2017	Proyecto de Mejora Regulatoria propuesta	100%
Orientar la formulación y el diseño de políticas y estrategias que favorezcan la formalización empresarial y propendan por la mejora de las estructuras empresariales, del sistema regulatorio del sector empresarial y de la competencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo al marco normativo vigente.	25%	Políticas y Estrategias diseñadas para la formalización de empresas	31/12/2017	Empresas apoyadas en su proceso de formalización / Empresas programadas a apoyar en su proceso de Formalización	100%



S.D.D.E. Hoja de vida Folio No. 157

Orientar la		Diseño e implementación	31/12/2017	Eventos de	
identificación e		de estrategias para la	0111212011	intermediación	
implementación de		intermediación de		realizados / eventos de	
estrategias de		mercados y la		intermediación	
intermediación de		comercialización		programados	
mercados y de		empresarial.			
promoción y apoyo a la		The state of the s			
comercialización de las	25%				4000/
unidades productivas o	25%				100%
empresas para					
favorecer el crecimiento			3		
empresarial y cerrar las				,	
brechas de acceso a					
mercados, en términos					
de calidad y					
oportunidad.					
Orientar los aspectos		Seguimiento de Procesos	31/12/2017	Contratos	100%
técnicos y hacer		contractuales del área.		supervisados /	
seguimiento de los				Contratos celebrados	
procesos contractuales					
relacionados con la					
Subdirección de					
Intermediación,	250/				
formalización y Regulación Empresarial	25%				
en relación con sus					
competencias, en la					
dependencia o ante las					
demás instancias de la					
Entidad donde se					
solicite su participación.					
Participation				1	

Compromisos		Fecha	Eva	aluación cual	itativa
Adicionales	Resultados Esperados	Limite	Muy Satisfactoria	Satisfacto ria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	los problemas o cuestiones planteadas	31/12/2017	×		
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos., nacionales e internacionales	de la delegación o del encargo que	31/12/2017	×		
	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	31/12/2017	×		
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	The control of the co	31/12/2017	X		
Resolver y gestionar anomalias que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	31/12/2017	X		

FASE DE SEGUIMIENTO

PRIMER SEGUIMIENTO:

Fecha: 29/09/2017

Cumplimiento de los compromisos institucionales concertados.



Estructuración de los documentos previos del Proceso CM 005 DE 2017, Evaluación y calificación técnica de propuestas, respuesta a observaciones del proceso.

Estructuración del Programa de formalización empresarial

Liderar la elaboración de la agenda pública que corresponde a la Primera Fase de la Política de Formalización Empresarial SEGUNDO SEGUIMIENTO: Fecha: 31/12/2017

Cumplimiento de los compromisos institucionales concertados

Se cumplieron con las metas establecidas para la vigencia 2017

- Meta proyecto: Apoyar la realización de eventos de intermediación y comercialización empresarial. Proyección de la meta para 2017: 2 Eventos de Intermediación y comercialización Empresarial Ejecución vigencia 2017: 5 Ferias (Reactivación del Bronx I Feria del Calzado y Marroquineria, Feria de la Bicicleta, I Feria Bogotá Artesanal, Feria de Navidad: Bogotá Siente la Navidad).
- Meta proyecto: "Elaborar un documento propuesta de mejora regulatoria empresarial." Proyección de la meta para 2017: 65% Ejecución Vigencia 2017: 65%
- Meta proyecto: "Apoyar a unidades productivas en su proceso de formalización"
 Proyección de la meta para 2017: 63 unidades Productivas apoyadas en su proceso de formalización empresarial.
 Ejecución vigencia 2017: 547 Unidades productivas apoyadas en su proceso de formalización.

SEGUIMIENTO n:	Fecha
9-	

	COMP	ROMISOS DE MEJORA GERENCIAL	1 58.8	idades Me	jora Gerencial
ÁMBITO	S DE COMPROMISO	Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.	×		
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.	х		
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	×		



S.D.D.E. Hoja de vida Folio No. 158

Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de	X	
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	х	

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria.

Observaciones:			

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Firma Superior Jerárquico



SECRETARIA DE DESARROLLO ECO 04-2018 03:53:53

ORI GEN: Origen: Sd:575 - "DIRECCION DE FORMACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL/BAYONA CHONA DESTINO: DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/MIRA ASUNTO: ACUERDODE GESTION SUBDIRECTORES QUEHA

Al Contestar Cite Este Nr.:2018/E3011 O 1 Fol:1 Anex:0

DDEE -50000

MEMORANDO

PARA:

Dr. JUAN ARMANDO MIRANDA CORRALES

Director Gestión Corporativa (E)

DE:

URIEL DE JESUS BAYONA CHONA

Director de Desarrollo Empresarial y Empleo

Asunto: Acuerdos de Gestión Subdirecciones que hacen parte de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y desde esta Dirección me permito relacionar los acuerdos de Gestión año 2018 así:

Subdirección de Empleo:

Oscar Julián Sánchez Casas

Subdirección de Financiamiento:

Edgar Hernando Pedraza Pérez

Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación: Daniel Francisco

Jiménez Fandiño

Subdirección de Emprendimiento:

Walter Zornosa

Atentamente.

URIÉL DE JESUS BAYONA CHONA

Director de Desarrollo Empresarial y Empleo

Proyecto: Blanca Inés Patiño Olaya

Carrera 60 No. 63A - 52 Plaza de los Artesanos Teléfonos: 4379420 www.desarrolloeconomico.gov.co Información: Linea 195 FT-11-PR-DOC-02 - V3









SECRETARIA DE DESARROLL 01-2018 03:43:33

Al Contesta: Cite Este * 2018(E942 C 1 Fob) Anex 0

ORIGEN: Origen Stat - TORECCION DE FORMACION V DESARROLLO EMPRESARIAL SANCHEZ CASA DESTINO: DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA PLAZ ASUNTO: RESPUESTACUES TON ARIOPROPOSICIONO 440 OBS: SOLICE A DOCLARAMEN DEZVIA CORREDELEC

MEMORANDO

SEF 52000

Doctor FELIPE ANDRES PLAZAS GOMEZ PARA:

Director Gestión Corporativa

DE:

OSCAR JULIAN SANCHEZ CASAS

Subdirector de Empleo y Formación

ASUNTO:

ACUERDO DE GESTION GERENTE PUBLICO

En cumplimiento con las directrices dadas, adjunto el documento "Acuerdo de Gestión entre el Superior Jerárquico Uriel de Jesús Bayona Chona y el Gerente Público Oscar Julián Sánchez Casas", debidamente firmado por las partes.

Cordialmente,

OSCAR JULIAN SANCHEZ CASAS Subdirector de Empleo y Formación

Copia a: Dr. Gonzalo Martinez S., Jefe Oficina Control Interno

Dr. Uriel de Jesús Bayona, Director Desarrollo Empresarial y Empleo

Dos (2) folios

Proyectó: Ana Patricia Diaz/Contratista SEF

Carrera 60 No. 63A-52. Plaza de los Artesanos Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195





Folio No.





Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08
Acuerdo de Gestión	Versión	Î



ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO URIEL DE JESÚS BAYONA CHONA Y EL GERENTE PÚBLICO OSCAR JULIÁN SÁNCHEZ CASAS

En la ciudad de Bogotá, a los 15 días del mes de enero de 2018, se reúnen en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, URIEL DE JESÚS BAYONA CHONA, en adelante superior jerárquico, y OSCAR JULIÁN SÁNCHEZ CASAS, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Dirección de Gestión corporativa respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo, se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y prøyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos porel gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesariospara la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las Oficinas de Planeación y de Control Interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período once (11) meses y quince (15) días, desde el 15 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

Firma Superior Jerárquico



FORMATO ACUERDO DE GESTIÓN

Dependencia DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO Fecha: 15 de enero de 2018

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO		
OSCAR JULIÁN SÁNCHEZ CASAS	Subdirector de Empleo y Formación	PÁGINA:	2 de 4

Orientar y gestionar la formulación, el diseño y la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos que optimicen el funcionamiento del mercado laboral y mejoren el potencial productivo del Distrito Capital, con sujeción a las disposiciones legales, normativas, institucionales y los criterios técnicos pertinentes.

		Concertación de compromi	sos		Evaluación de compromisos
compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de cumplimiento
Orientar a la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo en el diseño e implementación de la política de gestión, orientación y colocación de empleo en el Distrito Capital, para mejorar las condiciones de productividad, disminuir brechas, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y mejorar la formación del talento humano en términos de calidad y oportunidad.	25%	Implementar el proyecto de inversión 1023, dirigido a optimizar los servicios de gestión, orientación y colocación de empleo en el Distrito Capital para mejorar las condiciones de productividad, disminuir brechas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.	31/12/2018	Remitir a empleadores desde la Agencia al menos 10.000 personas que cumplan con los perfiles ocupacionales. Meta cuatrienio. Remitir al menos 1.020 personas a empleadores desde la agencia. Meta 2018 Remitir al menos 1.390 personas formadas y certificadas por la Agencia a empleadores. Meta 2018	
2. Liderar la identificación, implementación y desarrollo de políticas, programas, planes y proyectos orientados a promover y fortalecer la demanda de trabajo a través de acciones de articulación efectiva de las necesidades del tejido productivo de la ciudad, para incrementar la inserción laboral, disminuir el desempleo friccional y apoyar la productividad de las empresas en la ciudad.	25%	Implementar programas de Formación para el trabajo, que respondan a las necesidades del tejido productivo de la ciudad.	31/12/2018	Formar 8.500 personas en competencias transversales y/o laborales. Meta cuatrienio. Formar en competencias blandas y transversales en 4.000 personas por medio de la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito. Meta 2018 Formar en competencias laborales al menos 600 personas. Meta 2018	
3. Gestionar estrategias, planes, programas y proyectos para promocionar y posicionar en diferentes instancias, las marcas ciudad asociadas a empleo, formación para el trabajo e intermediación laboral, de manera eficiente y oportuna	25%	Alianzas para el acceso efectivo de la ciudadanía a formación para el trabajo y oportunidades de colocación laboral generados por el Distrito Capital.	31/12/2018	Vincular 4.250 personas laboralmente.Meta cuatrienio. Vincular 1.250 personas laboralmente a través de los diferentes procesos de intermediación. Meta 2018	





5.Orientar los aspectos técnicos y hacer seguimiento de los procesos contractuales relacionados con la Subdirección de Empleo y Formación en relación con sus competencias, en la dependencia o ante las demás instancias de la Entidad donde se solicite su participación.	Seguimiento de Procesos contractuales del área.	31/12/2018	Contratos supervisados / Contratos celebrados	
---	---	------------	--	--

Compromisos Contingentes o			E	valuación cualit	ativa
Adicionales Resultados Esperados		Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	problemas o cuestiones planteadas de	31/12/2018			
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos.,nacionales einternacionales	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	31/12/20178			
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad		31/12/2018			
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	31/12/2018			
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	31/12/2018			

	FASE DE SEGUIMIENTO	
PRIMER SEGUIMIENTO:		
SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Fecha:	
SEGUIMIENTO n:	Fecha	

	COMPE	ROMISOS DE MEJORA GERENCIAL			
		Indicadores (Síntesis de Conductas	Necesi	dades Mej	ora Gerencial
AN	IBITOS DE COMPROMISO	Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construír y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.			



S.D.D.E. Hoja de vida
Folio No

Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.	
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	
Dirección y Desarrollo de Personal		Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.	
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria.

bservaciones:			
			_
4			

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Firma Superior Jerárquico



S.D.D.E. Hoja de vida

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 12-

SEC RETARIA DE DESA RROLLO 04-2018 03:53:53

Al Contestar Cite Este Nr.:20181E3011 O 1 Foi:1 Anex:0

ORI GEN: Origen: Sd:575 - *DIRECCION DE FORMACION Y
DESARROLLO EMPRESARIAL/BAYONA CHONA
DESTINO: *DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/MIRA
ASUNTO: ACUERDODEGESTIONSUB DIRECTORESQUEHA

DDEE -50000

MEMORANDO

PARA:

Dr. JUAN ARMANDO MIRANDA CORRALES

Director Gestión Corporativa (E)

DE:

URIEL DE JESUS BAYONA CHONA

Director de Desarrollo Empresarial y Empleo

Asunto: Acuerdos de Gestión Subdirecciones que hacen parte de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y desde esta Dirección me permito relacionar los acuerdos de Gestión año 2018 así:

Subdirección de Empleo:

Oscar Julián Sánchez Casas

Subdirección de Financiamiento:

Edgar Hernando Pedraza Pérez

Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación: Daniel Francisco

Jiménez Fandiño

Subdirección de Emprendimiento:

Walter Zornosa

Atentamente.

URIÉL DE JESUS BAYONA CHONA

Director de Desarrollo Empresarial y Empleo

Proyecto: Blanca Inés Patiño Olaya

Carrera 60 No. 63A - 52 Plaza de los Artesanos Teléfonos: 4379420 www.desarrolloeconomico.gov.co Información: Línea 195 FT-11-PR-DOC-02 - V3

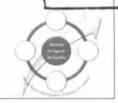








Proceso de Talento Humano	Código	FT-23-PR-THU-08
Acuerdo de Gestión	Versión	1



ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO URIEL DE JESUS BAYONA CHONA Y EL GERENTE PÚBLICO WALTER AUGUSTO ZORNOSA COLMENARES

En la ciudad de Bogotá, a los días (10) días del mes de abril de 2018, se reúnen en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Uriel de Jesús Bayona Chona, en adelante superior jerárquico, y Walter Augusto Zornosa Colmenares, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Subdirección de Emprendimiento y Negocios respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de 8 meses y 20 días desde el 10 de abril de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

Firma Superior Jerárquico



FORMATO ACUERDO DE GESTIÓN

Dependencia Dirección de Formación y Desarrollo Empresarial _ Fecha: 10 de abril de 2018

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO	10	04	2018
Walter Augusto Zornosa Colmenares	Subdirector de Emprendimiento y Negocios	PÁ	GINA:	2 de 4

Objetivos:

Brindar a emprendimientos por oportunidad asistencia técnica a la medida, Formular un (1) documento propuesta de política pública de emprendimiento para el Distrito Capital, Fortalecer unidades productivas con asistencia técnica a la medida

	Evaluación de compromisos				
compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de cumplimiento
Trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los procesos encomendados	20	Definición de estrategias de los temas competencia del área en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos"	15-11-18	Frente al Plan de Desarrollo "Bogotà Mejor para Todos" formulado al 100% en los temas relacionados con el àrea.	
 Alcanzar los resultados solicitados con el compromiso de poner a disposición de la entidad, las habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales. 	20	Formulación de alternativas de emprendimiento y negocios favorable para los ciudadanos del Distrito Capital	15-11-18	Informe de seguimiento de metas SEGPLAN – (magnitud alcanzada/ magnitud programada) x 100	
Asesorar a la Dirección para adelantar los compromisos pactados, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.	20	Diseñar una alternativa para establecer alianzas con entidades del sector financiero, gremiales y/o académicas, orientadas a la sensibilización de los emprendedores y sus unidades productivas.	31-12-18	Informe de seguimiento de metas SEGPLAN – (magnitud alcanzada/ magnitud programada) x 100	
Efectuar la concreción de los compromisos asumidos, que redunde en beneficio de las unidades productivas y/o emprendedores.	20	Proponer la constitución de coaliciones, acuerdos o convenios con agremiaciones empresariales. Superintendencias de economía solidaria y de sociedades, Cámara de Comercio y entidades afines.	31-12-18	Informe de seguimiento de metas SEGPLAN – (magnitud alcanzada/ magnitud programada) x 100	



S.D.D.E. Hoja de vida Folio No. 165

					Company of the last of the las
5. Coordinar el equipo técnico de la subdirección para apoyar la implementación del sistema integrado de calidad SIG, procesos contractuales y la respuesta a requerimientos internos y externos en relación con las funciones del área.	10	Implementación de procesos y procedimientos elaborados y avalados por la OAP para la dependencia Respuestas a requerimiento internos y externos Anexos técnicos y/o estudios previos elaborados	31-12-18	(Manuales de procedimientos ejecutados /Manuales de procedimientos programados) x 100 (Requerimientos respondidos/ Requerimientos recibidos) X 100 Informe de seguimiento de metas SEGPLAN – (magnitud alcanzada/ magnitud programada) x 100	
 Mantener actualizada la información de la dependencia. 	10	Información actualizada de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Dependencia	31-12-17	Información actualizada al 100% de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Dependencia	

Compromisos Contingentes o	Resultados Esperados		E	valuación cualit	ativa
Adicionales		Fecha Limite	Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	31 diciembre de 2018			
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	31 diciembre de 2018			
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad la entidad. Materializar la representación de for adecuada y oportuna para los intereses la entidad.		31 diciembre de 2018			- A/S
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	31 diciembre de 2018			
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	31 diciembre de 2018			

	FASE DE SEGU	JIMIENTO	
PRIMER SEGUIMIENTO:	Primer Semestre 2018		Fecha: 1 al 15 Julio 2018
SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Segundo Semestre 2018		Fecha: 1 a 15 de enero 2019
SEGUIMIENTO:		Fecha	



		Indicadores (Sintesis de Conductas	Necesidades Mejora Gerencial			
ÁMBIT	OS DE COMPROMISO	Asociadas)	No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles	
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.				
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.				
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.				
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	- Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.				
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.				

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones:	

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por si mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Firma Superior Jerárquico